



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 7 DE ENERO DE 2000

Número 4

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

115 3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

115 17 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

Consejería de Sanidad y Consumo

115 16 Orden de 15 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se introducen modificaciones al calendario vacunal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

116 32 Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el plan de turnos de urgencias de oficinas de farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2000.

180 15 Orden de 13 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en relación a los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por doña Carmen López García y doña Mercedes Abizanda Martínez.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

181 7 Notificación de la resolución del expediente de reintegro parcial de ayuda contra Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E., IBN Arabi.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

182 10 Normas Urbanísticas de la modificación puntual del Pgmo. número 66, U.A. 1.1 San Antón-Santa Lucía, de Cartagena. Expediente 10/97 de planeamiento.

182 14 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

182 13 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

183 8 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

183 11 Anuncio de adjudicación de contrato de concurso.

183 12 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.

184 9 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

184 14710 Rambla de Algeciras y Presa del Romeral.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena

186 14776 Juicio de menor cuantía número 96/99.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

186 14769 Juicio menor cuantía número 6/99.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

186 14780 Procedimiento menor cuantía número 333/97.

Primera Instancia número Uno de Lorca

187 14770 Juicio ejecutivo 205/97.

Primera Instancia número Tres de Lorca

188 14768 Expediente de dominio número 10/99.

189 14808 Juicio declarativo de menor cuantía número 220/93.

Primera Instancia número Dos Molina de Segura

189 14807 Juicio verbal número 322/96.

189 14730 Juicio ejecutivo número 173/97.

190 14778 Juicio de menor cuantía número 528/94.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

190 14771 Juicio cognición número 92/99.

Primera Instancia número Uno de Murcia

191 14774 Menor cuantía 705/99.

191 14773 Juicio ejecutivo número 774/99.

191 14811 Juicio ejecutivo número 808/93.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
191	Primera Instancia número Dos de Murcia 14775 Procedimiento verbal número 540/99.	197	Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento 4 Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.
192	Primera Instancia número Cuatro de Murcia 14779 Procedimiento de menor cuantía número 345/99.	201	5 Convocatoria específica de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, ocho plazas de Cabo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.
192	Primera Instancia número Cinco de Murcia 14729 Juicio verbal número 598/98.	205	6 Convocatoria de oposición para la provisión de seis puestos de trabajo de Bombero.
192	14724 Juicio ejecutivo número 201/94.		
193	Primera Instancia número Siete de Murcia 14722 Menor cuantía número 878/99.	211	Las Torres de Cotillas 14767 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
194	14777 Expediente de dominio número 874/99.		
194	Primera Instancia número Ocho de Murcia 3 Menor cuantía número 96/97.	211	Lorca 14752 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización de la U.A. 10.1.1. Los Peñones.
194	14772 Cognición número 379/94.	211	14758 Modificación de créditos número 1/99.
195	Primera Instancia número Nueve de Murcia 14725 Familia, divorcio contencioso número 1.482/99.	212	Molina de Segura 15058 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para plazas de Agente de la Policía Local.
195	De lo Penal número Tres de Murcia 14731 Juicio sobre imprudencia temeraria número 541/97.		
195	Primera Instancia número Dos de Totana 14728 Juicio ejecutivo número 191/1994.	213	Mula 14754 Exposición al público sobre parcela en Cementerio Municipal.
		213	14753 Anuncio de solicitud de concesión de parcelas del Cementerio Municipal.
		214	14755 Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de Mula.
		214	Murcia 14751 Gerencia de Urbanismo.
		215	14759 Aprobado Presupuesto General para el año 2000.
		215	41 Licitación de contrato de suministro.
		216	San Pedro del Pinatar 107 Corrección de error.

IV. Administración Local

197	Águilas 14756 Nombrar funcionarios de carrera.
197	Blanca 14750 Constitución Mesa de Contratación.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.611	984	25.595	Corrientes	109	4	113
Aytos. y Juzgados	10.042	402	10.444	Atrasados año	138	6	144
Semestral	14.255	570	14.825	Años anteriores	174	7	181

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial	Ptas.	4% IVA	Total	Internet Archivo Histórico	Ptas.	4% IVA	Total
Suscripciones				Suscripciones			
Anual	32.324	1.293	33.617	Anual	25.500	1.020	26.520
Aytos. y Juzgados	14.840	594	15.434	Aytos. y Juzgados	11.708	468	12.176
Semestral	24.285	971	25.256	Semestral	15.300	612	15.912

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

17 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 456/1999. Construcción de vivienda, en Vereda de Morillas del término municipal de Lorca. Promovido por Isabel García García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 3 de diciembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Sanidad y Consumo

16 Orden de 15 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se introducen modificaciones al calendario vacunal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La reciente aparición de abundante documentación científica acerca de la inocuidad de la administración precoz de preparados vacunales y de su excelente inmunogenicidad en las épocas precoces de la vida, obliga a replantearse la óptima edad del inicio de los calendarios vacunales. Por otra parte, algunas de las enfermedades infecciosas prevenibles por las vacunas de las que disponemos actualmente, se manifiestan en gran número y con una gravedad importante en las primeras semanas de la vida, sin que haya dado tiempo a que queden protegidos frente a las mismas con el calendario actualmente vigente en nuestra Comunidad Autónoma, en el que se inician las inmunizaciones a los 3 meses de vida.

En este sentido, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en sus recomendaciones sobre el calendario vacunal infantil para España y para los años 1998 y 1999, ya establece las edades para la administración de las tres dosis de la primovacuna en el primer año de la vida frente a difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis y enfermedad invasora por *haemophilus influenzae b*, en bandas de 2-3 meses, 4-5 y 6-7 meses, dejando a discreción de cada Comunidad Autónoma el inicio a una u otra edad en función de su situación epidemiológica o de las peculiaridades de su programa vacunal respectivo.

A la vista de lo expuesto y dado que nuestra Comunidad Autónoma es la única de toda España que aún mantiene el comienzo de la primovacuna a la edad de tres meses, la Comisión Regional Asesora en Inmunizaciones de la Región de Murcia, órgano colegiado de asesoramiento técnico a la Consejería de Sanidad y Consumo en las decisiones que repercutan sobre el Programa Regional, en reunión celebrada el 24 de junio de 1999, se pronunció por unanimidad de todos sus miembros, por el adelanto de la edad de vacunación a los 2 meses de vida, seguida de una segunda y tercera dosis a los 4 y 6 meses, respectivamente.

Por otra parte, estamos asistiendo en los últimos años, a un resurgimiento de la difteria en los países centroeuropeos y en las repúblicas de la antigua Unión Soviética, motivado fundamentalmente por los movimientos poblacionales derivados de los conflictos étnicos, lo que ha condicionado la disminución de las coberturas vacunales antidiftéricas en niños y adultos, con la posibilidad de exportación a regiones próximas. Si al mismo tiempo, en los países de nuestro entorno, la protección frente a la enfermedad decae con el tiempo debido a la ausencia de circulación del patógeno, resulta que, podemos observar, esporádicamente, casos de difteria en nuestros adultos. A la vista de los hechos, la Comisión Regional Asesora en Inmunizaciones, en reunión de 11 de noviembre de 1999, acordó elevar la propuesta de sustituir la actual vacunación antitetánica del adulto, por la vacuna tétanos-difteria tipo adulto, al objeto de mantener la inmunidad en edades tardías.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que me están conferidas en materia de Salud Pública, consultados los órganos competentes en materia vacunal, y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública:

DISPONGO

Artículo 1.

Adelantar la edad del inicio de la administración de la vacuna frente a la poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, hepatitis B y frente a la enfermedad invasora por *Haemophilus influenzae b*, a los dos meses de vida, para todos aquellos niños nacidos a partir del primero de enero del año 2.000.

Artículo 2.

Las segundas y terceras dosis de las vacunas mencionadas en el artículo anterior, se administrarán a los cuatro y seis meses, respectivamente.

Artículo 3.

Sustituir la actual vacunación antitetánica del adulto, por el preparado tétanos-difteria tipo adulto, tanto para inmunización primaria como para recuerdos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se faculta al Director General de Salud Pública para dictar cuantos actos sean necesarios en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia».

Murcia a 15 de diciembre de 1999.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Sanidad y Consumo

32 Orden de 29 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el plan de turnos de urgencias de oficinas de farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2000.

El artículo 15.3 de la Ley Regional 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, establece que fuera del horario mínimo fijado y las modificaciones, en su caso, autorizadas, la atención farmacéutica se prestará mediante un sistema de Turnos de Urgencias, siendo estos autorizados por la Consejería de Sanidad y Consumo, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La Disposición adicional primera del Decreto Regional 44/98, de 16 de julio, que regula el régimen de atención al público y la publicidad de las oficinas de farmacia, establece la posibilidad de que el Consejero de Sanidad y Consumo pueda delegar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos el ejercicio de la competencia parcial de elaboración y propuesta del Plan Anual de los Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia, dicha delegación se produjo por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Vista la propuesta formulada de Plan de Turnos de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el año 2000, elaborada por el Colegio Oficial Farmacéutico de la Región de Murcia,

DISPONGO

Primero.

Autorizar el Plan de Turnos de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2000, contenido en los anexos a la presente Orden.

Segundo.

Contra la presente Orden, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el ante este Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Murcia a 29 de diciembre de 1999.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández**.

PLAN DE TURNOS DE URGENCIAS DE OFICINAS DE FARMACIA EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ANEXO I

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)

A) Horario Mínimo: **el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-449-F, Antonia López Collados (Juana Buendía Cava, s/n, BARQUEROS)
- MU-384-F, M.^a Josefa Martínez García (San Juan, 27, SANGONERA LA SECA)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las que figuran en la zona farmacéutica 1 del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior. (TOTAL: 10)**

D) Vacaciones:

* Mes de Agosto:

- D.^a Rosario Castillo Ruiz
- D. Jesús Riquelme Cascales
- D.^a Concepción Monar Martínez
- D. Juan A. Delgado García
- D.^a Isabel Cáceres Sánchez

* Mes de Julio:

- D.^a Micaela Menárguez Carreño
- D.^a Isabel Fernández Muñoz
- D. Manuel Saturno Hernández
- D. Francisco Menárguez Arnaldos y D.^a Reyes Menárguez Carreño
- D.^a Carmen Hernández Ros

E) Turno: **Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.**

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 2 (ALHAMA)

A) Horario Mínimo: **el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las que figuran en la zona farmacéutica dos del ANEXO II (TOTAL: 5)**

C) **Vacaciones:** Mes de agosto: Don Benjamín López Martínez-Mena
Doña Soledad Tutau Sánchez

D) **Turno:** Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 3 (LIBRILLA)

A) **Horario mínimo:** el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) **Oficinas de Farmacia participantes:** las que figuran en la zona farmacéutica tres del ANEXO II (TOTAL: 2)

C) **Turno:** Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 4 (BENIEL)

A) **Horario mínimo:** horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) **Oficinas de Farmacias participantes:** las que figuran en la zona farmacéutica cuatro del ANEXO II (TOTAL: 3)

C) **Vacaciones:** Del 20 al 26 de agosto: Doña Dolores García Bastida
Del 6 al 12 de agosto: Don José Rubio Gálvez
Del 13 al 19 de agosto: Doña Fátima Rosario Marín Rives

D) **Turno:** Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 5 (MULA)

A) Horario mínimo: **el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) **Oficinas de Farmacia excluidas:**

- MU-463-F, Sabina M.^a Buendía Noguera (Antonio Aranda, 18, FUENTE LIBRILLA)

C) **Oficinas de Farmacia participantes:** las que figuran en la zona farmacéutica cinco del ANEXO II, excepto la que se excluye en el apartado anterior (TOTAL: 6 del municipio de Mula, 1 de Albudeite, 1 de Pliego y 1 de Campos del Río)

D) **Vacaciones:**

- Del 13 al 20 de agosto: Doña Sabina M.^a Buendía Noguera

E) **Turno:** Se desglosa por municipios:

- MULA: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

- ALBUDEITE: urgencia diurna permanente localizada.

- PLIEGO: urgencia diurna permanente localizada

- CAMPOS DEL RÍO: urgencia diurna permanente localizada.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 6 (MURCIA-CENTRO, MURCIA-VISTA ALEGRE Y MURCIA-INFANTE)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-257-F, Don José Luis y Don Juan Pedro Marín Sánchez, Módulo IV
- MU-094-F, Don Pedro Sánchez Sánchez, Módulo IV
- MU-248-F, Doña Amelia Corbalán Belmonte, Módulo II
- MU-166-F, Don Francisco Ruano García, Módulo II
- MU-187-F, Don César Toledo Romero, Módulo II
- MU-003-F, Don Ignacio Gorostiza Urquijo, Módulo II (domingos y festivos)
- MU-010-F, Don Ricardo Martínez Ruiz, Módulo II (domingos y festivos)
- MU-012-F, Don Eugenio Sandoval Martínez, Módulo II (domingos y festivos)
- MU-502-F, Don Antonio Juan Molina Martínez, Módulo II (domingos y festivos)
- MU-392-F, Doña Carmen Meca Pomares, Módulo I

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-181-F, D. J. Antonio Abellán García (Puerta Nueva, 2, Murcia)
- MU-339-F, D.^a Mercedes Abizanda Martínez (Av. Cervantes, s/n, Murcia)
- MU-014-F, D. Juan Aguilar Amat-Bañón (Platería, 68, Murcia)
- MU-299-F, D.^a Dolores Alcazar Moreno (Cigarral, 10, Murcia)
- MU-345-F, D.^a M.^a José Alemán Alemán (Av. De la Farma, 28, Murcia)
- MU-368-F, D.^a Trinidad Armero Martí (S. Martín de Porres, 29, Murcia)
- MU-369-F, D.^a Juana Bolarín Corbalán (Puerta de Orihuela, 21, Murcia)
- MU-301-F, D.^a Victoria Cárdenas Rueda (Pz. Inocencio Medina, 18, Murcia)
- MU-170-F, D.^a Alicia Casanueva Luis (Cartagena, 73-A, Murcia)
- MU-515-F, D.^a M. Lucía Díaz Martínez (Acequia, s/n, El Ranero)
- MU-173-F, D.^a Dolores Escolano Navarro (Torre de Romo, 24, Murcia)
- MU-030-F, D.^a Begoña Esquer Germán (San Antón, 20, Murcia)
- MU-468-F, D. J. Carlos Fernández Poderós (Felipe, 27, Santiago y Zaráiche)
- MU-027-F, D. Ginés Fernández Viudes (Carlos Valcárcel, 2, Murcia)
- MU-016-F, D. Pedro L. Fernández-Rufete Cerezo (Floridablanca, 71, Murcia)
- MU-264-F, D. José M.^a Fuentes Aynat (Marqués de los Vélez, 20, Murcia)
- MU-256-F, D. Antonio Galindo Molina (Av. Cervantes, 48, Murcia)
- MU-481-F, D.^a Isabel Gallego Zafra (Palazón Cremades, 6, Murcia)
- MU-022-F, D.^a Amparo García Blasco (Sagasta, 24, Murcia)
- MU-459-F, D.^a Josefina García Herrero (Carril de las Palmeras, s/n, La Albatálía)
- MU-017-F, D. Emilio García Ruiz (Mariano Vergara, 9, Murcia)
- MU-426-F, D. J. José García Ruiz (Av. Zarandona, 26, Zarandona)
- MU-377-F, D.^a Magdalena Giménez Martínez (Pz. Virgen la Fuensanta, 11, Murcia)
- MU-378-F, D.^a M.^a José Giménez Martínez (Urb. Santa Rosa, Santiago el Mayor)
- MU-235-F, D.^a M.^a del Mar Gómez Ros (Av. Santiago, 1, Murcia)
- MU-197-F, D.^a Carmen Insausti Sánchez (Pz. Díez de Revenga, 2, Murcia)
- MU-503-F, D.^a Helena López Calvo (Condestable López Dávalos, 11, Murcia)
- MU-168-F, D.^a Carmen López García (Miguel de Unamuno, s/n, Murcia)
- MU-021-F, D. Eduardo L. Martínez Bellvis (Simón García, 8, Murcia)
- MU-295-F, D. Juan Pedro Martínez Jiménez (Ctra. La Ñora, 27, La Arboleja)
- MU-001-F, D.^a Concepción Martínez Torregrosa (Pz. Sta. Eulalia, 7, Murcia)
- MU-331-F, D.^a M.^a Dolores Maurandi Guillén (Pintor Joaquín, 5, Murcia)
- MU-392-F, D.^a M.^a Carmen Meca Pomares (Pintor Almela Costa, s/n, Murcia)
- MU-285-F, D. Francisco Mora Alvarez (Santomera, 11, Murcia)
- MU-455-F, D. J. Miguel Navarro Tornero (Virgen Maravillas, 15, Murcia)
- MU-217-F, D.^a Emilia Ortega Tomás (Ctra. Santa Catalina, 86, Murcia)
- MU-274-F, D.^a M.^a Teresa Pérez Trallero (Ronda Norte, 12, Murcia)
- MU-366-F, D.^a Soledad Polo García (Antonete Gálvez, 4, Murcia)
- MU-029-F, D.^a M.^a José Prior Segura (Av. Juan Carlos I, s/n, Murcia)
- MU-376-F, D. José M.^a Quevedo Boj (Av. Infante Juan Manuel, 4, Murcia)
- MU-237-F, D.^a Pilar Ramos Banus (Ronda de Levante, 26, Murcia)
- MU-411-F, D.^o Aurora Ripoll Ros (Abderraman II, 2, Murcia)

- MU-167-F, D. Rafael Ronchera Doñate (San Antolín, 25, Murcia)
- MU-166-F, D. Francisco Ruano García (Gran Vía, 19, Murcia)
- MU-212-F, D.ª M.ª Angeles Ruiz Hernández (Ctra. Puente Tocinos, 29, Murcia)
- MU-210-F, D. F. Arturo Ruiz Pina (Federico Servet, 4, Murcia)
- MU-019-F, D. Bartolomé Sánchez Bernal y D.ª M.ª Dolores Marín Blázquez (Canalejas, 2, Murcia)
- MU-271-F, D. José Luis Serrano Camacho (Proclamación, 8, Murcia)
- MU-342-F, D.ª Encarnación Sidrach de Cardona y D.ª Encarnación López Alanis (Av. Alfonso X, 1, Murcia)
- MU-269-F, D. Francisco Tomás Lorente (Pza. Fuensanta, 1, Murcia)
- MU-220-F, D.ª M.ª Luisa Torá Cantó (Ctra. Alicante, 19, Murcia)
- MU-258-F, D.ª Amelia Trigueros Gelabert (Ctra. Alicante, 115, Murcia)
- MU-327-F, D.ª Ursula Valverde Ibáñez (Enrique Piñero, 4, Murcia)
- MU-128-F, D.ª Pilar Zaragoza Fernández (Vinadel, 13, Murcia)
- MU-196-F, D.ª. Carmen Sanchez Martinez (Ronda de Garay, 23, Murcia)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en las zonas farmacéuticas seis, siete y ocho del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior (TOTAL: 60)

E) Vacaciones:

- D. J. Antonio Abellán García (mes de agosto)
- D. Juan Aguilar-Amat Bañón (del 5 al 31 de agosto)
- D.ª Dolores Alcázar Moreno (mes de agosto)
- D.ª Trinidad Armero Martí (mes de agosto)
- D. Bienvenido Barelli Nosedá (del 24 de julio al 20 de agosto)
- D.ª Dolores Bernal Marín-Blázquez y D. Bartolomé Sánchez Bernal (del 12 al 22 de agosto)
- D.ª Juana Bolarín Corbalán (mes de agosto)
- D.ª Victoria Cárdenas Rueda (mes de agosto)
- D.ª M. Lucía Díaz Martínez (del 5 al 15 de agosto)
- D. J. Carlos Fernández Poderós (mes de agosto)
- D. Ginés Fernández Viudez (del 11 al 27 de agosto)
- D. Pedro Fernández-Rufete Cerezo (del 12 al 27 de agosto)
- D.ª Josefina García Herrero (mes de agosto)
- D.ª M.ª Begoña Esquer Germán (del 7 al 27 de agosto)
- D. Emilio García Ruiz (del 12 al 27 de agosto)
- D. Luis M. Gil-Cepeda Pérez (del 1 al 15 de agosto)
- D.ª Magdalena Giménez Martínez (del 12 al 20 de agosto)
- D.ª M.ª José Giménez Martínez (del 12 al 20 de agosto)
- D. Enrique Hernández Egea (del 13 al 27 de agosto)
- D. José Laorden Valero (mes de julio)
- D.ª Amalia Llorente Viñas (mes de agosto)
- D. Eduardo Martínez Bellvis (mes de agosto)
- D. Miguel Angel Martínez López (del 6 al 20 de agosto)
- D.ª Concepción Martínez Torregrosa (14 a 30 de agosto)
- D.ª Antonia M.ª Maurandi Guillén (del 12 al 26 de agosto)
- D.ª Dolores Maurandi Guillén (del 12 al 26 de agosto)
- D. Francisco Ortiz Alemán (del 30 de julio al 13 de agosto)
- D.ª Araceli Ortiz Fernández (del 1 al 15 de agosto)
- D.ª María Teresa Pérez Trallero (del 11 al 27 de agosto)
- D.ª Soledad Polo García (mes de agosto)
- D.ª M.ª José Prior Segura (mes de agosto)
- D.ª Aurora Ripoll Ros (mes de agosto)
- D.ª Josefina Rojo Martínez (mes de agosto)
- D. Rafael Ronchera Doñate (mes de agosto)
- D. Francisco Ruano García (del 29 de julio al 27 de agosto)
- D.ª Julia Ruiz Castillo (del 12 al 20 de agosto)
- D.ª Carmen Sánchez Martínez (mes de agosto)
- D. Eugenio Sandoval Martínez (mes de agosto)
- D. Encarnación Sidrach de Cardona y D.ª Encarnación López-Alanis (mes de agosto)
- D.ª Matilde Soto Fernández (del 15 al 31 de agosto)
- D.ª M.ª Luisa Torá Cantó (mes de agosto)
- D.ª Elvira Trigueros Gelabert (mes de agosto)

- D.^a Ursula Valverde Ibáñez (del 5 al 27 de agosto)
- D.^a Pilar Zaragoza Fernández (del 7 al 20 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 7 (MURCIA/BENIAJÁN, MURCIA/PUENTE TOCINOS, MURCIA/MONTEAGUDO)

- A) Horario mínimo: **Horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**
- B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 9, 12 y 13 del Anexo II (TOTAL: 28)**
- C) Vacaciones:
- D.^a Juana M.^a Morales Arnau (del 1 al 15 de agosto)
 - D. Francisco Vicente Ortega y D. César Vicente Sánchez (del 15 de agosto al 1 de septiembre)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 8 (MURCIA/ESPINARDO Y MURCIA/EL PALMAR)

- A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-037-F, D.^a Concepción Flores Steylaers y D.^a Cristina Mora Flores, Módulo I.

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 10 y 11 del Anexo II (TOTAL: 37)**

D) Vacaciones:

- D.^a Fuensanta García-Estañ Mino (mes de agosto)

E) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 9 (SANTOMERA)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 14 del Anexo II (TOTAL: 3)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por medias semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 10 (MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA Y TORRE PACHECO)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-360-F, D.^a M.^a Luisa Castellón de Arce (Roldán)
- MU-469-F, D. Francisco Esteban Sánchez Rosique (Balsicas)
- MU-066-F, D. Serafín Martínez Muñoz (Dolores de Pacheco)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 15 y 26 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 15)**

D) Vacaciones:

Del 1 al 15 de agosto:

- D.^a Victoria Muñoz Höss
- D. Octavio Llamas Blaya
- D. José Martínez García
- D.^a Marina Ramón Meroño

Del 16 al 31 de agosto:

- D.^a Julia Ramos Cerezo
- D.^a M.^a Luisa Meroño García
- D.^a M.^a Dolores Marín Saura

E) Turno: **Se distingue el casco urbano de Torres Pacheco (7 farmacias) y las Pedanías que se encuentran en la agrupación (8 farmacias)**

- Torre Pacheco: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días durante el invierno, y por semanas durante el verano, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanías (La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho, El Albuñón, Corvera, Lobosillo, Sucina): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio diurno, y en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 11 (CARTAGENA/CASCO ANTIGUO)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 16 del Anexo II (TOTAL: 27).**

C) Vacaciones:

- D.^a Ascensión Barceló Mercader (del 1 al 31 de agosto)
- D.^a Leonor Pintado Armero (del 14 al 31 de agosto)
- D.^a Castora Sáez Moreno (del 7 al 27 de agosto)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 12 (CARTAGENA/SANTA LUCÍA, CARTAGENA/SAN ANTÓN, CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES.

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-347-F, D.^a M.^a Dolores Sánchez Belmar y D.^a M.^a del Mar Soria Estevan (Módulo II, domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-488-F, D. Gonzalo Albaladejo Méndez (Fernández Moratín, s/n, Santa Ana)
- MU-420-F, D. Pedro Albaladejo Méndez (Ctra. Mazarrón, 13, Cuesta Blanca)
- MU-413-F, D. Francisco J. Girón Martínez (Av. Sánchez Meca, 101, Lo Campano)
- MU-243-F, D.^a Carmen Guarch Tenreiro (Mayor, 20, Canteras)
- MU-521-F, D. Agustín Guillén Marco (Pta. del Sol, 9, Bº San José Obrero)
- MU-470-F, D.^a Lucía Martínez Martínez (S. Bernardo, 19, Vista Alegre)
- MU-408-F, D. Lucas Nieto Mercader (Fray Luis de León, 19, Miranda)
- MU-347-F, D.^a Dolores Sánchez Belmar y D.^a M.^a del Mar Soria Estevan (Mayor, 60, Molinos Marfagones)
- MU-238-F, D. Angel Santoyo Santoyo (Duque, 1, Alumbres)
- MU-486-F, D.^a Carmen Urrios Porras (Pz. Fortuna, 2, Canteras)

D) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 17, 18 y 25 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 35)**

E) Vacaciones:

- D. Juan A. Hummer Navarro (del 20 de julio al 20 de agosto)
- D.ª Carmen Valdés García (del 1 al 15 de agosto)

F) Turno: **Se distingue casco urbano, La Aljorra y La Aparecida:**

- Casco urbano: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio de urgencia continuo 24 horas. Rotación por días, realizada por todas las farmacias participantes del casco (32), según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de La Aljorra: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por las dos Oficinas de Farmacia existentes, consistente en una Oficina de Farmacia en servicio de urgencia diurno todos los sábados del año, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación alterna entre las dos oficinas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de La Aparecida: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por la oficina de farmacia existente, consistente en realizar urgencia diurna cada 30 días, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 13 (SAN JAVIER)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-471-F, D. Antonio Sáez Almagro (Av. Principal, 1, El Mirador)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 19 del Anexo II, excepto la excluida en el apartado anterior (TOTAL: 7)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 14 (LOS ALCÁZARES)

A) Horario Mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica nº 20 del Anexo II (total: 3)**

C) Vacaciones:

- D.ª Josefa Ros Ruiz: del 30 de octubre al 12 de noviembre
- D.ª Adoración Bernal Cepeda: del 2 al 15 de octubre
- D.ª Mercedes Mateo Visuara: del 3 al 16 de enero

D) Turno: **Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de agosto de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

C) Oficinas de farmacia excluidas:

- MU-388-F, D. Faustino Albaladejo Olmos (Los Nietos)
- MU-282-F, D.ª Loreto Asensio Espín (La Manga Club de Golf)
- MU-440-F, D.ª Ana M.ª Burrueco Sánchez y D. Angel Quirantes Padial (Islas Menores)
- MU-458-F, D.ª M.ª Dolores Crespo Gálvez (Los Urrutias)

- MU-453-F, D.^a M.^a Carmen Díaz Martínez (La Manga Club de Golf)
- MU-537-F, D.^a Rosario López Sandoval (Mar de Cristal)
- MU-225-F, D. Juan Ernesto Peña Ros (Llano del Beal)
- MU-506-F, D. Antonio L. Romero Gómez (Playa Honda)

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 21 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 3)**

C) Vacaciones:

- D. Antonio Luis Romero Gómez (mes de febrero)
- D.^a Ana M.^a Burrueco Sánchez y D. Angel Quirantes Padial (del 20 de diciembre al 20 de enero)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III. Refuerzo diurno localizado de la Pedanía de Los Belones, según cuadrante del Anexo III.**

AGRUPACIÓN 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 22 del Anexo II (TOTAL: 10).**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 23 del Anexo II (TOTAL: 6)**

C) Vacaciones:

- D.^a Juana Munuera González (3 al 20 de noviembre)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.**

AGRUPACIÓN 18 (MAZARRÓN)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-493-F, D.^a Ascensión Carrasco García (Ctra. Mazarrón, s/n, Cañada Gallego)
- MU-433-F, D. J. Antonio Martínez García (Mayor, 46, Isla Plana)
- MU-498-F, D.^a Caridad Serrano Ciller (Pz. Las Brisas, s/n, La Azohía)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 24 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 11)**

D) Turno: **Se distingue el Puerto de Mazarrón (zona de playa, 8 farmacias) y Mazarrón (zona de interior, 3 farmacias)**

- Mazarrón (interior): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Puerto de Mazarrón (playa): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 19 (FUENTE ÁLAMO)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

b) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-251-F, D. Pedro Gómez García (Sánchez Picazo, 23, Balsapintada)
- MU-403-F, D.^a Carmen Pérez Guillermo Martínez (Mayor, s/n, Las Palas)
- MU-454-F, D.^a Isabel Ruiz García (Príncipe de Asturias, s/n, Cuevas de Reylo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 27 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 20 (LA UNIÓN)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-504-F, D.^a Angela Carrasco Sayalero (Polavieja, 19, Portmán)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 28 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días alternos, y fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 21 (ÁGUILAS/NORTE, ÁGUILAS/SUR)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-517-F, D.^a Pilar Marcos Rojo (Módulo I)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-452-F, D. Jesús Fernández Rabal (Calablanca, 57, Calabardina)

D) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 29 y 30 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)**

E) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 22 (LORCA/CENTRO, LORCA/SAN DIEGO, LORCA/SAN JOSÉ)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario

- MU-308-F, D. Francisco Martínez Cachá, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-319-F, D. José Caravaca Aznar (Fuerzas Armadas, s/n, Lorca)
- MU-447-F, D.^a Teresa Griñán Contreras (Ctra. Cartagena, s/n, La Tercia)
- MU-516-F, D.^a Adelina López Espallardo (Principal, 108, Morata)
- MU-518-F, D.^a Isabel Maldonado García (Rodríguez Valdés, s/n, Torrecilla)

- MU-414-F, D. José J. Navarro Abadía (Camino de Hinojar, s/n, La Hoya)
- MU-419-F, D.^a Antonia Pérez Acosta (Ctra. Aguilas, s/n, Purias)
- MU-416-F, D.^a Juana M.^a Pérez Quiñonero (Ctra. Aguilas, s/n, Campillo)
- MU-130-F, D.^a M.^a José Pérez Vilchez (Ctra. Santa Gertrudis, s/n, Marchena)
- MU-430-F, D. José Miguel Soler Flores (Ctra. Punta de Calnegre, s/n, Ramonete)

D) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 31, 32 y 33 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 24)**

E) Vacaciones:

n Del 7-08-2000 al 27-08-2000:

- D.^a Isabel López Melo
- D. Luis Castillo García
- D. Jesús Luis Martínez Manzano
- D. Francisco Castiñeiras Bueno
- D. Juan Ruiz Ayala
- D. Luis Hidalgo Rodríguez
- D.^a Mercedes Lorente Salom
- D.^a Aurelia Giménez Mena
- D. Plácido Martínez Jiménez
- D. Antonio Luis Velázquez de Castro y Puerta
- D.^a Isabel Maldonado García

n Del 10-08-2000 al 31-08-2000:

- D.^a Amelia Capelo Inclán

n Del 17-07-2000 al 6-08- 2000:

- D. José Caravaca Aznar
- D. Joaquín García León
- D.^a Rosa M.^a Valero Canales
- D. Antonio Abril Sánchez
- D. Manuel Abad Campos
- D.^a Carmen Pérez Garro
- D. Antolín Periago Vera
- D. José García Serrano
- D. Jorge Tadeo Martínez
- D.^a Victoria Castiñeiras Bueno
- D. Manuel Montaner Iñesta

n Del 17-07-2000 al 7-08-2000

- D. Domingo Arcas López

n Del 15-08-2000 al 30-08-2000

- D.^a Caridad Sánchez Cánovas

n Del 12-08-2000 al 27-08-2000

- D. Francisco Martínez Cachá

E) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 23 (LORCA/LA PACA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participante: **las relacionadas en la zona farmacéutica 34 del Anexo II (TOTAL: 2)**

C) Turno: **Una farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 24 (PUERTO LUMBRERAS)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 35 del Anexo II (TOTAL: 6)**

C) Turno: **Se distingue Puerto Lumbreras (5 farmacias) de la Diputación de Almendricos (1 farmacia)**

- Puerto Lumbreras: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días con fin de semana continuo, excepto en el período comprendido entre el 28 de junio y el 5 de septiembre, en que la rotación se realizará por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Almendricos: Farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 25 (TOTANA)

A) Horario mínimo: **de horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-484-F, D.ª Isabel Cerezo Musso (Nicaragua, 5, Totana)
- MU-451-F, D. Pedro Luis Mustieles Marín (Paretón, 62, Lomas del Paretón)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 36 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 7)**

D) Turno: **Se distinguen los municipios de Totana (6 farmacias) y Aledo (1farmacia):**

- Totana: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días según cuadrante especificado en Anexo III.

- Aledo: farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 26 (BULLAS)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 37 del Anexo II (TOTAL: 4)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.**

AGRUPACIÓN 27 (CALASPARRA)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de junio de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 38 del Anexo II (TOTAL: 4)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 28 (CARAVACA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-442-F, D.ª Lydia Melgares Carrasco (Calvario, 14, Caravaca)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 39 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 29 (CARAVACA/BARRANDA)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 40 del Anexo II (TOTAL: 3)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 30 (CEHEGÍN)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-434-F, D.^a Josefa González Martínez (Ctra. Valentín, s/n, Canara)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 41 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 31 (MORATALLA)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

D) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 42 del Anexo II (TOTAL: 4)**

C) Vacaciones

- D.^a Elena Martínez Sánchez (del 17 de julio al 13 de agosto)

- D.^a Ana María Martínez Guerrero (del 14 de agosto al 10 de septiembre)

- D. Jesús Hernández García (del 19 de junio al 16 de julio)

D) Turno: **Se distingue el casco urbano de Moratalla (3 farmacias) y la Pedanía de Benizar (1 farmacia)**

- Moratalla (casco): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de Benizar: servicio de urgencia diurno permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 32 (JUMILLA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 43 del Anexo II (TOTAL: 8)**

D) Vacaciones:

- **Doña Amalia Castaño López (del 1 al 20 de agosto)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 33 (YECLA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 44 del Anexo II (TOTAL: 9).**

C) Vacaciones:

n Mes de Agosto:

- D. Juan de Dios Azorín Molina
- D. Francisco Muñoz Yago
- D.^a Rocío Torregrosa Tomás
- D.^a M.^a Dolores y D. Rafael Yago Torregrosa
- D. Francisco Muñoz Soriano

n Mes de Julio:

- D. José de la Fuente Arnaiz
- D. Adolfo García de Tiedra
- D.^a Angeles de Tiedra Calvo
- D. Ricardo Tomás Soriano

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 34 (ABANILLA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 45 del Anexo II (TOTAL: 3)**

C) Turno: **Se distingue el casco urbano de Abanilla y la Pedanía de Barinas:**

- Abanilla (casco): una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Barinas: **servicio de urgencia continuo permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.**

AGRUPACIÓN 35 (ABARÁN)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-432-F, D. José Ruiz Gómez (San Nicolás, 11, La Hoya del Campo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 46 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 4)**

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 36 (ALGUAZAS)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 47 del Anexo II (TOTAL: 2)**

C) Vacaciones:

- D.^a Rosa M.^a Quilis Aroca (del 14 al 27 de agosto)
- D.^a Carmen López Vázquez (del 31 de julio al 13 de agosto)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.**

AGRUPACIÓN 37 (ARCHENA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-278-F, D. Victoriano López Atenza (Módulo II)
- MU-450-F, M.^a Delia Martínez Carrillo (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-391-F, D.^a Trinidad Gómez Carrasco (Algaida, 94, La Algaida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 48 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 4)**

E) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 38 (OJÓS)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 49 del Anexo II (TOTAL: 4)**

C) Turno: **Se distinguen los cuatro municipios que conforman la zona (Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), cada uno de los cuales cuenta con una farmacia.**

El turno se realizará del modo siguiente: una farmacia de urgencia en servicio continuo 24 horas, todos los días, y las otras tres de urgencia diurna todos los días. El turno de urgencia se realizará de modo localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, de modo que cada semana será una farmacia diferente la que esté en servicio continuo, mientras las otras tres permanecen en servicio diurno. Cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 39 (CIEZA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 50 del Anexo II (TOTAL: 10)**

C) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 40 (MOLINA DE SEGURA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-476-F, D. Fulgencio Campillo García (Salvador Blaquet, 3, Torrealta)
- MU-547-F, D.^a Macarena Cañamás Gadea (Av. Reino de Murcia, s/n, Altorreal)
- MU-261-F, D.^a Yolanda García García (Juan Carlos, 1, Ribera de Molina)

- MU-412-F, D. Antonio García Hernández (Ctra. Lorquí, 35, Llano de Molina)
- MU-482-F, D.ª M.ª José Mazzuchelli López y D.ª Cristina Oliver Ramos (Ctra. Archena, s/n, El Fenazar)

C) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 51 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 10)**

D) Vacaciones:

- D. Eduardo José Gil Cavero (del 8 al 16 de julio y del 7 al 15 de agosto)

E) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 41 (FORTUNA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 52 del Anexo II (TOTAL: 2)**

C) Vacaciones:

- D.ª Pascuala María Pérez Belda (del 10 al 30 de julio)
- D. Ginés Sánchez García (del 31 de julio al 20 de agosto)

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 42 (TORRES DE COTILLAS)

A) Horario mínimo: **el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 53 del Anexo II (TOTAL: 4)**

C) Vacaciones:

n Mes de Julio

- D. José Luis Gómez Yelo
- D. Antonio Carrilero Galera

n Mes de Agosto

- D.ª M.ª José Galindo García
- D. José M.ª Aguilera Musso

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 43 (BLANCA)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en la zona farmacéutica 54 del Anexo II (TOTAL: 3)**

C) Vacaciones:

- Mes de Junio: D.ª Josefa González Jordán
- Mes de Julio: D. Francisco Rojas García
- Mes de Agosto: D. Francisco Núñez Molina

D) Turno: **una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.**

AGRUPACIÓN 44 (LORQUI, CEUTI)

A) Horario mínimo: **horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.**

B) Oficinas de Farmacia participantes: **las relacionadas en las zonas farmacéuticas 55 y 56 del Anexo II.**

C) Vacaciones:

- D. José Ayala Florenciano (1 al 31 de julio)
- D. Ezequiel Jara Gil (1 al 31 de agosto)

D) Turno: **Se distinguen los dos municipios, Ceutí (2 farmacias) y Lorquí (2 farmacias)**

- Ceutí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Lorquí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

ANEXO II

Farmacias por Zonas Farmacéuticas

ZF	NF	Farmacia	Domicilio	Poblacion
1	501	CACERES SANCHEZ, M. ^a ISABEL	CL. HUERTO DE LOS FRAILES, 12	ALCANTARILLA
1	534	CASTILLO RUIZ, ROSARIO CHALAN	C/ ANDORRA Y MED NOGUERO	ALCANTARILLA
1	206	DELGADO GARCIA, JUAN ANTONIO	CL. MAYOR, 134	ALCANTARILLA
1	45	FERNANDEZ MUÑOZ, ISABEL	CL. MAYOR, 91	ALCANTARILLA
1	431	HERNANDEZ ROS, MA. DEL CARMEN	AV. SAN JOSE OBRERO,27	ALCANTARILLA
1	449	LOPEZ COLLADOS, ANTONIA	C/ REAL,S/N	BARQUEROS
1	384	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	CL. SAN JUAN, 25	SANGONERA LA SECA
1	46	MENARGUEZ ARNALDOS, FRANCISCO	CL. MAYOR, 59	ALCANTARILLA
1	313	MENARGUEZ CARREÑO, MICAELA	CL. MAYOR, 202	ALCANTARILLA
1	92	MONAR MARTINEZ, CONCEPCION	CAMINO DE LOS ROMANOS, 14	ALCANTARILLA
1	44	RIQUELME CASCALES, JESUS	CL. MAYOR, 66- 1ª FASE	ALCANTARILLA
1	526	SATURNO HERNANDEZ, MANUEL CL. AVIACION, 11		ALCANTARILLA
2	509	GOMEZ FERNANDEZ, JUANA MARIA	AV. BASTARRECHE,77	ALHAMA DE MURCIA
2	57	LOPEZ MARTINEZ-MENA, BENJAMIN	VERGARA,1	ALHAMA DE MURCIA
2	58	MARTINEZ CORONADO, M. ^a JOAQUINA	PL CONSTITUCION, Nº 4	ALHAMA DE MURCIA
2	56	PEREZ GARCIA, EDUARDO	CL. JUAN CARLOS I,50	ALHAMA DE MURCIA
2	365	TUTAU SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	CL. ISAAC ALBENIZ, 3	ALHAMA DE MURCIA
3	480	GIL GARCIA, JUAN	MAESTRO ESPADA,S/N	LIBRILLA
3	113	GIL GARCIA, MODESTA	SAN LUIS,5	LIBRILLA
4	543	GARCIA BASTIDA, DOLORES	AVDA. LA BASCA, 29, LA BASCA	BENIEL
4	544	MARIN RIVES, FATIMA ROSARIO	CL.FRANCISCO ROBLES, S/N	BENIEL
4	64	RUBIO GALVEZ, JOSE	CL. CALVO SOTELO, 3	BENIEL
5	383	AZORIN ORTEGA, RAFAEL A.	GRAN VIA S/N	ALBUDEITE
5	118	BELZUNCES MENA, ADELA-MICAELA	ORTEGA Y RUBIO,7	MULA
5	463	BUENDIA NOGUERA, SABINA	ARANDA,18	FUENTE LIBRILLA
5	277	HERNANDEZ REX, PEDRO	AVDA.CONSTITUCION,12	CAMPOS DEL RIO
5	146	LOPEZ BOTIA, MARIA	JOSE ANTONIO,7	PLIEGO
5	497	MUÑOZ MUÑOZ, ESPERANZA	C/JUAN VIÑEGLA ESCOLAR,S/N	MULA
5	524	ORTEGA CARREÑO, FERNANDO MARIAN	VILLA DE BULLAS,S/N	MULA
5	119	PEREA AYALA, GINES	PLAZA JOSE ANTONIO,5	MULA
5	121	RAMOS CARRASCO, JUAN	PLAZA JOSE ANTONIO,6	MULA
5	120	RODENAS FERNANDEZ, ANA	CL. ORTEGA Y RUBIO, No 17	MULA
6	181	ABELLAN GARCIA, JOSE ANTONIO	PUERTA NUEVA,2 MURCIA	
6	339	ABIZANDA MARTINEZ, MERCEDES	AVDA.M.DE CERVANTES EDF.ARC.9	MURCIA
6	14	AGUILAR AMAT BAÑON, JUAN	PLATERIA,68	MURCIA
6	368	ARMERO MARTI, TRINIDAD	CL SAN MARTIN DE PORRES, 13	MURCIA

6	344	AYUSO GINER, ENRIQUE	DR.QUESADA SANZ,BLQ.6	MURCIA
6	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO	STO.DOMINGO,23-BIS	MURCIA
6	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO.S.ANDRES,23		MURCIA
6	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL	VARA DE REY,2	MURCIA
6	515	DIAZ MARTINEZ, MARINA LUCIA	Bº DEL RANERO,C/ACEQUIA,S/N	EL RANERO
6	30	ESQUER GERMAN, MARIA BEGOÑA	S.ANTON,20 MURCIA	
6	27	FERNANDEZ VIUDEZ, GINES	CL. CRONISTA C. VALCARCEL,2	MURCIA
6	256	GALINDO MOLINA, ANTONIO ENRIQUE	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES 48	MURCIA
6	481	GALLEGO ZAFRA, MARIA ISABEL	ALFONS.PALAZON CREMADES 6	MURCIA
6	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSE	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
6	22	GARCIA BLASCO, MARIA AMPARO	CL. SAGASTA, 24	MURCIA
6	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES BANDO	D.LA HUERT.8 EDF.LUYMAIL	MURCIA
6	459	GARCIA HERRERO, JOSEFINA	CARR.PALMERAS,23-LA ALBATALIA	MURCIA
6	17	GARCIA RUIZ, EMILIO	MARIANO VERGARA, No 8	MURCIA
6	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	GARCIA ALIX,7	MURCIA
6	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO	PUXMARINA,5	MURCIA
6	197	INSAUSTI SANCHEZ, MA. DEL CARMEN	PZA DIEZ DE REVENGA,2	MURCIA
6	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIAC/ACISCLO DIAZ S/N	EDFºS.MIGUE	MURCIA
6	168	LOPEZ GARCIA, MA. CARMEN	MIGUEL DE UNAM.EDF.TURINA II	MURCIA
6	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
6	21	MARTINEZ BELLVIS, EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA 8	MURCIA
6	295	MARTINEZ JIMENEZ , JUAN PEDRO	CAM LA ÑORA,89-KM1-LA ARBOLEJA	MURCIA
6	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	GRAN VIA,10	MURCIA
6	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO	SANTA CATALINA,2	MURCIA
6	1	MARTINEZ TORREGROSA, CONCEPCION	PLZA.STA.EULALIA,7	MURCIA
6	9	MARTINEZ-TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN	SAAVEDRA FAJARDO,15	MURCIA
6	331	MAURANDI GUILLEN, MARIA DOLORES	CL. PINTOR JOAQUIN, 5	MURCIA
6	4	MOLINA NICOLAS, MARIA ANGELES	PLZ.SAN PEDRO,4	MURCIA
6	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSEFINA	VIRGEN DE LA ESPERANZA,11	MURCIA
6	455	NAVARRO TORNERO, JESUS MIGUEL	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS,1	MURCIA
6	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACELI	PLZA.CRUZ ROJA,2	MURCIA
6	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA	PLANO DE S.FRANCISCO,12	MURCIA
6	274	PEREZ TRALLERO, MARIA TERESA	AV. RONDA NORTE,12	MURCIA
6	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSE	TRAPERIA,1	MURCIA
6	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL	MURCIA
6	411	RIPOLL ROS, AURORA	ABDERRAMAN II ,2	MURCIA
6	167	RONCHERA DOÑATE, RAFAEL	ANTI.SANCHEZ MAURANDI,17	MURCIA
6	166	RUANO GARCIA, FRANCISCO	GRAN VIA,19 EDF.CONVER	MURCIA
6	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA	LCDO.CASCALES,2	MURCIA
6	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO	MURCIA
6	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO	PL.MARTINEZ TORNEL,1	MURCIA
6	342	SIDRACH DE CARDONA GARCIA, ENCARNACION	ALFONSO X EL SABIO,1	MURCIA
6	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR	AV.ALFONSO X EL SABIO ,13	MURCIA
6	187	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA	MURCIA
6	269	TOMAS LORENTE, FRANCISCO	PLZA.FUENSANTA,1	MURCIA
6	18	TORTOSA PADILLA, M. DEL CARMEN	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
6	354	TOVAR ZAPATA, JUANA	PANTANO CAMARILLAS-C.JARDIN	MURCIA
6	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA	CL. SAGASTA, 47	MURCIA
6	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR	OLOF PALME ED.DALIA	MURCIA
6	128	ZARAGOZA FERNANDEZ, PILAR	VINADEL,9	MURCIA
7	299	ALCAZAR MORENO, MARIA DOLORES	CIGARRAL,40	MURCIA
7	345	ALEMAN ALEMAN, MARIA JOSE	AVDA.LA FAMA, Nº 26	MURCIA
7	369	BOLARIN CORBALAN, JUANA	PUERTA DE ORIHUELA,21-23	MURCIA
7	301	CARDENAS RUEDA, MARIA VICTORIA	PLZ.INOCENCIO MEDINA VERA,12	MURCIA
7	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA	CL. RONDE DE LEVANTE, 5	MURCIA
7	468	FERNANDEZ PODEROS, JUAN CARLOS	FELIPE,27 SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
7	264	FUENTES AYNAT, JOSE MARIA	MARQUES DE LOS VELEZ,20	MURCIA
7	426	GARCIA RUIZ, JUAN JOSE	AV.ZARANDONA,26-ZARANDONA	MURCIA
7	377	GIMENEZ MARTINEZ, MAGDALENA	PL.VIRGEN FUENSANTA,11(B.FLOTA	MURCIA
7	235	GOMEZ ROS, MARIA DEL MAR	AV.SANTIAGO,1 PUEBLO NUEVO	MURCIA

7	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT	MURCIA
7	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA	COLONIA SAN BUENAVENTURA, 33	MURCIA
7	503	LOPEZ CALVO, HELENA C	ONDEST.LOPEZ DAVALOS,11	MURCIA
7	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL.INFANTA CRISTINA, Nº 22	MURCIA
7	285	MORA ALVAREZ, FRANCISCO	SANTOMERA,12	MURCIA
7	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16	MURCIA
7	366	POLO GARCIA, MARIA SOL	ANTOÑETE GALVEZ,4	MURCIA
7	29	PRIOR SEGURA, MARIA JOSE	AVDA.JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA
7	237	RAMOS BANUS, MARIA PILAR	RONDA DE LEVANTE,26	MURCIA
7	212	RUIZ HERNANDEZ, ANGELES	ANTIGUA CTRA.P.TOCINOS 29	MURCIA
7	210	RUIZ PINA, FCO. ARTURO	FEDERICO SERVET,4	MURCIA
7	262	TOMAS CONESA, ELISA	AVDA. DE LA FAMA,4	MURCIA
7	220	TORA CANTO, MARIA LUISA	CTRA.ALICANTE,33	MURCIA
7	258	TRIGUEROS GELABERT, AMELIA	CTRA. DE MONTEAGUDO,55	MURCIA
7	327	VALVERDE IBAÑEZ, URSULA	ARQUIT.E.PIÑERO,4	MURCIA
8	396	ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ,6	MURCIA
8	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO	PRINCESA,17	MURCIA
8	393	ATENZA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	MIGUEL HERNANDEZ,S/N	MURCIA
8	240	BARELLI NOSEDA, BIENVENIDO	CL.CARTAGENA, Nº 17	MURCIA
8	170	CASANUEVA LUIS, ALICIA C	ARTAGENA,73-A	MURCIA
8	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO	ALGEZARES,46 Bº DEL PROGRESO	MURCIA
8	173	ESCOLANO NAVARRO, MARIA DOLORESTORRE DE ROMO,24		MURCIA
8	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD	TORRE DE ROMO,70(CTRA.ALGEZARE	MURCIA
8	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA	CL. PRINCESA, 4	MURCIA
8	16	FERNANDEZ RUFETE CEREZO, PEDRO LUIS	FLORIDABLANCA, 71	MURCIA
8	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA	CTRA. DE BENIAJAN-LOS DOLORES	BENIAJAN
8	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, M.ª ENCARNACION	AUROROS,3	MURCIA
8	8	GARRE RODENAS, CAROLINA	FLORIDABLANCA,5	MURCIA
8	161	GIL CEPEDA PEREZ, LUIS MIGUEL	AVDA.CIUDAD DE ALMERIA,59	MURCIA
8	378	GIMENEZ MARTINEZ, MARIA JOSE SANTGº EL MAYOR,URBC.STA.ROSA		MURCIA
8	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE	CL. VEREDA, 40	ALJUCER
8	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES	AV.RIO SEGURA,9	MURCIA
8	348	LAORDEN VALERO, JOSE COLONIA	S.ESTEBAN,BLQ.4º	MURCIA
8	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS	PIO XII,50	MURCIA
8	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA	RUIZ HIDALGO,9	MURCIA
8	392	MECA POMARES, MARIA CARMEN	PINTOR ALMELA COSTA,S/N	MURCIA
8	263	MENDEZ BAQUER, PILAR	SANTA URSULA,19	MURCIA
8	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89	MURCIA
8	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA	CTRA. STA. CATALINA, 86	MURCIA
8	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO	SENDA ALTA DE RES.ALJUCER,S/N	ALJUCER
8	305	PEREZ RIBELLES, JOSE ANTONIO	CR.DE LA FUENSANTA,166-PATIÑO	MURCIA
8	376	QUEVEDO BOJ, JOSE MARIA	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL,No 4	MURCIA
8	266	ROJO MARTINEZ, JOSEFINA	CTRA. DEL PALMAR,30 ESQ.C/JUP.	MURCIA
8	548	RUIZ CASTILLO, JULIA	C/ CAMINO DEL BADEN,33	MURCIA
8	19	SANCHEZ BERNAL, BARTOLOME	AVDA.CANALEJAS, Nº 2	MURCIA
8	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES	JUAN RAMON JIMENEZ ED.INFANTE	MURCIA
8	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	AVDA.CIUDAD DE ALMERIA,KM.2	MURCIA
8	23	SERNA FUENTES, JUAN	VICENTE ALEIXANDRE	MURCIA
8	271	SERRANO CAMACHO, JOSE LUIS	PROCLAMACION,8	MURCIA
8	28	TORRES GOSALBEZ, JOSE LUIS	PASEO CORVERA,13	MURCIA
9	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	CTRA DEL PALMAR,137(S.JOSE VEG	BENIAJAN
9	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	CTRA.BENIAJAN,92 ESQ.C/VILLAN.	BENIAJAN
9	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
9	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	MAYOR,314	RAAL,EL
9	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	AVDA.MONTE AZAHAR,4	BENIAJAN
9	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	C./FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
9	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
9	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA	MAYOR,17	BENIAJAN
9	224	PEDREÑO SANCHEZ, PEDRO	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
9	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	CRUZ,20	TORREAGUERA

9	253	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	CTRA.DE S.JAVIER,ESQ.C/CUARTEL	TORREAGUERA
9	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA.SAN JAVIER,108-Bo.SECANO	TORREAGUERA
9	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	C/JUAN CARLOS I,111	ZENETA
9	233	VICENTE ORTEGA, FRANCISCO JOSE	CURA JIMENEZ,5	ALQUERIAS
10	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL,36	JAVALI NUEVO
10	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR,42	ESPINARDO
10	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
10	520	BEJAR CASTRO, PILAR	CTRA DE COTILLAS, 69	JAVALI NUEVO
10	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	DR.FLEMING,2	GUADALUPE
10	37	FLORES STEYLAERS, CONCEPCION	MAHON,7	ESPINARDO
10	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
10	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
10	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE	CTRA.ALCANTARILLA,200	NONDUERMAS
10	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
10	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
10	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	C/JARDIN DE MURCIA - E.MONCAYO	ELPUNTAL (ESPINARDO)
10	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
10	333	RUIZ PRECIOSO, ANGELES	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
10	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	PLAZA MAYOR,3	GUADALUPE
10	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO	AMARGURA,19	ÑORA,LA
10	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
10	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	C/MAYOR,3	RINCON DE BENISCORNIA
10	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	CL.MAYOR, Nº 29	ÑORA,LA
10	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
11	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
11	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N S	ANTO ANGEL
11	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
11	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL.SUBIDA DEL VALLE,1	ALBERCA,LA
11	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
11	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	AVDA.I DE MAYO, 141	PALMAR,EL
11	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN	GLORIA,97	PALMAR,EL
11	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA	MAYOR,59	PALMAR,EL
11	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
11	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR,EL
11	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ABELARDO VALERO,4	ALBERCA,LA
11	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR,EL
11	184	ORENES BARCELO, MARIA	MAYOR,136	GARRES,LOS
11	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR,EL
11	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80	ALBERCA,LA
11	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA	MAYOR,25	GARRES,LOS
11	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	C/LORCA, 81	PALMAR,EL
12	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
12	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
12	129	CUELLO MORENO, ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86	MONTEAGUDO
12	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	MAYOR,37	CABEZO DE TORRES
12	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	CTRA.ALICANTE KM.10	COBATILLAS
12	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	C/CARMEN 35 EDG.JARDIN	CABEZO DE TORRES
12	350	PARDO CAYUELA, JOSE	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
12	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
13	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
13	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA
13	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE,S/N	SANTA CRUZ
13	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES	MAYOR,82	SANTA CRUZ
14	153	GOMEZ SANCHEZ, JOAQUINA	C/DE LA GLORIA,21	SANTOMERA
14	325	LLAMAS SORIANO, JOSE MARIA	C/PASOS,19	SANTOMERA
14	42	PEREZ CASTELLON, ISIDRO	SAN LEON 38	SANTOMERA
15	409	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN J.	CTRA.DE LA ESTACION,S/N	SUCINA
15	148	ALARCON GARCIA, ROSA M. ^a	MAYOR,12	CORVERA
15	300	OLMOS ROJO, FRANCISCO	ISAAC PERAL,S/N	LOBOSILLO

16	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27	CARTAGENA
16	317	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA,7	CARTAGENA
16	329	CLEMENTE ARASCUÑAGA, MERCEDES	CL.TIRSO DE MOLINA, Nº 4	CARTAGENA
16	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA INESRAMON Y CAJAL,	27-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
16	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	PLZA.DE ESPAÑA,4	CARTAGENA
16	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III,2	CARTAGENA
16	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE,4	CARTAGENA
16	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA	SAN FERNANDO,68	CARTAGENA
16	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARMEN,34	CARTAGENA
16	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL	JUAN FERNANDEZ,12	CARTAGENA
16	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	PUERTA DE MURCIA,20	CARTAGENA
16	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	SERRETA 11	CARTAGENA
16	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL,6	CARTAGENA
16	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CL.PINTOR BALACA, Nº 20	CARTAGENA
16	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO,61	CARTAGENA
16	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	RAMON Y CAJAL,6	CARTAGENA
16	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	MAYOR,28	CARTAGENA
16	332	RUIZ MARTINEZ, MA.ROSA	ALMIRANTE BALDASANO,19	CARTAGENA
16	68	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON,33	CARTAGENA
16	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FCO JAVIER	REAL,84	CARTAGENA
16	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	AIRE,34	CARTAGENA
16	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA,1	CARTAGENA
16	72	SANCHEZ-PEÑUELA TOMAS , JUAN BAUTISTA	PLZA. S. FRANCISCO,4	CARTAGENA
16	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE,1	CARTAGENA
16	154	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR,2(B.DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
16	330	VICH PEREZ, M. ^a JOSE	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16	CARTAGENA
17	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	JORGE JUAN, 3	CARTAGENA
17	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA,8.BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A	CARTAGENA
17	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS,59-S.ANTONIO ABAD	CARTAGENA
17	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPEÑAS, FERNANDO	GEMA,18-UR.MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
17	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO,23	CARTAGENA
17	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA.PADRE MARIN,12 B.PERAL	CARTAGENA
17	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION,S/N.URB.NVA.CARTA	CARTAGENA
17	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
17	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR	SUBMARINO,67-BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	385	MORENO BARO, ANTONIO HERMANOS PINZON,	25-S.ANTONIO A	CARTAGENA
17	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	GRAL.MOLA,ESQ.ALMIRANTE VIERNA	CARTAGENA
17	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA,ESQ.CTRA.Bº.PERAL,39	CARTAGENA
18	488	ALBALADEJO MENDEZ, GONZALO JUAN	MARQUES DE SANTILLANA,2	SANTA ANA (CARTAGENA)
18	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL JOSE	JUAN FERNANDEZ,42	CARTAGENA
18	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	C ABRERA,15.EDF.ARIEL	CARTAGENA
18	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
18	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO,1	B OHIO,EL(CARTAGENA)
18	78	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII,61	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO,13	CARTAGENA
18	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
18	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	PUENTEDEUME,2	CARTAGENA
18	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
18	322	CONESA ZAMORA, PABLO	CTRA.LA PALMA,55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	395	GARCIA ARMERO, FRANCISCO	CL. S. ANTONIO, 16	ALJORRA,LA
18	413	GIRON MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	C/SANCHEZ MECA,101-BDA.S.ISIDO	LOCAMPANO (CARTAGENA)
18	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA,34	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	307	MARTINEZ LIARTE, MARIA SALVADORA	URUGUAY,3	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	470	MARTINEZ MARTINEZ, LUCIA	SAN BERNARDO,19-BDA.VISTALEGRE	CARTAGENA
18	355	MORALES GALINDO, M ^a FRANCISCA	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
18	408	NIETO MERCADER, LUCAS	HERMANOS MACHADO,2	MIRANDA(CARTAGENA)
18	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN,20	LOS MATEOS (CARTAGENA)

18	81	PAYA PEREZ, JULIO	CL. VIRGEN DE LOS DOLORES,8	ALJORRA,LA
18	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII,13	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	PLZA.SANCHEZ MEDINA,14	CARTAGENA
18	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO	RAMON Y CAJAL,168	CARTAGENA
18	533	ROLDAN GARCIA, ENRIQUE	CTRA.SAN JAVIER,S/N	LA APARECIDA (CARTAGENA)
18	238	SANTOYO SANCHEZ, FCO.JAVIER	DUQUE,1	ALUMBRES (CARTAGENA)
18	335	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES,1	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX,59-Bº PERAL	CARTAGENA
19	540	AMAT FERNANDEZ, ALBERTO	C/ C.DEL CASTILLO,ESQ.C/GARZON	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	218	CARRION NAVARRO, FRANCISCO	SANDOVAL,12	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	479	CONESA GARRIGOS, PILAR	AVDA.FRANCISCO FRANCO, 5	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	144	FERNANDEZ IBAÑEZ, MATILDE	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 11	SAN JAVIER
19	514	RIVERA ROCAMORA, PEDRO-ANTONIO	CL.ALICANTE, Nº 1	SAN JAVIER
19	471	SAEZ ALMAGRO, ANTONIO	AVDA.PRINCIPAL,1	EL MIRADOR (SAN JAVIER)
19	477	SANCHEZ JURADO, MIGUEL ANGEL	AVDA.AVIACION ESPAÑOLA,63	SAN JAVIER
19	485	SANZ GUAREÑO, ANA MARIA	CARTAGENA,64	SAN JAVIER
20	427	BERNAL CEPEDA, ADORACION	FLORIDABLANCA, S/N	ALCAZARES,LOS
20	460	MATEO VISUARA, MA.MERCEDES	PL.M.CERVANTES,S/N-LOS NAREJOS	ALCAZARES,LOS
20	404	ROS RUIZ, JOSEFA	CL. FUSTER, 30	ALCAZARES,LOS
21	388	ALBALADEJO OLMOS, FAUSTINO	AV.ESPAÑA,16	LOS NIETOS-CARTAGENA
21	282	ASENSIO ESPIN, Ma. LORETO	C/ SALUD, C.COMERCIAL LA PLAZA	LOS BELONES(CARTAGENA)
21	440	BURRUECO SANCHEZ, ANA MARIA	IZARO,8	ISLAS MENORES-CARTAGENA
21	364	CONESA MARTINEZ, ANA MARIA	CARTAGENA,23	ALGAR,EL
21	458	CRESPO GALVEZ, MARIA DOLORES	CL. MAYOR,70	LOS URRUTIAS (CARTAGENA)
21	453	DIAZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	C/NARCEA,S/NLA MANGA CLUB	LA MANGA DEL MAR MENOR
21	537	LOPEZ SANDOVAL, ROSARIO	AVDA. MAR MENOR S/N	MAR DE CRISTAL (CARTAGENA)
21	302	MORENO GUILLEN, PEDRO	CTRA.CABO PALOS(FRENTE IGLESIA	
21	225	PEÑA ROS, JUAN ERNESTO	MAYOR,45 Y 47	LLANO DEL BEAL-CARTAGENA
21	83	RAMA PAGAN, MARIA JESUS	PL. A. ASENSIO, 28	ALGAR,EL
21	506	ROMERO GOMEZ, ANTONIO LUIS J.	ORBAICETA, 7 P	LAYA HONDA (CARTAGENA)
22	439	CANO MARTINEZ, RAMON	GRAN VIA,S/N RES.COSTA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	406	GARRE PALOMARES, NURIA	URB.NUEVO PUERTO BELLO AP.BI19	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	532	LANDETA MOLINA, MARIA DOLORES	GALERIA COMERCIAL CASINO,24	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	508	MARTINEZ MARTINEZ, ASCENSION	G.VIA,PARC.Y,122 URB.EUROVOSA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	400	MOLINA MUÑOZ, EUSTOQUIO	PLZA.BOHEMIA,APRT.ILOPANGO	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	363	NAVARRETE ALVAREZ, LOURDES	GRAN VIA TORRE MIRAMAR,129	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	353	ORTEGA TOMAS, PILAR	URBC.LAS SIRENAS,BLQ.7	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	535	RODRIGUEZ GARCIA, ALFREDO	GRAN VIA, EDF. ZAMBRA,2	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	487	SAMPER ALBALADEJO, SEBASTIAN	CTRA.CABO PALOS,Km15,	
22	472	TORNELL SANCHEZ, MARIA DE LA CRU	UR.CALA F	CALA FLORES (CARTAGENA)
22	472	TORNELL SANCHEZ, MARIA DE LA CRU	CL.SIRIO, Nº 3	CABO DE PALOS (CARTAGENA)
23	494	GONZALEZ POMARES, BELEN	AVDA. EMILIO CASTELAR, 57	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	473	LORENTE TORTOSA, JUAN LUIS	AVDA.TAIBILLA,1 FASE	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	475	MUNJERA ALVAREZ, SALVADOR-J.LUIS	PROL.EMILIO CASTELAR,	
23	315	MUNJERA GONZALEZ, JUANA	EDF.LUZ	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	188	MUNJERA MARTINEZ, FRANCISCO	GARCIA MORATO,ESQ.G.CASSALO	LO PAGAN
23	545	PEREZ FERRER, BELEN	PERRA Y BARON DE BENIFAYO,S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	545	PEREZ FERRER, BELEN	CL.CARIDAD,S/N,ESQ.C/HUELVA	SAN PEDRO DEL PINATAR
24	513	ARGUDO MARCO, RAFAEL	C.COMERCIAL EL ALAMILLO,3	PUERTO DE MAZARRON
24	493	CARRASCO GARCIA, ASCENSION TERES	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON

24	456	FUENTES FLORES, MARIA NIEVES	AVDA.C.CALIDA,EDF.BAHIA MAR	PUERTO DE MAZARRON
24	496	GARCIA MORENO, MERCEDES	AVDA. Dr. MECA, 89	PUERTO DE MAZARRON
24	127	HUMMER NAVARRO, MANUEL	CL. MAYOR, 36	PUERTO DE MAZARRON
24	433	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	C/MAYOR,46 ISLA PLANA	
24	538	MORENO RAMOS, MARIA DEL MAR	C/ FILOMENO HOSTECHS, S/N	MAZARRON
24	529	PEREZ GOMEZ, CAYETANO	G.VIA AXIAL,ORD.BAHIA PTO.MAZ.	PUERTO DE MAZARRON
24	461	RAMIREZ SANCHEZ, MARIA JESUS	AVD.J.ALARCON,39,BRISAMAR,L.5	
				PUERTODE MAZARRON
24	505	ROTH GARCIA, MARIA CARMEN	CL. CARTAGENA, 92	PUERTO DE MAZARRON
24	116	SAURA GARCIA, ANTONIO	GENERAL MOLA 10	MAZARRON
24	498	SERRANO CILLER, CARIDAD	PZ.LAS BRISAS S/N UB.LAS BRISA	LA AZOHIA (CARTAGENA)
24	474	SUAREZ ORTEGA, MANUEL	CTRA.BOLNUEVO,S/N	BOLNUEVO (MAZARRON)
24	117	ZAMORA NAVARRO, SALVADOR	CL.PINTOR AGUSTIN NAVARRO,Nº 2	MAZARRON
25	420	ALBALADEJO MENDEZ, PEDRO	CL. MAYOR S/N	CUESTA BLANCA (CARTAGENA)
25	243	GUARCH TENREIRO, CARMEN	MAYOR,39	CANTERAS-CARTAGENA
25	521	GUILLEN MARCO, AGUSTIN	PTA.DEL SOL,9.Bº.S.J.OBRERO	CARTAGENA
25	347	SANCHEZ BELMAR, MARIA DOLORES	C/MAYOR 60	MARFAGONES-CARTAGENA
25	486	URRIOS DE PORRAS, MARIA DEL CARME	C/FORTUNA,2 URB.LAS PALOMAS	CANTERAS-CARTAGENA
26	387	BALLESTER MEROÑO, ALFONSO	ALFONSO PASO 2.	POZO ESTRECHO-CARTAGENA
26	360	CASTELLON DE ARCE, MARIA LUISA	AVDA.BALSICAS 19,S/N	ROLDAN
26	303	CERDAN GOMEZ, FRANCISCA	CL. STA FLORENTINA, 21	LA PALMA-CARTAGENA
26	428	LLAMAS BLAYA, OCTAVIO EUGENIO	CARTAGENA,67 -CAMPANA	TORRE PACHECO
26	549	MARIN SAURA, M.ª DOLORES	CL.FELICITO MANZANARES,5	TORRE PACHECO
26	125	MARTINEZ GARCIA, JOSE	MAYOR,10	TORRE PACHECO
26	66	MARTINEZ MUÑOZ, SERAFIN	SAN JAVIER,2	DOLORES-TORRE PACHECO
26	157	MENDOZA OTON, JOSE	CL. VASCO NUÑEZ DE BALBOA,17	
				POZO ESTRECHO-CARTAGENA
26	346	MEROÑO GARCIA, MARIA LUISA	C/VICTOR PEREZ,13	TORRE PACHECO
26	527	MUÑOZ HOSS, MARIA VICTORIA	AVDA. ESTACION, 71	TORRE PACHECO
26	467	OBRADORS ROSIQUE, JUAN CARLOS	CTRA. SAN JAVIER, 22	LA PUEBLA (CARTAGENA)
26	171	RAMON MEROÑO, MARINA	PLZA.CALVO SOTELO,6	TORRE PACHECO
26	221	RAMOS CEREZO, JULIA MARIA	AV.ESTACION,16	TORRE PACHECO
26	469	SANCHEZ ROSIQUE, FCO. ESTEBAN	NICOLAS DE LAS PEÑAS,7	
				BALSICAS (TORRE PACHECO)
26	249	SOLA MENDEZ, CARMEN	CL.GENERAL MOSCARDI, Nº 57	EL ALBUJON
27	251	GOMEZ GARCIA, PEDRO FCO.	CL.COLON, S/N	BALSAPINTADA
27	219	PEREZ GUILLERMO, JOSE	C/LEDESMA RAMOS,2	FUENTE ALAMO
27	403	PEREZ-GUILLERMO MARTINEZ, CARMEN	MAYOR, S/N	LAS PALAS(FUENTE ALAMO)
27	454	RUIZ GARCIA, ISABEL	NUEVA CTRA.CARTAG-LORCA-6	CUEVAS DEL REYLLLO
27	100	SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA, JOSE LUIS	ISAAC ALBENIZ,S/N	FUENTE ALAMO
28	179	BARCELO VAZQUEZ, MARIA	AV.MEDITERRANEO,S/N	UNION,LA
28	245	BUENO GUILLEN, FELIPE	ANDRES CEGARRA,17	UNION,LA
28	152	CAÑIZARES PERTUSA, VICENTE	C/MAYOR,114	UNION,LA
28	504	CARRASCO SAYALERO, ANGELA MARIA	POLAVIEJA,19	PORTMAN (LA UNION)
28	84	CARRICONDO CARRICONDO, M.ª DEL CARMEN	CL. MAYOR, 67	UNION,LA
28	519	SANCHEZ MARTINEZ, FLORENTINA	C/MURCIA,11,EL GARBANZAL	UNION,LA
29	50	BAYONA MARIN, EMILIA	FLORIDABLANCA,40	AGUILAS
29	429	CESPEDES RIVAS, MARIA JOSE	CL.PINTOR SOROLLA-ED TORREMAR	AGUILAS
29	48	GALLEGO IBAÑEZ, JOSE MARIA	PLAZA ESPAÑA,13	AGUILAS
29	49	GARCIA VILLALBA, MANUEL	PLAZA ESPA/A, No 6	AGUILAS
29	306	GIL LOPEZ, EMILIA	AVDA. JUAN CARLOS I, 49	AGUILAS
29	530	SANCHEZ SOLER, MARIA JOSE	CL. FUENSANTA 32 Y 34	AGUILAS
29	141	SANTAMARIA CAS, ALEJANDRO	CONDE DE ARANDA,24	AGUILAS
30	512	COSTA CASTILLO, FRANCISCO JOSE	CTRA. DE LORCA, 20	AGUILAS
30	452	FERNANDEZ RABAL, JESUS	CL.CALABLANCA,57 (CALABARDINA)	AGUILAS

30	490	GIL BARNES, BLANCA	PASEO ESTACION, 4	AGUILAS
30	405	GNECCO SUAREZ, JUAN LUIS	CL. LIBERTAD, 14	AGUILAS
30	443	HURTADO SANCHEZ DE ALCAZAR, CARLOS	CL. J.JIMENEZ RUANO, S/N	AGUILAS
30	517	MARCOS ROJO, MA. PILAR	CL.SOLIDARIDAD-URB LAS MAJADAS	AGUILAS
31	193	ARCAS LOPEZ, DOMINGO	JUAN CARLOS I,2	LORCA
31	209	CAPELO INCLAN, AMELIA	HERRADURA, 4	LORCA
31	186	CASTIÑEIRAS BUENO, FRANCISCO RAMON	AVDA.JUAN CARLOS I,26	LORCA
31	507	GARCIA LEON, JOAQUIN	A.CERVANTES-E.MOR MAR-SUTULLEN	LORCA
31	108	GARCIA SERRANO, JOSE A	LFONSO X EL SABIO,31	LORCA
31	109	GIMENEZ MENA, AURELIA	C/ ALAMO,2	LORCA
31	516	LOPEZ ESPALLARDO, ADELINA	C/PRINCIPAL DE MORATA,108	MORATA-LORCA
31	308	MARTINEZ CACHA, FRANCISCO	AV.JUAN CARLOS I,70	LORCA
31	111	MARTINEZ JIMENEZ, PLACIDO	FLORIDABLANCA,2	LORCA
31	236	MARTINEZ MANZANO, JESUS LUIS	CL. STA. QUITERIA, 27	LORCA
31	226	MONTANER IÑESTA, MANUEL	ALAM.R.Y CAJAL,8-ED.ARMONIA	LORCA
31	419	PEREZ ACOSTA, MA.ANTONIA	CAMINO DE LA MONJA, S/N-	PURIAS LORCA
31	293	PERIAGO VERA, ANTOLIN	JUAN DE TOLEDO,9,ESQ.STO.DOMIN	LORCA
31	334	RUIZ AYALA, JUAN	AV. DE PORTUGAL, 19	LORCA
31	338	SANCHEZ CANOVAS, CARIDAD	ALAMEDA DE CERVANTES,EDF.C	LORCA
31	430	SOLER FLORES, JOSE MIGUEL	PUNTAS DE CALNEGRE,S/N,F.RAMO.	RAMONETE-LORCA
31	112	TADEO MARTINEZ, JORGE	CORREDERA,8	LORCA
31	107	VELAZQUEZ DE CASTRO Y PUERTA, ANTONIO LUIS	PIO XII,8	LORCA
32	357	ABAD CAMPOS, MANUEL	PEREZ CASAS,78	LORCA
32	149	ABRIL SANCHEZ, ANTONIO	NOGALTE,32	LORCA
32	195	HIDALGO RODRIGUEZ, LUIS	JOSE MOULIA,50	LORCA
32	216	DOMINGUEZ LORENTE, ALEJANDRO F.	CARRETERA DE GRANADA,8	LORCA
32	518	MALDONADO GARCIA, ISABEL	C/R.VALDES S/N -B SANTONIO	TORRECILLA (LORCA)
32	381	PEREZ GARRO, MARIA CARMEN	EDF.VIÑA II,2-TORRECILLA	TORRECILLA (LORCA)
32	416	PEREZ QUIÑONERO, JUANA MARIA	CTRA.AGUILAS,S/N-CAMPILLO	LORCA
32	415	VALERO CANALES, ROSA MARIA	ALM. VIRGEN HUERTAS-CAZALLA	LORCA
33	319	CARAVACA AZNAR, JOSE	FUERZAS ARMADAS,1	LORCA
33	106	CASTILLO GARCIA, LUIS	MAYOR,15	LORCA
33	110	CASTIÑEIRAS BUENO, VICTORIA	MAYOR,2	LORCA
33	447	GRIÑAN CONTRERAS, MARIA TERESA	CTRA.CARTAGENA,S/N-TERCIA	TERCIA (LORCA)
33	189	LOPEZ MELO, MARIA ISABEL	LUIS PERALTA,5	LORCA
33	414	NAVARRO ABADIA, JOSE JOAQUIN	CRT.CAMINO DEL HINOJAR S/N	HOYA,LA-LORCA
33	130	PEREZ VILCHEZ, MARIA JOSE	CTR.PULGARA-DIPUT MARCHENA	MARCHENA-LORCA
34	318	MORENO SANCHEZ, ISABEL	SASTRA,S/N-ZARCILLA DE RAMOS	ZARZILLA DE RAMOS(LORCA)
34	190	SANCHEZ ABAD, ANTONIO VICENTE	FULGENCIO MARTINEZ,S/N	PACA,LA-LORCA
35	143	GARCIA CABALLERO, MATILDE GLORIA	SAN FRANCISCO,25	PUERTO LUMBRERAS
35	457	GOMEZ GARCIA, JUAN DE DIOS	ROSALIA DE CASTRO,20	PUERTO LUMBRERAS
35	198	MARTINEZ GARCIA, JUAN BARTOLOME	AVDA. AGUILAS S/N	ALMENDRICOS-LORCA
35	126	MARTINEZ GARCIA, ROBUSTIANOF.GARCIA CARRASCO,1		PUERTO LUMBRERAS
35	510	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCA	AVDA.REGION MURCIANA,30	PUERTO LUMBRERAS
35	464	VIDAL PEREZ, FRANCISCO JAIME	C/ESTACION,S/N	EL ESPARRAGAL PUERTO LUMBRERAS
36	484	CEREZO MUSSO, MARIA ISABEL	NICARAGUA,5	TOTANA
36	132	CRESPO CASTILLO, ANDRES JERONIMOMAYOR	TRIANA,5	TOTANA
36	131	GALLEGO MARTINEZ, MARIA CARMEN	S.ANTONIO,9	TOTANA
36	337	LADRON DE GUEVARA MELLADO, JUAN ANTONIO	PIQUERAS, 8	TOTANA
36	422	MARTIN RODRIGUEZ, ESTER MARIA	CL. QUINTANA, 9	ALEDO
36	133	MARTINEZ NAVARRO, MARIA DEL MAR	SANTA BARBARA,17	TOTANA
36	134	MARTINEZ SERRANO, FRANCISCO	PLZA.CONSTITUCION,1	TOTANA
36	451	MUSTIELES MARIN, PEDRO LUIS	CL.LOS ANTEROS, S/N	EL PARETON - TOTANA

36	499	RUIZ FERNANDEZ, MA.CARMEN	TENIENTE PEREZ REDONDO, 9	TOTANA
37	62	FIGUEROA EGEA, ESTEBAN	AVDA. DE CEHEGIN, 2	BULLAS
37	276	MARIN FUENTES, JUAN	CARRETAS,1	BULLAS
37	61	MORALES CHACON, VICENTINA	CAMINO REAL,53	BULLAS
37	491	PIÑERO GARCIA, JOSE JUAN	CAMINO DEL PRADO,S/N.	BULLAS
38	147	PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO	LAVADOR,46	CALASPARRA
38	284	PEREZ PIERNAS, MARIA CARMEN	JUAN R. JIMENEZ,116	CALASPARRA
38	95	ROSIQUE ROBLES, PRUDENCIO	PL. CORREDERA, 19	CALASPARRA
38	93	VAZQUEZ ORTS, INMACULADA	CL.SALZILLO, Nº 2	CALASPARRA
39	158	CAPARROS BRAVO, ANTONIO	JUNQUICO, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
39	511	GUERRERO QUADRADO, PEDRO	CORREDERA, 18 LA GLORIETA	CARAVACA DE LA CRUZ
39	89	LOPEZ SALUEÑA, MARIA ROSARIO	COLEGIO,5	CARAVACA DE LA CRUZ
39	90	LOPEZ SERRA, JOAQUIN	GRAN VIA,23	CARAVACA DE LA CRUZ
39	442	MELGARES CARRASCO, LIDIA	C/CAVARIO,14	CARAVACA DE LA CRUZ
39	91	SAEZ MESTRE, LUIS EMILIO	GRAN VIA,45	CARAVACA DE LA CRUZ
40	425	ARIAS FERNANDEZ, TEODORA	JUAN ANTº LOPEZ SANCHEZ,S/N	ALMUDENA ,LA
40	362	LLORET LABORDA, FRANCISCO	CTRA.GRANADA,29	BARRANTA
40	177	LOPEZ MARIN, JUAN	GRAN VIA,2,ESQ.A C/MAYOR	ARCHIVEL (CARAVACA)
41	97	AGUDO ESCUDERO, MARIA PILAR	CALVO SOTELO,27	CEHEGIN
41	98	ANDUJAR RIVAS, TERESA	GINES DE PACO,14	CEHEGIN
41	96	CASTILLO GUERRERO, JOSE LUIS	CL.CAMINO VERDE, Nº 1	CEHEGIN
41	164	CORBALAN CARREÑO,	ELOISA MURCIA 18	CEHEGIN
41	374	FERNANDEZ ORTEGA, PEDRO	SAN AGUSTIN,69	CEHEGIN
41	434	GONZALEZ MARTINEZ, JOSEFA	GRAN VIA,38-CANARA	CEHEGIN
42	424	ALVAREZ LOPEZ, RUFINO	AVDA. TELECLUB S/N	BENZAR-MORATALLA
42	115	HERNANDEZ GARCIA, JESUS	CL. CARRETERA DE CALASPARRA,12	MORATALLA
42	140	MARTINEZ GUERRERO, ANA MARIA	CL. MAYOR, 39	MORATALLA
42	114	MARTINEZ SANCHEZ, ELENA CARMEN	CONSTITUCION,8	MORATALLA
43	102	AZORIN PIÑOL, AURORA	CANOVAS DEL CASTILLO,5	JUMILLA
43	523	CASTAÑO LOPEZ, AMALIA	C/PICASO,S/N	JUMILLA
43	466	GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN	BACHILL.JUMILLA,EDF.PARQ.SOL	JUMILLA
43	103	GUILLEN BERNAL, JUAN	CANOVAS, 22	JUMILLA
43	145	MAZUELAS GARCIA, MANUEL	CASTELAR,15	JUMILLA
43	229	SORIANO SANCHEZ, DIEGO JESUS	CANOVAS DEL CASTILLO,109	JUMILLA
43	104	SORIANO SANCHEZ, PEDRO JOSE	CANOVAS DEL CASTILLO,90	JUMILLA
43	105	VICENTE VICENTE, MARIA PILAR	CANALEJAS,38	JUMILLA
44	139	AZORIN MOLINA, JUAN DE DIOS	CL.ESPANA,2	YECLA
44	137	DE LA FUENTE ARNAIZ, JOSE	NIÑO JESUS,25	YECLA
44	410	GARCIA DE TIEDRA, ADOLFO	CL. RAMBLA, 53	YECLA
44	371	MUÑOZ SORIANO, FRANCISCO	AVDA DE LA PAZ,85	YECLA
44	136	MUÑOZ YAGO, FRANCISCO	JUAN ORTUNO,40	YECLA
44	138	TIEDRA CALVO, M. DE LOS ANGEL	COLON,12 ESQ.MIGUEL OLF.	YECLA
44	135	TOMAS SORIANO, RICARDO	HOSPITAL,45	YECLA
44	228	TORREGROSA TOMAS, ROCIO	SAN JOSE, 45	YECLA
44	227	YAGO TORREGROSA, RAFAEL	CRUZ DE PIEDRA,37	YECLA
45	390	ARACIL SALAR, ANTONIO LUIS	CR.AGOST-ARCHENA,50.(BARINAS)	ABANILLA
45	51	PACHECO ATIENZA, ARSENI	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 25	ABANILLA
45	52	RIVERA ROCAMORA, CAYETANO	CORAZON DE JESUS, 5	ABANILLA
46	54	GARCIA GOMEZ, PEDRO	CL. DOCTOR MOLINA, 68	ABARAN
46	311	GOMEZ ABELLAN, JESUS JOAQUIN	AVDA. CIEZA, 40	ABARAN
46	55	NAVARRO MARTINEZ, MARIA DOLORES	CL. SAN DAMIAN, 62	ABARAN
46	53	RUIZ GOMEZ, BASILIO	CL. JOSE ANTONIO, 3	ABARAN
46	432	RUIZ Y GOMEZ, JOSE	SAN NICOLAS, 11	HOYA DEL CAMPO (ABARAN)
47	47	LOPEZ VAZQUEZ, MA. CARMEN	CL. MAYOR, 37	ALGUAZAS
47	239	QUILIS AROCAS, ROSA MARIA	CTRA.CEUTI,19-ESQ.M CERVANTES	ALGUAZAS
48	59	FUENTES AYALA, CAYETANO	AVDA. DEL CARRIL, 48	ARCHENA
48	391	GOMEZ CARRASCO, TRINIDAD	CL. ALGAIDA, S/N-LA ALGAIDA	ARCHENA
48	278	LOPEZ ATENZA, VICTORIANO-JESU	RAMON Y CAJAL,19	ARCHENA
48	450	MARTINEZ CARRILLO, Ma.DELIA	ALHELI,S/N-Bº PROVIDENCIA	ARCHENA
48	60	PEÑA LLORENS, PILAR	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 12	ARCHENA

49	417	BUENDIA MORENO, ESTEBAN JESUS	AVDA.DE LOS PINOS,S/N	OJOS
49	162	HERNANDEZ-GIL MONFORT, LUIS CARLOS	CL. RELOJ, 13	VILLANUEVA
49	352	MACARRO RUBIO, ISABEL	SAN PEDRO,27	RICOTE
49	375	MARTIN SANCHEZ, CARMEN	HEREDIA ESPINOLA,11	ULEA
50	275	ABELLAN SEMITIEL, MARIA PIEDAD	AVDA.DE ABARAN,32	CIEZA
50	86	CACERES HERNANDEZ-ROS, MARIA PILAR	C/ PASEO,19	CIEZA
50	142	ELIO GRAU, MARIA CARMEN	BUEN SUCESO,23	CIEZA
50	259	GARCIA GOMEZ, FRANCISCO	C/ CADENAS,19	CIEZA
50	85	GONZALEZ MARIN, ANTONIO	C/CAMINO DE MURCIA,12	CIEZA
50	87	JORDAN PEREZ, JOAQUIN	BUITRAGOS,16	CIEZA
50	159	LADRON DE GUEVARA LOPEZ, JUAN ANTONIO	NUMANCIA,62	CIEZA
50	448	LUCAS ELIO, MONICA	AVDA. ITALIA, 15	CIEZA
50	88	MOLINA CANO, M. ^a LLANOS	JUAN PEREZ,52	CIEZA
50	546	SALMERON RUBIO, JOAQUIN	POETA MEDINA,ES.PROL.C/QUEVEDO	CIEZA
51	122	BARCELO VAZQUEZ, JOSEFA	CL. RAMON Y CAJAL 3	MOLINA DE SEGURA
51	476	CAMPILLO GARCIA, FULGENCIO	C/MORAN SALVADOR BLAQUER,3	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
51	547	CAÑAMAS GADEA, MACARENA	AVDA.REINO DE MURCIA-ALTORREAL	MOLINA DE SEGURA
51	304	CREMADES MONTEJANO, FRANCISCO	LOS PASOS,69	MOLINA DE SEGURA
51	389	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS CEFERINO	C/CARIDAD,7	MOLINA DE SEGURA
51	261	GARCIA GARCIA, YOLANDA	CL.JUAN CARLOS, Nº 1	RIBERA DE MOLINA
51	412	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	CTRA.DE LORQUI,35	LLANO DE MOLINA S.
51	407	GARCIA LOZANO, JOSE ANTONIO	PICASSO,8	MOLINA DE SEGURA
51	192	GIL CAVERO, EDUARDO-JOSE	CL. MAYOR, 129	MOLINA DE SEGURA
51	124	GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	C/MAYOR,18	MOLINA DE SEGURA
51	123	GOMEZ ROS, JUAN	MAYOR,80	MOLINA DE SEGURA
51	314	MARTINEZ GARCIA, FELIX	AVDA.DE MADRID,34	MOLINA DE SEGURA
51	536	MORENO ABELLAN, FRANCISCO	PLAZA DE LA PAZ S/N	MOLINA DE SEGURA
51	482	OLIVER RAMOS, CRISTINA	CTRA.ARCHENA-FORTUNA, Km. 6	EL FENAZAR (MOLINA DE SEGURA)
51	462	URIBE NAVARRO, MARIA JOSE	AVDA.MADRID,90 Bº FATIMA	MOLINA DE SEGURA
52	101	PEREZ BELDA, PASCUALA MA.	SAN JOSE 28	FORTUNA
52	250	SANCHEZ GARCIA, GINES	PURISIMA,4	FORTUNA
53	255	AGUILERA MUSSO, JOSE MARIA	PABLO NERUDA,5	TORRES DE COTILLAS
53	500	CARRILERO GALERA, ANTONIO	CL.MULA,55	TORRES DE COTILLAS
53	169	GALINDO GARCIA, MARIA JOSE A	VDA.REYES CATOLICOS,S/N	TORRES DE COTILLAS
53	373	GOMEZ YELO, JOSE LUIS	D'ESTOUP,52	TORRES DE COTILLAS
54	176	GONZALEZ JORDAN, JOSEFA	GRAN VIA ESQ.C/EN PROYECTO Nº4	B LANCA
54	63	NUÑEZ MOLINA, FRANCISCO	GRAN VIA S/N ESQ.DR.MARANON	BLANCA
54	423	ROJAS GARCIA, FRANCISCO M.	CTRA.DE LA ESTACION,16	BLANCA
55	99	AYALA FLORENCIANO, JOSE	CL. MAESTRO MARTINEZ, 41	CEUTI
55	294	JARA PEREZ, EZEQUIEL	PLZA.JOSE ANTONIO,6	CEUTI
56	382	SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS, JOSEFA	CTRA. ESTACION, 17	LORQUI
56	151	SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS, MANUEL	CL. MAYOR, 9	LORQUI

ANEXO III

AGRUPACIÓN 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)*

D. Manuel Saturno de la Villa: 4-1, 15-1, 16-1, 28-1

D.^a Concepción Monar Martínez: 11-1, 24-1

D Carmen Hernández Ros: 1-1, 2-1, 13-1, 26-1

D.^a Isabel Fernández Muñoz: 3-1, 8-1, 9-1, 14-1, 27-1
D.^a Isabel Cáceres Sánchez: 5-1, 18-1, 22-1, 23-1, 31-1
D. Francisco Menárguez Arnaldos y D.^a Reyes Menárguez Carreño: 20-1, 2-2
D. Juan A. Delgado García: 12-1, 25-1
D.^a Micaela Menárguez Carreño: 7-1, 17-1
D. Jesús Riquelme Cascales: 10-1, 21-1
D.^a Rosario Castillo Ruiz: 6-1, 19-1, 29-1, 30-1

(Rotación por días, distinguiendo los laborables y los festivos, según el sistema expuesto hasta 31-12-2000, respetándose las vacaciones autorizadas)

AGRUPACIÓN 2 (ALHAMA)

Día 1 y 2 de enero: D. Eduardo Pérez García y D.^a Elena Serrano Landaberea
Día 3 de enero: D.^a Joaquina Martínez Coronado
Día 4 de enero: D. Benjamín López Martínez Mena
Día 5 de enero: D.^a Soledad Tutau Sánchez
Día 6 de enero: D.^a Juana Gómez Fenández
Día 7 de enero: D. Eduardo Pérez García y D.^a Elena Serrano Ladaberea

(Rotación por días, realizando sábado y domingo quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31-12-2000, excepto en el mes de agosto en que se respetan las vacaciones autorizadas)

AGRUPACIÓN 3 (LIBRILLA)

Días 1 y 2 de enero: D. Juan Gil García
Días 3-9 de enero: D.^a Modesta Gil García
Días 10-16 de enero: D. Juan Gil García

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 4 (BENIEL)

Días 1y 2 de enero: D. José Rubio Gálvez
Días 3-9 de enero: D.^a Fátima R. Marín Rives
Días 10-16 de enero: D.^a Dolores García Bastida
Días 17-23 de enero: D. José Rubio Gálvez

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 5 (MULA)

Día 1 de enero: D. Ginés Perea Ayala
Día 2 de enero: D. Rafael Peiró Berenguer y D. Juan Ramos Carrasco
Día 3 de enero: D.^a Adela Belzunces Mena
Día 4 de enero: D.^a Ana M.^a Ródenas Fernández
Día 5 de enero: D.^a Esperanza Muñoz Muñoz y D.^a Mercedes Torres Pérez
Día 6 de enero: D. Fernando Ortega Carreño
Día 7 de enero: D. Ginés Perea Ayala

(Rotación por días, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 9 (SANTOMERA)

Días 1-2 de enero: D.^a Joaquina Gómez Sánchez
Días 3-6 de enero: D. José M.^a Llamas Soriano
Días 7-9 de enero: D. Isidro Pérez Castellón
Días 10-13 de enero: D.^a Joaquina Gómez Sánchez

(Rotación por medias semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 10 (MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA y TORRE PACHECO)

Torre Pacheco (casco urbano)

Días 1 y 2 de enero: D.^a Victoria Muñoz Höss
Día 3 de enero: D.^a M.^a Dolores Marín Saura
Día 4 de enero: D. José Martínez García
Día 5 de enero: D.^o M.^a Luisa Meroño García
Día 6 de enero: D.^a Julia Ramos Cerezo
Día 7 de enero: D. Octavio Llamas Blaya
Días 8 y 9 de enero: D.^a Marina Ramón Meroño
Día 10 de enero: D.^a Victoria Muñoz Höss

(Rotación por días, según el orden expuesto, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, hasta 31-12-2000; excepto en verano, que se respetarán los turnos vacacionales)

Pedanías (turno de refuerzo diurno)

Días 1-6 de enero: D. José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)
Días 7-13 de enero: D. Juan Carlos Obradors Rosique (La Puebla)
Días 14-20 de enero: D.^a Carmen Sola Méndez (El Albuñón)
Días 21-27 de enero: D. Alfonso Ballester Meroño (Pozo Estrecho)
Días 28 de enero-3 de febrero: D.^a Francisca Celdrán Vidal (La Palma)
Días 4-10 de febrero: D.^a Rosa Alarcón García (Corvera)
Días 11-17 de febrero: D. Juan José López Rodríguez (Sucina)
Días 18-24 de febrero: D. Francisco Olmos Rojo (Lobosillo)

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 12.- REFUERZOS: LA ALJORRA Y LA APARECIDA

LA ALJORRA (refuerzo diurno todos los sábados del año)

Día 1 de enero: D. Francisco García Armero
Día 8 de enero: D. Julio Payá Pérez

(Rotación de sábado en sábado, de modo sucesivo en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

LA APARECIDA (refuerzo diurno cada treinta días)

Días en servicio de urgencia (D. Enrique Roldán García): 29 de enero, 29 de febrero, 30 de marzo, 29 de abril, 29 de mayo, 28 de junio, 28 de julio, 27 de agosto, 26 de septiembre, 26 de octubre, 25 de noviembre, 23 de diciembre.

AGRUPACIÓN 13 (SAN JAVIER)

D. Alberto Amat Fernández
D. Miguel A. Sánchez Jurado
D.^a Matilde Fernández Ibáñez
D. Francisco Carrión Navarro
D.^a Ana M.^a Sanz Guareño
D. Pedro Rivera Rocamora
D.^a Pilar Conesa Garrigós

(Rotación por días, según el orden expuesto y con el salto correlativo para el municipio de San Javier, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 14 (LOS ALCÁZARES)

Días 1 y 2 de enero: D.^a Mercedes Mateo Visuara
Días 3-9 de enero: D.^a Adoración Bernal Cepeda
Días 10-16 de enero: D.^a Josefa Ros Ruiz
Días 17-23 de enero: D.^a Mercedes Mateo Visuara

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

Días 1 y 2 de enero: D.^a Ana M.^a Conesa Martínez

Días 3-9 de enero: D.^a M.^a Jesús Rama Pagán

Días 10-16 de enero: D.^a Ana M.^a Conesa Martínez

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

Turno de Refuerzo: Los Belones

Turno de Refuerzo: D. Pedro Moreno Guillén: turno de urgencia localizado de 24 horas cada 11 días: 11-1, 22-1, 2-2, 13-2, 24-2, 6-3, 17-3, 28-3, 8-4, 19-4, 30-4, 11-5, 22-5, 2-6, 13-6, 24-6, 5-7, 16-7, 28-7, 8-8, 19-8, 30-8, 10-11, 21-11, 2-10, 13-10, 24-10, 4-11, 15-11, 26-11, 7-12, 18-12, 29-12.

AGRUPACIÓN 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

Días 1 y 2 de enero: D.^a Dolores Landeta Molina

Día 3 de enero: D.^a Lourdes Navarrete Alvarez

Día 4 de enero: D.^a Pilar Ortega Tomás

Días 5 y 6 de enero: D. Alfredo Rodríguez García

Días 7, 8 y 9 de enero: D. Eustoquio Molina Muñoz

Día 10 de enero: D. Alfredo Rodríguez García

Día 11 de enero: D.^a Dolores Landeta Molina

Día 12 de enero: D.^a Ascensión Martínez Martínez

Días 13-16 de enero: D. Sebastián Samper Albaladejo

Día 17 de enero: D. Eustoquio Molina Muñoz

Día 18 de enero: D.^a M.^a Cruz Tornell Sánchez

Día 19 de enero: D. Ramón Cano Martínez

Día 20 de enero: D.^a Nuria Garre Palomares

Días 21-23 de enero: D.^a Ascensión Martínez Martínez

(Rotación por días, con fines de semana completos, distinguiéndose un turno para días laborables y otro para festivos y fin de semana, hasta 31 de diciembre de 2000)

AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

Día 1 de enero: D.^a Juana Munuera González

Día 2 de enero: D.^a Belén González Pomares

Día 3 de enero: D. Salvador Munuera Alvarez

Día 4 de enero: D. Francisco Munuera Martínez

Día 5 de enero: D. Juan Luis Lorente Tortosa

Día 6 de enero: D.^a Belén Pérez Ferrer

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 18 (MAZARRÓN)

MAZARRON

Días 1-2 de enero: D. Antonio Lorente Martínez y D. Antonio Saura García

Días 3-9 de enero: D.^a Encarnación y D. Salvador Zamora Navarro

Días 10-16 de enero: D.^a M.^a del Mar Moreno Ramos

Días 17-23 de enero: D. Antonio Lorente Martínez y D. Antonio Saura García

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

PUERTO DE MAZARRÓN

Día 1 de enero: D. Cayetano Pérez Gómez

Día 2 de enero: D. Manuel Hummer Navarro
Día 3 de enero: D.^a Nieves Fuentes Flores
Día 4 de enero: D.^a M.^a Jesús Ramírez Sánchez
Día 5 de enero: D. Manuel Suárez Ortega
Día 6 de enero: D.^a Mercedes García Moreno
Día 7 de enero: D.^a Carmen Roth García
Día 8 de enero: D. Rafael Argudo Marco
Día 9 de enero: D. Cayetano Pérez Gómez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 19 (FUENTE ÁLAMO)

Días 1-6 de enero: D. José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña
Días 7-13 de enero: D. José Pérez Guillermo
Días 14-20 de enero: D. José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 20 (LA UNIÓN)

Días 1-2 de enero: D.^a María Barceló Vázquez
Día 3 de enero: D. Felipe Bueno Guillén
Día 4 de enero: D.^a Carmen Carricondo Carricondo
Día 5 de enero: D. Vicente Cañizares Pertusa
Día 6 de enero: D.^a María Barceló Vázquez
Días 7-9 de enero: D.^a Florentina Sánchez Martínez
Día 8 de enero: D.^a Carmen Carricondo
Día 9 de enero: D. Vicente Cañizares Pertusa
Día 10 de enero: D.^a María Barceló Vázquez
Día 11 de enero: D.^a Florentina Sánchez Martínez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31-12-2000, correspondiendo realizar el fin de semana a quien haya realizado el lunes de la semana anterior).

AGRUPACIÓN 21 (ÁGUILAS)

Día 1 de enero: D.^a Blanca Gil Barnés
Día 2 de enero: D.^a M.^a José Sánchez Soler
Día 3 de enero: D. Francisco Costa Castillo
Día 4 de enero: D.^a Emilia Bayona Marín
Día 5 de enero: D. José M.^a Gallego Ibáñez
Día 6 de enero: D.^a Emilia Gil López y D. José López Grande
Día 7 de enero: D. Juan L. Gnneco Suárez
Día 8 de enero: D. Carlos Hurtado Sánchez de Alcázar
Día 9 de enero: D. Manuel García Villalba y D.^a Pilar Montalvo Gómez
Día 10 de enero: D.^a Pilar Marcos Rojo
Día 11 de enero: D. Alejandro Santamaría Cas
Día 12 de enero: D.^a M.^a José Céspedes Rivas
Día 13 de enero: D.^a Blanca Gil Barnés

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 22 (LORCA CENTRO, SAN DIEGO, SAN JOSÉ)

Día 1 de enero: D. Francisco Castiñeiras Bueno
Día 2 de enero: D. Manuel Abad Campos
Día 3 de enero: D. José Antoni García Pérez
Día 4 de enero: D. Antolín Periago Vera
Día 5 de enero: D.^a Victoria Castiñeiras Bueno
Día 6 de enero: D. Plácido Martínez Jiménez

Día 7 de enero: D. Domingo Arcas López
Día 8 de enero: D.^a M.^a Isabel López Melo
Día 9 de enero: D. Antonio Velázquez de Castro y Puerta
Día 10 de enero: D. Luis Castillo García
Día 11 de enero: D.^a Carmen Pérez Garro
Día 12 de enero: D. Jesús Martínez Manzano y D.^a Raquel Martínez Gervilla
Día 13 de enero: D.^a Rosa Valero Canales
Día 14 de enero: D. Joaquín García León
Día 15 de enero: D. Jorge Tadeo Martínez
Día 16 de enero: D.^a Aurelia Jiménez Mena
Día 17 de enero: D. Alejandro Domínguez Lorente
Día 18 de enero: D. Luis Hidalgo Rodríguez
Día 19 de enero: D. Manuel Montaner Iñesta
Día 20 de enero: D.^a Amelia Capelo Inclán
Día 21 de enero: D. Antonio Abril Sánchez
Día 22 de enero: D.^a Caridad Sánchez Cánovas
Día 23 de enero: D. Juan Ruiz Ayala
Día 24 de enero: D. Francisco Martínez Cachá
Día 23 de enero: D. Francisco Castiñeiras Bueno
Día 24 de enero: D. Manuel Abad Campos

(Rotación por días según el orden expuesto hasta 31-12-2000, excepto en los períodos de vacaciones, en los cuales se tendrá en cuenta para que no presten dicho servicio los que se encuentren en esa situación).

AGRUPACIÓN 23 (LORCA/LA PACA)

Días 1-6 de enero: D. Antonio Sánchez Abad
Días 7-13 de enero: D.^a Isabel Moreno Sánchez

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 24 (PUERTO LUMBRERAS)

Días 1 y 2 de enero: D. Juan de Dios Gómez García
Día 3 de enero: D.^a Matilde García Caballero
Día 4 de enero: D. Robustiano Martínez García
Día 5 de enero: D.^a Francisca Martínez Gómez
Día 6 de enero: D. Francisco J. Vidal Pérez
Día 7 de enero: D. Juan de Dios Gómez García

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, correspondiendo sábado y domingo a quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31-12-2000, excepto en el período comprendido entre 26 de junio y 3 de septiembre, en que el turno se realiza por semanas)

AGRUPACIÓN 25 (TOTANA)

Día 1 de enero: D.^a Carmen Ruiz Fernández
Día 2 de enero: D. Francisco Martínez Serrano
Día 3 de enero: D.^a Carmen Gallego Martínez
Día 4 de enero: D. Juan A. Ladrón de Guevara Mellado
Día 5 de enero: D.^a M.^a del Mar Martínez Navarro
Día 6 de enero: D. Andrés G. Crespo Castillo
Día 7 de enero: D.^a Carmen Ruiz Fernández

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 26 (BULLAS)

Días 1-2 de enero: D.^a Vicentina Morales Chacón
Día 3 de enero: D. Juan José Piñero García
Día 4 de enero: D. Esteban Figueroa Egea

Día 5 de enero: D. Juan Marín Fuentes
Día 6 de enero: D.^a Vicentina Morales Chacón
Días 7-9 de enero: D. Juan José Piñero García

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior. Sucesión según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 27 (CALASPARRA)

Días 1-6 de enero: D. Prudencio Rosique Robles
Días 7-13 de enero: D.^a M.^a Carmen Pérez Piernas
Días 14-20 de enero: D.^a Inmaculada Vázquez Orts
Días 21-27 de enero: D. Juan Pedro Pérez Pérez

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 28-12-2000; el 29-12-2000 iniciaría el turno D.^a M.^a Carmen Pérez Piernas)

AGRUPACIÓN 28 (CARAVACA DE LA CRUZ)

Día 1 de enero: D. Joaquín y D.^a Purificación López-Serra
Día 2 de enero: D. Luis E. Sáez Mestre
Día 3 de enero: D.^a Rosario López Salueña
Día 4 de enero: D. Antonio Caparrós Bravo
Día 5 de enero: D. Pedro Guerrero Quadrado

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 29 (CARAVACA/BARRANDA)

Días 1-6 de enero: D. Juan López Marín
Días 7-13 de enero: Francisco Lloret Laborda
Días 14-20 de enero: D.^a Teodora Arias Fernández
Días 21-27 de enero: D. Juan López Marín

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 30 (CEHEGÍN)

Días 1 y 2 de enero: D. José Luis Castillo Guerrero
Día 3 de enero: D.^a Pilar Agudo Escudero
Día 4 de enero: D.^a Eloísa Corbalán Carreño
Día 5 de enero: D.^a Teresa Andújar Rivas
Día 6 de enero: D. Pedro Fernández Ortega
Día 7 de enero: D. José Luis Castillo Guerrero

(Rotación por días, correspondiendo el sábado y domingo a quien haya prestado servicio de urgencia el lunes anterior. Sucesión siguiendo la secuencia expuesta, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 31 (MORATALLA)

Días 1-2 de enero: D.^a Ana María Martínez Guerrero
Días 3-9 de enero: D.^a Elena Martínez Sánchez
Días 10-16 de enero: D. Jesús Hernández García
Días 17-23 de enero: D.^a Ana María Martínez Guerrero

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 32 (JUMILLA)

Día 1 de enero: D. Diego Soriano Sánchez

Día 2 de enero: D. Manuel Mazuelas García
Día 3 de enero: D. Joaquín Gómez Gómez
Día 4 de enero: D.^a Amalia Castaño López
Día 5 de enero: D.^a M.^a Pilar Vicente Vicente
Día 6 de enero: D. Juan Guillén Bernal
Día 7 de enero: D. Pedro Soriano Sánchez
Día 8 de enero: D.^a Aurora Azorín Piñol
Día 9 de enero: D. Diego Soriano Sánchez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 33 (YECLA)

Día 1 de enero: D.^a Rocío Torregrosa Tomás
Día 2 de enero: D. Adolfo García de Tiedra
Día 3 de enero: D. Francisco Muñoz Soriano
Día 4 de enero: D. Rafael Yago Torregrosa
Día 5 de enero: D. Ricardo Tomás y Soriano
Día 6 de enero: D. José de la Fuente Arnaiz
Día 7 de enero: D. Francisco Muñoz Yago
Día 8 de enero: D. Angeles de Tiedra Calvo
Día 9 de enero: D. Juan Azorín Molina

(Rotación por días, de modo consecutivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000, excepto durante el período de vacaciones, en el cual se encuentran exentos los farmacéuticos que las estén disfrutando).

AGRUPACIÓN 34 (ABANILLA)

Días 1-2 de enero: D. Cayetano Rivera Rocamora
Días 3-9 de enero: D. Arsenio Pacheco Atienza
Días 10-16 de enero: D. Cayetano Rivera Rocamora

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 35 (ABARÁN)

Días 1-7 de enero: D. Pedro García Gómez
Días 8-14 de enero: D. Jesús J. y D.^a M.^a Elisa Gómez Abellán
Días 15-21 de enero: D.^a M.^a Dolores Navarro Martínez
Días 22-28 de enero: D. Basilio Ruiz Gómez

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 36 (ALGUAZAS)

Días 1-2 de enero: D.^a Rosa M.^a Quilis Aroca
Días 3-9 de enero: D.^a Carmen López Vázquez
Días 10-16 de enero: D.^a Rosa M.^a Quilis Aroca

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000, excepto las semanas del 14 al 27 de agosto, que corresponderán a D.^a Carmen López Vázquez y las del 31 de julio al 13 de agosto, que corresponderán a D.^a Rosa M.^a Quilis Aroca)

AGRUPACIÓN 37 (ARCHENA)

Días 1-6 de enero: D. Victoriano López Atenza
Días 7-13 de enero: D. Cayetano Fuentes Ayala
Días 14-20 de enero: D.^a M.^a Delia Martínez Carrillo
Días 21-27 de enero: D.^a Pilar Peña Llorens

(Rotación por semanas, de modo sucesivo en el orden expuesto, hasta 28-12-2000; el día 29-12-2000 corresponde el turno a D. Cayetano Fuentes Ayala)

AGRUPACIÓN 38 (OJÓS)

Los cuatro municipios de la zona realizan servicio de urgencia permanente localizado hasta las 22 horas; y cada semana corresponde a una de las cuatro oficinas de farmacia el servicio de 24 horas (igualmente localizado), según el orden siguiente:

Días 1-6 de enero: D.^a Isabel Macarro Rubio (Ricote)
Días 7-13 de enero: D.^a Carmen Martín Sánchez (Ulea)
Días 14-20 de enero: D. Luis C. Hernández-Gil Monfort (Villanueva)
Días 21-27 de enero: D. Esteban Buendía Moreno (Ojós)

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 28-12-2000; el día 29 de enero corresponde el turno a D.^a Carmen Martín Sánchez)

AGRUPACIÓN 39 (CIEZA)

Día 1 de enero: D.^a M.^a Piedad Abellán Semitiel
Día 2 de enero: D. Joaquín Salmerón Rubio
Día 3 de enero: D.^a Mónica y D.^a M.^a Cruz Lucas Elío
Día 4 de enero: D.^a Pilar Cáceres Hernández-Ros
Día 5 de enero: D.^a M.^a Carmen Elío Grau
Día 6 de enero: D. Francisco García Gómez
Día 7 de enero: D. Joaquín Jordán Pérez
Día 8 de enero: D.^a M.^a Llanos Molina Cano
Día 9 de enero: D. Antonio González Marín
Día 10 de enero: D. Juan A. Ladrón de Guevara López
Día 11 de enero: D.^a M.^a Piedad Abellán Semitiel

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 40 (MOLINA DE SEGURA)

Día 1 de enero: D. Francisco Cremades Montejano
Día 2 de enero: D. Félix Martínez García
Día 3 de enero: D.^a Josefina Barceló Vázquez
Día 4 de enero: D. Carlos C. Fernández García
Día 5 de enero: D. José Antonio García Lozano
Día 6 de enero: D. Juan Gómez Ros
Día 7 de enero: D.^a M.^a José Uribe Navarro
Día 8 de enero: D. Francisco Moreno Abellán
Día 9 de enero: D. Eduardo J. Gil Caveró
Día 10 de enero: D.^a Ana M.^a Gómez García

(Rotación por días, según el orden expuesto y de modo sucesivo, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 41 (FORTUNA)

Días 1-2 de enero: D. Ginés Sánchez García
Días 3-9 de enero: D.^a Pascuala M.^a Pérez Belda
Días 10-16 de enero: D. Ginés Sánchez García

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 42 (TORRES DE COTILLAS)

Días 1-6 de enero: D. José M.^a Aguilera Musso
Días 7-13 de enero: D. Antonio Carrilero Galera
Días 14-20 de enero: D. José Luis Gómez Yelo
Días 21-27 de enero: D.^a M.^a José Galindo García

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 43 (BLANCA)

Días 1-6 de enero: D. Francisco Rojas García

Días 7-13 de enero: D.^a Josefa González Jordán

Días 14-20 de enero: D. Francisco Núñez Molina

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

AGRUPACIÓN 44 (LORQUÍ, CEUTÍ)

Días 1-2 de enero: D.^a Josefa Soria F-Mayoralas y D. José Ayala Florenciano

Días 3-9 de enero: D. Manuel Soria F-Mayoralas y D. Ezequiel Jara Gil

Días 10-16 de enero: D.^a Josefa Soria F-Mayoralas y D. José Ayala Florenciano

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2000, excepto durante los períodos en que se concede vacaciones, en los cuales el turno queda cubierto por el farmacéutico del municipio que no se encuentra de vacaciones).

TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 6

Fecha	NF	Nombre
1/01/2000	262	TOMAS CONESA, ELISA
2/01/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
3/01/2000	28	TORRES GOSALBEZ, JOSE LUIS
4/01/2000	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
5/01/2000	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
6/01/2000	2	TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA
7/01/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
8/01/2000	396	ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA
9/01/2000	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
10/01/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
11/01/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
12/01/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
13/01/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
14/01/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO
15/01/2000	248	CORBALAN BELMONTE,AMELIA
16/01/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARIA ROCIO
17/01/2000	11	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL
18/01/2000	178	ESPIN MESAS,MARIA SOLEDAD
19/01/2000	175	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA
20/01/2000	150	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE
21/01/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
22/01/2000	200	GARCIA LORENTE,LUTGARDA
23/01/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
24/01/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
25/01/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL
26/01/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA
27/01/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO
28/01/2000	438	GUTIERREZ GALIANO,MONSERRAT
29/01/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
30/01/2000	323	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES
31/01/2000	348	LAORDEN VALERO,JOSE
1/02/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
2/02/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
3/02/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
4/02/2000	257	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
5/02/2000	6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL
6/02/2000	10	MARTINEZ RUIZ,RICARDO
7/02/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN
8/02/2000	399	MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARIA
9/02/2000	263	MENDEZ BAQUER,PILAR
10/02/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
11/02/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN

12/02/2000	4	MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES
13/02/2000	281	MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA
14/02/2000	349	ORTIZ ALEMAN,FRANCISCO
15/02/2000	180	ORTIZ FERNANDEZ,DOLORES ARACEL
16/02/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
17/02/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ,SARA
18/02/2000	305	PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO
19/02/2000	7	PRIETO SANCHEZ,MARIA JOSE
20/02/2000	312	PUCHE VERDE,CONCEPCION
21/02/2000	266	ROJO MARTINEZ,JOSEFINA
22/02/2000	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
23/02/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA
24/02/2000	386	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES
25/02/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO
26/02/2000	12	SANDOVAL MARTINEZ,EUGENIO
27/02/2000	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
28/02/2000	23	SERNA FUENTES,JUAN
29/02/2000	165	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR
1/03/2000	262	TOMAS CONESA,ELISA
2/03/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
3/03/2000	28	TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS
4/03/2000	18	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN
5/03/2000	354	TOVAR ZAPATA,,JUANA
6/03/2000	2	TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA
7/03/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
8/03/2000	396	ABENZA LOPEZ,JOSE MARIA
9/03/2000	26	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO
10/03/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
11/03/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
12/03/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
13/03/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
14/03/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO
15/03/2000	248	CORBALAN BELMONTE,AMELIA
16/03/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARIA ROCIO
17/03/2000	11	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL
18/03/2000	178	ESPIN MESAS,MARIA SOLEDAD
19/03/2000	175	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA
20/03/2000	150	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE
21/03/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
22/03/2000	200	GARCIA LORENTE,LUTGARDA
23/03/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
24/03/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
25/03/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL
26/03/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA
27/03/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO
28/03/2000	438	GUTIERREZ GALIANO,MONSERRAT
29/03/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
30/03/2000	323	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES
31/03/2000	348	LAORDEN VALERO,JOSE
1/04/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
2/04/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
3/04/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
4/04/2000	257	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
5/04/2000	6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL
6/04/2000	10	MARTINEZ RUIZ,RICARDO
7/04/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN
8/04/2000	399	MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARIA
9/04/2000	263	MENDEZ BAQUER,PILAR
10/04/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
11/04/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
12/04/2000	4	MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES
13/04/2000	281	MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA

14/04/2000	349	ORTIZ ALEMAN,FRANCISCO
15/04/2000	180	ORTIZ FERNANDEZ,DOLORES ARACEL
16/04/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
17/04/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ,SARA
18/04/2000	305	PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO
19/04/2000	7	PRIETO SANCHEZ,MARIA JOSE
20/04/2000	312	PUCHE VERDE,CONCEPCION
21/04/2000	266	ROJO MARTINEZ,JOSEFINA
22/04/2000	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
23/04/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA
24/04/2000	386	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES
25/04/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO
26/04/2000	12	SANDOVAL MARTINEZ,EUGENIO
27/04/2000	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
28/04/2000	23	SERNA FUENTES,JUAN
29/04/2000	165	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR
30/04/2000	262	TOMAS CONESA,ELISA
1/05/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
2/05/2000	28	TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS
3/05/2000	18	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN
4/05/2000	354	TOVAR ZAPATA,,JUANA
5/05/2000	2	TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA
6/05/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
7/05/2000	396	ABENZA LOPEZ,JOSE MARIA
8/05/2000	26	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO
9/05/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
10/05/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
11/05/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
12/05/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
13/05/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO
14/05/2000	248	CORBALAN BELMONTE,AMELIA
15/05/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARIA ROCIO
16/05/2000	11	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL
17/05/2000	178	ESPIN MESAS,MARIA SOLEDAD
18/05/2000	175	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA
19/05/2000	150	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE
20/05/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
21/05/2000	200	GARCIA LORENTE,LUTGARDA
22/05/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
23/05/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
24/05/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL
25/05/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA
26/05/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO
27/05/2000	438	GUTIERREZ GALIANO,MONSERRAT
28/05/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
29/05/2000	323	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES
30/05/2000	348	LAORDEN VALERO,JOSE
31/05/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
1/06/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
2/06/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
3/06/2000	257	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
4/06/2000	6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL
5/06/2000	10	MARTINEZ RUIZ,RICARDO
6/06/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN
7/06/2000	399	MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARIA
8/06/2000	263	MENDEZ BAQUER,PILAR
9/06/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
10/06/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
11/06/2000	4	MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES
12/06/2000	281	MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA
13/06/2000	349	ORTIZ ALEMAN,FRANCISCO
14/06/2000	180	ORTIZ FERNANDEZ,DOLORES ARACEL

15/06/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
16/06/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ,SARA
17/06/2000	305	PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO
18/06/2000	7	PRIETO SANCHEZ,MARIA JOSE
19/06/2000	312	PUCHE VERDE,CONCEPCION
20/06/2000	266	ROJO MARTINEZ,JOSEFINA
21/06/2000	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
22/06/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA
23/06/2000	386	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES
24/06/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO
25/06/2000	12	SANDOVAL MARTINEZ,EUGENIO
26/06/2000	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
27/06/2000	23	SERNA FUENTES,JUAN
28/06/2000	165	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR
29/06/2000	262	TOMAS CONESA,ELISA
30/06/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
1/07/2000	28	TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS
2/07/2000	18	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN
3/07/2000	354	TOVAR ZAPATA,,JUANA
4/07/2000	2	TRIGUEROS_GELABERT,ELVIRA
5/07/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
6/07/2000	396	ABENZA LOPEZ,JOSE MARIA
7/07/2000	26	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO
8/07/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
9/07/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
10/07/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
11/07/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
12/07/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO
13/07/2000	248	CORBALAN BELMONTE,AMELIA
14/07/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARIA ROCIO
15/07/2000	11	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL
16/07/2000	178	ESPIN MESAS,MARIA SOLEDAD
17/07/2000	175	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA
18/07/2000	150	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE
19/07/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
20/07/2000	200	GARCIA LORENTE,LUTGARDA
21/07/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
22/07/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
23/07/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL
24/07/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA
25/07/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO
26/07/2000	438	GUTIERREZ GALIANO,MONSERRAT
27/07/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
28/07/2000	323	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES
29/07/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
30/07/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
31/07/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
1/08/2000	257	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
2/08/2000	6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL
3/08/2000	10	MARTINEZ RUIZ,RICARDO
4/08/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN
5/08/2000	399	MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARIA
6/08/2000	263	MENDEZ BAQUER,PILAR
7/08/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
8/08/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
9/08/2000	4	MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES
10/08/2000	281	MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA
11/08/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
12/08/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ,SARA
13/08/2000	305	PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO
14/08/2000	7	PRIETO SANCHEZ,MARIA JOSE
15/08/2000	312	PUCHE VERDE,CONCEPCION



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 7 DE ENERO DE 2000

Número 4

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 153 A LA 184

16/08/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA
17/08/2000	386	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES
18/08/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO
19/08/2000	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
20/08/2000	23	SERNA FUENTES,JUAN
21/08/2000	262	TOMAS CONESA,ELISA
22/08/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
23/08/2000	28	TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS
24/08/2000	18	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN
25/08/2000	354	TOVAR ZAPATA,,JUANA
26/08/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
27/08/2000	396	ABENZA LOPEZ,JOSE MARIA
28/08/2000	26	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO
29/08/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
30/08/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
31/08/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
1/09/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
2/09/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO
3/09/2000	248	CORBALAN BELMONTE,AMELIA
4/09/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO,MARIA ROCIO
5/09/2000	11	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL
6/09/2000	178	ESPIN MESAS,MARIA SOLEDAD
7/09/2000	175	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA
8/09/2000	150	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE
9/09/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
10/09/2000	200	GARCIA LORENTE,LUTGARDA
11/09/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
12/09/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
13/09/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ,LUIS MIGUEL
14/09/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA
15/09/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO
16/09/2000	438	GUTIERREZ GALIANO,MONSERRAT
17/09/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
18/09/2000	323	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES
19/09/2000	348	LAORDEN VALERO,JOSE
20/09/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
21/09/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
22/09/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
23/09/2000	257	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
24/09/2000	6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL
25/09/2000	10	MARTINEZ RUIZ,RICARDO
26/09/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN
27/09/2000	399	MAURANDI GUILLEN,ANTONIA MARIA
28/09/2000	263	MENDEZ BAQUER,PILAR
29/09/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
30/09/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
1/10/2000	4	MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES
2/10/2000	281	MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA
3/10/2000	349	ORTIZ ALEMAN,FRANCISCO
4/10/2000	180	ORTIZ FERNANDEZ,DOLORES ARACEL
5/10/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
6/10/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ,SARA
7/10/2000	305	PEREZ RIBELLES,JOSE ANTONIO
8/10/2000	7	PRIETO SANCHEZ,MARIA JOSE
9/10/2000	312	PUCHE VERDE,CONCEPCION
10/10/2000	266	ROJO MARTINEZ,JOSEFINA
11/10/2000	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
12/10/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA
13/10/2000	386	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES
14/10/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO
15/10/2000	12	SANDOVAL MARTINEZ,EUGENIO
16/10/2000	203	SEGURA CARAVACA,ELENA

17/10/2000	23	SERNA FUENTES, JUAN
18/10/2000	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
19/10/2000	262	TOMAS CONESA, ELISA
20/10/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
21/10/2000	28	TORRES GOSALBEZ, JOSE LUIS
22/10/2000	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
23/10/2000	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
24/10/2000	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
25/10/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
26/10/2000	396	ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA
27/10/2000	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
28/10/2000	393	ATENZA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
29/10/2000	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
30/10/2000	240	BARELLI NOSEDA, BIENVENIDO
31/10/2000	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
1/11/2000	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
2/11/2000	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
3/11/2000	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
4/11/2000	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
5/11/2000	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
6/11/2000	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
7/11/2000	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSE
8/11/2000	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
9/11/2000	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
10/11/2000	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
11/11/2000	8	GARRE RODENAS, CAROLINA
12/11/2000	161	GIL CEPEDA PEREZ, LUIS MIGUEL
13/11/2000	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
14/11/2000	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
15/11/2000	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
16/11/2000	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE
17/11/2000	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
18/11/2000	348	LAORDEN VALERO, JOSE
19/11/2000	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
20/11/2000	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS
21/11/2000	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
22/11/2000	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
23/11/2000	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
24/11/2000	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
25/11/2000	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
26/11/2000	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
27/11/2000	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
28/11/2000	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
29/11/2000	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
30/11/2000	4	MOLINA NICOLAS, MARIA ANGELES
1/12/2000	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSEFINA
2/12/2000	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
3/12/2000	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
4/12/2000	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA
5/12/2000	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
6/12/2000	305	PEREZ RIBELLES, JOSE ANTONIO
7/12/2000	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSE
8/12/2000	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
9/12/2000	266	ROJO MARTINEZ, JOSEFINA
10/12/2000	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
11/12/2000	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
12/12/2000	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
13/12/2000	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
14/12/2000	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
15/12/2000	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
16/12/2000	23	SERNA FUENTES, JUAN
17/12/2000	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR

18/12/2000	262	TOMAS CONESA,ELISA
19/12/2000	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
20/12/2000	28	TORRES GOSALBEZ,JOSE LUIS
21/12/2000	18	TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN
22/12/2000	354	TOVAR ZAPATA,JUANA
23/12/2000	2	TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA
24/12/2000	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
25/12/2000	396	ABENZA LOPEZ,JOSE MARIA
26/12/2000	26	ALEMAN ALEMAN,FRANCISCO
27/12/2000	393	ATENZA FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
28/12/2000	344	AYUSO GINER,ENRIQUE
29/12/2000	240	BARELLI NOSEDA,BIENVENIDO
30/12/2000	160	BELMONTE BAÑO,ANTONIO
31/12/2000	252	BERNABE ORTUÑO,FRANCISCO

TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 7

Fecha	NF	FARMACIA
1/01/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
2/01/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
3/01/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
4/01/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
5/01/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
6/01/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
7/01/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
8/01/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
9/01/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
10/01/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
11/01/2000	129	ANA CUELLO MORENO
12/01/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
13/01/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
14/01/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
15/01/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
16/01/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
17/01/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
18/01/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
19/01/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
20/01/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
21/01/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
22/01/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
23/01/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
24/01/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
25/01/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
26/01/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
27/01/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
28/01/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
29/01/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
30/01/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
31/01/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
1/02/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
2/02/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
3/02/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
4/02/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
5/02/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
6/02/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
7/02/2000	129	ANA CUELLO MORENO
8/02/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
9/02/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
10/02/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
11/02/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN

12/02/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
13/02/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
14/02/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
15/02/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
16/02/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
17/02/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
18/02/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
19/02/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
20/02/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
21/02/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
22/02/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
23/02/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
24/02/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
25/02/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
26/02/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
27/02/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
28/02/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
29/02/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
1/03/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
2/03/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
3/03/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
4/03/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
5/03/2000	129	ANA CUELLO MORENO
6/03/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
7/03/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
8/03/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
9/03/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
10/03/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
11/03/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
12/03/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
13/03/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
14/03/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
15/03/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
16/03/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
17/03/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
18/03/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
19/03/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
20/03/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
21/03/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
22/03/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
23/03/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
24/03/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
25/03/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
26/03/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
27/03/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
28/03/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
29/03/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
30/03/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
31/03/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
1/04/2000	129	ANA CUELLO MORENO
2/04/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
3/04/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
4/04/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
5/04/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
6/04/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
7/04/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
8/04/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
9/04/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
10/04/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
11/04/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
12/04/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA

13/04/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
14/04/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
15/04/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
16/04/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
17/04/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
18/04/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
19/04/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
20/04/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
21/04/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
22/04/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
23/04/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
24/04/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
25/04/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
26/04/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
27/04/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
28/04/2000	129	ANA CUELLO MORENO
29/04/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
30/04/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
1/05/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
2/05/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
3/05/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
4/05/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
5/05/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
6/05/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
7/05/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
8/05/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
9/05/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
10/05/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
11/05/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
12/05/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
13/05/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
14/05/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
15/05/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
16/05/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
17/05/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
18/05/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
19/05/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
20/05/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
21/05/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
22/05/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
23/05/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
24/05/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
25/05/2000	129	ANA CUELLO MORENO
26/05/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
27/05/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
28/05/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
29/05/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
30/05/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
31/05/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
1/06/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
2/06/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
3/06/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
4/06/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
5/06/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
6/06/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
7/06/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
8/06/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
9/06/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
10/06/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
11/06/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
12/06/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN

13/06/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
14/06/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
15/06/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
16/06/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
17/06/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
18/06/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
19/06/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
20/06/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
21/06/2000	129	ANA CUELLO MORENO
22/06/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
23/06/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
24/06/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
25/06/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
26/06/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
27/06/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
28/06/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
29/06/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
30/06/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
1/07/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
2/07/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
3/07/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
4/07/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
5/07/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
6/07/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
7/07/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
8/07/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
9/07/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
10/07/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
11/07/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
12/07/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
13/07/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
14/07/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
15/07/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
16/07/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
17/07/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
18/07/2000	129	ANA CUELLO MORENO
19/07/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
20/07/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
21/07/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
22/07/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
23/07/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
24/07/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
25/07/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
26/07/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
27/07/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
28/07/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
29/07/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
30/07/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
31/07/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
1/08/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
2/08/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
3/08/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
4/08/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
5/08/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
6/08/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
7/08/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
8/08/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
9/08/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
10/08/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
11/08/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
12/08/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ

13/08/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
14/08/2000	129	ANA CUELLO MORENO
15/08/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
16/08/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
17/08/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
18/08/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
19/08/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
20/08/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
21/08/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
22/08/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
23/08/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
24/08/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
25/08/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
26/08/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
27/08/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
28/08/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
29/08/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
30/08/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
31/08/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
1/09/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
2/09/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
3/09/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
4/09/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
5/09/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
6/09/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
7/09/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
8/09/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
9/09/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
10/09/2000	129	ANA CUELLO MORENO
11/09/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
12/09/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
13/09/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
14/09/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
15/09/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
16/09/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
17/09/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
18/09/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
19/09/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
20/09/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
21/09/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
22/09/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
23/09/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
24/09/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
25/09/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
26/09/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
27/09/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
28/09/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
29/09/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
30/09/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
1/10/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
2/10/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
3/10/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
4/10/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
5/10/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
6/10/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
7/10/2000	129	ANA CUELLO MORENO
8/10/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
9/10/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
10/10/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
11/10/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
12/10/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ

13/10/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
14/10/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
15/10/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
16/10/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
17/10/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
18/10/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
19/10/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
20/10/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
21/10/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
22/10/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
23/10/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
24/10/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
25/10/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
26/10/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
27/10/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
28/10/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
29/10/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
30/10/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
31/10/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
1/11/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
2/11/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
3/11/2000	129	ANA CUELLO MORENO
4/11/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
5/11/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
6/11/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
7/11/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
8/11/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
9/11/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
10/11/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
11/11/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
12/11/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
13/11/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
14/11/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
15/11/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ
16/11/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
17/11/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
18/11/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
19/11/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
20/11/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
21/11/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
22/11/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
23/11/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
24/11/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
25/11/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
26/11/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
27/11/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
28/11/2000	478	ISABEL CÁRCELES LEGAZ
29/11/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
30/11/2000	129	ANA CUELLO MORENO
1/12/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
2/12/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
3/12/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
4/12/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN
5/12/2000	260	MERCEDES LA IGLESIA FERNÁNDEZ
6/12/2000	290	MARÍA FRANCISCA MARSILLA PASCUAL
7/12/2000	292	ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO
8/12/2000	33	JUANA MARÍA MORALES ARNAU
9/12/2000	320	ANTONIA MUÑOZ SOLER
10/12/2000	34	JOSEFA NOGUERA VICIANA
11/12/2000	350	JOSÉ ANTONIO PARDO CAYUELA
12/12/2000	224	PEDRO PEDREÑO SANCHEZ Y BELÉN PEDREÑO RUIZ

13/12/2000	43	JACINTO ALBERTO PEÑALVER PERONA
14/12/2000	397	MARÍA DOLORES PÉREZ ALBACETE
15/12/2000	446	MARÍA IGNACIA REY Y VERA
16/12/2000	268	MARÍA TERESA SABATER SÁNCHEZ
17/12/2000	253	JOSÉ EDUARDO SALINAS COLL
18/12/2000	539	LUIS CARLOS SAORIN MARÍN
19/12/2000	214	MARÍA ANDREA SELMA FERRÁNDEZ
20/12/2000	242	MARÍA DOLORES SIMINIANI RUIZ
21/12/2000	233	FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA Y CESAR VICENTE SÁNCHEZ
22/12/2000	267	MARÍA CRISTINA BERNAL CALDERÓN
23/12/2000	185	JUAN MIGUEL BOSCH HERVAS
24/12/2000	211	RAFAEL BUENO JIMENEZ
25/12/2000	163	ANTONIO CARAZO FERNÁNDEZ
26/12/2000	36	JUAN PABLO CONEJERO ABELLAN
27/12/2000	129	ANA CUELLO MORENO
28/12/2000	35	AMPARO CHICOTE OLALLA
29/12/2000	246	JUAN MANUEL FONOLLA
30/12/2000	191	SARA ESTHER GRANERO GASQUEZ
31/12/2000	351	ANTONIO VICENTE HERNÁNDEZ RAMÓN

TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 8

Fecha	NF	Nombre
1/01/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
2/01/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
3/01/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
4/01/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
5/01/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
6/01/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
7/01/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
8/01/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
9/01/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
10/01/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
11/01/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
12/01/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
13/01/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
14/01/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
15/01/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
16/01/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
17/01/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
18/01/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
19/01/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
20/01/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
21/01/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
22/01/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
23/01/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
24/01/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
25/01/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
26/01/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
27/01/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
28/01/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
29/01/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
30/01/2000	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.
31/01/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
1/02/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
2/02/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
3/02/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
4/02/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
5/02/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL

6/02/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
7/02/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
8/02/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
9/02/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
10/02/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
11/02/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
12/02/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
13/02/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
14/02/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
15/02/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
16/02/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
17/02/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
18/02/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
19/02/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
20/02/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
21/02/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
22/02/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
23/02/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
24/02/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
25/02/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
26/02/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
27/02/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
28/02/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
29/02/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
1/03/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
2/03/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
3/03/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
4/03/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
5/03/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
6/03/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
7/03/2000	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.
8/03/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
9/03/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
10/03/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
11/03/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
12/03/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
13/03/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
14/03/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
15/03/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
16/03/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
17/03/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
18/03/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
19/03/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
20/03/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
21/03/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
22/03/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
23/03/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
24/03/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
25/03/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
26/03/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
27/03/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
28/03/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
29/03/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
30/03/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
31/03/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
1/04/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
2/04/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
3/04/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
4/04/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
5/04/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
6/04/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS

7/04/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
8/04/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
9/04/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
10/04/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
11/04/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
12/04/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
13/04/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
14/04/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
15/04/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
16/04/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
17/04/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
18/04/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
19/04/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
20/04/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
21/04/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
22/04/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
23/04/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
24/04/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
25/04/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
26/04/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
27/04/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
28/04/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
29/04/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
30/04/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
1/05/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
2/05/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
3/05/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
4/05/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
5/05/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
6/05/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
7/05/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
8/05/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
9/05/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
10/05/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
11/05/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
12/05/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
13/05/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
14/05/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
15/05/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
16/05/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
17/05/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
18/05/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
19/05/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
20/05/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
21/05/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
22/05/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
23/05/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
24/05/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
25/05/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
26/05/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
27/05/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
28/05/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
29/05/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
30/05/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
31/05/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
1/06/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
2/06/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
3/06/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
4/06/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
5/06/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
6/06/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA

7/06/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
8/06/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
9/06/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
10/06/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
11/06/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
12/06/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
13/06/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
14/06/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
15/06/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
16/06/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
17/06/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
18/06/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
19/06/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
20/06/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
21/06/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
22/06/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
23/06/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
24/06/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
25/06/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
26/06/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A., PEDREÑO RUIZ, M.A.
27/06/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
28/06/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
29/06/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
30/06/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
1/07/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
2/07/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
3/07/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
4/07/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
5/07/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
6/07/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
7/07/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
8/07/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
9/07/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
10/07/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
11/07/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
12/07/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
13/07/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
14/07/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
15/07/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
16/07/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
17/07/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
18/07/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
19/07/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
20/07/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
21/07/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
22/07/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
23/07/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
24/07/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
25/07/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
26/07/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
27/07/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
28/07/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
29/07/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
30/07/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
31/07/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
1/08/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
2/08/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
3/08/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
4/08/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
5/08/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
6/08/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO

7/08/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
8/08/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
9/08/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
10/08/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
11/08/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
12/08/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
13/08/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
14/08/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
15/08/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
16/08/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
17/08/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
18/08/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
19/08/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
20/08/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
21/08/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
22/08/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
23/08/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
24/08/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
25/08/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
26/08/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
27/08/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
28/08/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
29/08/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
30/08/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
31/08/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
1/09/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
2/09/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
3/09/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
4/09/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
5/09/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
6/09/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
7/09/2000	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.
8/09/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
9/09/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
10/09/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
11/09/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
12/09/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
13/09/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
14/09/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
15/09/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
16/09/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
17/09/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
18/09/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
19/09/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
20/09/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
21/09/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
22/09/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
23/09/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
24/09/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
25/09/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
26/09/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
27/09/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
28/09/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
29/09/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
30/09/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
1/10/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
2/10/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
3/10/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
4/10/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
5/10/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
6/10/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER

7/10/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
8/10/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
9/10/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
10/10/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
11/10/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
12/10/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
13/10/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
14/10/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
15/10/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
16/10/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
17/10/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
18/10/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
19/10/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
20/10/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
21/10/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
22/10/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
23/10/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
24/10/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
25/10/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
26/10/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
27/10/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
28/10/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
29/10/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
30/10/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
31/10/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
1/11/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
2/11/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
3/11/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
4/11/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
5/11/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
6/11/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
7/11/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
8/11/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
9/11/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
10/11/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
11/11/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
12/11/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
13/11/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
14/11/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
15/11/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
16/11/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
17/11/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
18/11/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
19/11/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
20/11/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
21/11/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
22/11/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
23/11/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
24/11/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
25/11/2000	13	SANCHEZ REQUENA, JOSE ANTONIO
26/11/2000	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
27/11/2000	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
28/11/2000	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
29/11/2000	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
30/11/2000	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
1/12/2000	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
2/12/2000	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
3/12/2000	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
4/12/2000	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
5/12/2000	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE
6/12/2000	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA

7/12/2000	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
8/12/2000	520	BEJAR CASTRO, PILAR
9/12/2000	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO
10/12/2000	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
11/12/2000	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
12/12/2000	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
13/12/2000	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
14/12/2000	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
15/12/2000	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN
16/12/2000	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
17/12/2000	41	FARMACIA GARCIA-ESTAÑ MINO.
18/12/2000	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE
19/12/2000	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
20/12/2000	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
21/12/2000	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
22/12/2000	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
23/12/2000	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS
24/12/2000	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
25/12/2000	184	ORENES BARCELO, MARIA
26/12/2000	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
27/12/2000	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.
28/12/2000	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
29/12/2000	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
30/12/2000	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
31/12/2000	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO

TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 11

Fecha	NF	Nombre
1/01/2000	317	CANO CERON, LUIS
2/01/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
3/01/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
4/01/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
5/01/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
6/01/2000	332	RUIZ MARTINEZ, M. ^a .ROSA
7/01/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
8/01/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
9/01/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
10/01/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
11/01/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
12/01/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
3/01/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
14/01/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
15/01/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
16/01/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
17/01/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
18/01/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
19/01/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
20/01/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
21/01/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
22/01/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
23/01/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
24/01/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
25/01/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
26/01/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
27/01/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
28/01/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
29/01/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
30/01/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
31/01/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
1/02/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I

2/02/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
3/02/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
4/02/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
5/02/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
6/02/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
7/02/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
8/02/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
9/02/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
10/02/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
11/02/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
12/02/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J.
13/02/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
14/02/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
15/02/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
16/02/2000	317	CANO CERON, LUIS
17/02/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
18/02/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
19/02/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
20/02/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
21/02/2000	332	RUIZ MARTINEZ, M. ^a .ROSA
22/02/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
23/02/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
24/02/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
25/02/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
26/02/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
27/02/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
28/02/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
29/02/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
1/03/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
2/03/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
3/03/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
4/03/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
5/03/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
6/03/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES
7/03/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
8/03/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
9/03/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
10/03/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
11/03/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
12/03/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
13/03/2000	232	BARCELO MERCADER,ASCENSION
14/03/2000	317	CANO CERON, LUIS
15/03/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES
16/03/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
17/03/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
18/03/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
19/03/2000	332	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA
20/03/2000	68	SAEZ MORENO,CASTORA
21/03/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
22/03/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
23/03/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
24/03/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
25/03/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
26/03/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
27/03/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
28/03/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
29/03/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
30/03/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
31/03/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
1/04/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
2/04/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES

3/04/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
4/04/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
5/04/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
6/04/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
7/04/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
8/04/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
9/04/2000	232	BARCELO MERCADER,ASCENSION
10/04/2000	317	CANO CERON, LUIS
11/04/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES
12/04/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
13/04/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
14/04/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
15/04/2000	332	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA
16/04/2000	68	SAEZ MORENO,CASTORA
17/04/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
18/04/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
19/04/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
20/04/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
21/04/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
22/04/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
23/04/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
24/04/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
25/04/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
26/04/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
27/04/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
28/04/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
29/04/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES
30/04/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
1/05/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
2/05/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
3/05/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
4/05/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
5/05/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
6/05/2000	232	BARCELO MERCADER,ASCENSION
7/05/2000	317	CANO CERON, LUIS
8/05/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES
9/05/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
10/05/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
11/05/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
12/05/2000	332	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA
13/05/2000	68	SAEZ MORENO,CASTORA
14/05/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
15/05/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
16/05/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
17/05/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
18/05/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
19/05/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
20/05/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
21/05/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
22/05/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
23/05/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
24/05/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
25/05/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
26/05/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES
27/05/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
28/05/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
29/05/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
30/05/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
31/05/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
1/06/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
2/06/2000	232	BARCELO MERCADER,ASCENSION

3/06/2000	317	CANO CERON, LUIS
4/06/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
5/06/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
6/06/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
7/06/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
8/06/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
9/06/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
10/06/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
11/06/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
12/06/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
13/06/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
14/06/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
15/06/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
16/06/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
17/06/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
18/06/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
19/06/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
20/06/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
21/06/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
22/06/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
23/06/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
24/06/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
25/06/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
26/06/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
27/06/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
28/06/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
29/06/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
30/06/2000	317	CANO CERON, LUIS
1/07/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
2/07/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
3/07/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
4/07/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
5/07/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
6/07/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
7/07/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
8/07/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
9/07/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
10/07/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
11/07/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
12/07/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
13/07/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
14/07/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
15/07/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
16/07/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
17/07/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
18/07/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
19/07/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
20/07/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
21/07/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
22/07/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
23/07/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
24/07/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
25/07/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
26/07/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
27/07/2000	317	CANO CERON, LUIS
28/07/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
29/07/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
30/07/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
31/07/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
1/08/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
2/08/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA

3/08/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
4/08/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
5/08/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
6/08/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
7/08/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
8/08/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
9/08/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
10/08/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
11/08/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
12/08/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
13/08/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
14/08/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
15/08/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES
16/08/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
17/08/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
18/08/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
19/08/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
20/08/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
21/08/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
22/08/2000	317	CANO CERON, LUIS
23/08/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES
24/08/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
25/08/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
26/08/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
27/08/2000	332	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA
28/08/2000	68	SAEZ MORENO,CASTORA
29/08/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
30/08/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
31/08/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
1/09/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
2/09/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
3/09/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
4/09/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
5/09/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
6/09/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
7/09/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR
8/09/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA
9/09/2000	70	SANTOS OLIVA,GERARDO
10/09/2000	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES
11/09/2000	69	HERNANDEZ MIJARES,MARIANO
12/09/2000	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA
13/09/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
14/09/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J
15/09/2000	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS
16/09/2000	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO
17/09/2000	232	BARCELO MERCADER,ASCENSION
18/09/2000	317	CANO CERON, LUIS
19/09/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA,MERCEDES
20/09/2000	234	GUTIERREZ MONTES,RAFAEL
21/09/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ,CECILIO
22/09/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
23/09/2000	332	RUIZ MARTINEZ,MA.ROSA
24/09/2000	68	SAEZ MORENO,CASTORA
25/09/2000	154	SUAREZ HURLE,NORMA
26/09/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN
27/09/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN
28/09/2000	73	MORA GONGORA,MARIA LUZ
29/09/2000	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS
30/09/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I
1/10/2000	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR
2/10/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA

3/10/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
4/10/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
5/10/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
6/10/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
7/10/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
8/10/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
9/10/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
10/10/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
11/10/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
12/10/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
13/10/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
14/10/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
15/10/2000	317	CANO CERON, LUIS
16/10/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
17/10/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
18/10/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
19/10/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
20/10/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
21/10/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
22/10/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
23/10/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
24/10/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
25/10/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
26/10/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
27/10/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
28/10/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
29/10/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
30/10/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
31/10/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
1/11/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
2/11/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
3/11/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
4/11/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
5/11/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
6/11/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
7/11/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
8/11/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
9/11/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
10/11/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
11/11/2000	317	CANO CERON, LUIS
12/11/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
13/11/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
14/11/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
15/11/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
16/11/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
17/11/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
18/11/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
19/11/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
20/11/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
21/11/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
22/11/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
23/11/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
24/11/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
25/11/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
26/11/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
27/11/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
28/11/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
29/11/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
30/11/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
1/12/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
2/12/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA

3/12/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
4/12/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
5/12/2000	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS
6/12/2000	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
7/12/2000	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
8/12/2000	317	CANO CERON, LUIS
9/12/2000	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
10/12/2000	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL
11/12/2000	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
12/12/2000	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
13/12/2000	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
14/12/2000	68	SAEZ MORENO, CASTORA
15/12/2000	154	SUAREZ HURLE, NORMA
16/12/2000	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN
17/12/2000	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
18/12/2000	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
19/12/2000	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
20/12/2000	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
21/12/2000	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
22/12/2000	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
23/12/2000	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE
24/12/2000	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
25/12/2000	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
26/12/2000	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
27/12/2000	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
28/12/2000	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
29/12/2000	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
30/12/2000	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
31/12/2000	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J

TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 12

Fecha	NF	Nombre
1/01/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
2/01/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
3/01/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
4/01/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
5/01/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
6/01/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
7/01/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
8/01/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
9/01/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
10/01/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
11/01/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
12/01/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
13/01/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
14/01/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
15/01/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
16/01/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
17/01/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
18/01/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
19/01/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, M.ª. BEGOÑA
20/01/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
21/01/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
22/01/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
23/01/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
24/01/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
25/01/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
26/01/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
27/01/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
28/01/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN

29/01/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
30/01/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
31/01/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
1/02/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
2/02/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
3/02/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
4/02/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
5/02/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
6/02/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
7/02/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
8/02/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
9/02/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
10/02/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
11/02/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
12/02/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
13/02/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
14/02/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
15/02/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
16/02/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
17/02/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
18/02/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
19/02/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
20/02/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
21/02/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
22/02/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
23/02/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
24/02/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
25/02/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
26/02/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
27/02/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
28/02/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
29/02/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
1/03/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
2/03/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
3/03/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
4/03/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
5/03/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
6/03/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
7/03/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
8/03/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
9/03/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
10/03/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
11/03/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
12/03/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
13/03/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
14/03/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
15/03/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
16/03/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
17/03/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
18/03/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
19/03/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
20/03/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
21/03/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
22/03/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
23/03/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
24/03/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
25/03/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
26/03/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
27/03/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
28/03/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
29/03/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA

30/03/2000	254	ORTEGA ROS,LUIS ALBERTO
31/03/2000	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN
1/04/2000	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA
2/04/2000	309	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL
3/04/2000	341	RODRIGUEZ CONDE,ADOLFO
4/04/2000	335	VALDES GARCIA,CARMEN
5/04/2000	401	YELO CLEMENTE,AMPARO
6/04/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
7/04/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
8/04/2000	270	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS
9/04/2000	244	ARRIBAS ROS,ADELIA
10/04/2000	418	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS
11/04/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
12/04/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
13/04/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
14/04/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
15/04/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
16/04/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
17/04/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
18/04/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
19/04/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
20/04/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
21/04/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
22/04/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
23/04/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
24/04/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
25/04/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
26/04/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
27/04/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
28/04/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
29/04/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
30/04/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
1/05/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
2/05/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
3/05/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
4/05/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
5/05/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
6/05/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
7/05/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
8/05/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
9/05/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, M.ª.BEGOÑA
10/05/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
11/05/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
12/05/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
13/05/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
14/05/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
15/05/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
16/05/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
17/05/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
18/05/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
19/05/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
20/05/2000	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON
21/05/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO
22/05/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO
23/05/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
24/05/2000	380	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO
25/05/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN
26/05/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
27/05/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
28/05/2000	324	MECA MADRID,MARIA JOSE
29/05/2000	355	MORALES GALINDO,MARIA

30/05/2000	183	MORALES RAMIREZ,MARIA DEL MAR
31/05/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
1/06/2000	402	MORENO BEJAR,MARIA CECILIA
2/06/2000	254	ORTEGA ROS,LUIS ALBERTO
3/06/2000	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN
4/06/2000	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA
5/06/2000	309	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL
6/06/2000	341	RODRIGUEZ CONDE,ADOLFO
7/06/2000	335	VALDES GARCIA,CARMEN
8/06/2000	401	YELO CLEMENTE,AMPARO
9/06/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
10/06/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
11/06/2000	270	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS
12/06/2000	244	ARRIBAS ROS,ADELIA
13/06/2000	418	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS
14/06/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
15/06/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO
16/06/2000	74	CALERO GONZALEZ,COVADONGA
17/06/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
18/06/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
19/06/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
20/06/2000	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE
21/06/2000	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON
22/06/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO
23/06/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO
24/06/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
25/06/2000	380	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO
26/06/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN
27/06/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
28/06/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
29/06/2000	324	MECA MADRID,MARIA JOSE
30/06/2000	355	MORALES GALINDO,MARIA
1/07/2000	183	MORALES RAMIREZ,MARIA DEL MAR
2/07/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
3/07/2000	402	MORENO BEJAR,MARIA CECILIA
4/07/2000	254	ORTEGA ROS,LUIS ALBERTO
5/07/2000	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN
6/07/2000	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA
7/07/2000	309	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL
8/07/2000	341	RODRIGUEZ CONDE,ADOLFO
9/07/2000	335	VALDES GARCIA,CARMEN
10/07/2000	401	YELO CLEMENTE,AMPARO
11/07/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
12/07/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
13/07/2000	270	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS
14/07/2000	244	ARRIBAS ROS,ADELIA
15/07/2000	418	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS
16/07/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
17/07/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO
18/07/2000	74	CALERO GONZALEZ,COVADONGA
19/07/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
20/07/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
21/07/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
22/07/2000	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE
23/07/2000	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON
24/07/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO
25/07/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO
26/07/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
27/07/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN
28/07/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
29/07/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ

30/07/2000	324	MECA MADRID,MARIA JOSE
31/07/2000	355	MORALES GALINDO,MARIA
1/08/2000	183	MORALES RAMIREZ,MARIA DEL MAR
2/08/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
3/08/2000	402	MORENO BEJAR,MARIA CECILIA
4/08/2000	254	ORTEGA ROS,LUIS ALBERTO
5/08/2000	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN
6/08/2000	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA
7/08/2000	309	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL
8/08/2000	341	RODRIGUEZ CONDE,ADOLFO
9/08/2000	401	YELO CLEMENTE,AMPARO
10/08/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
11/08/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
12/08/2000	270	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS
13/08/2000	244	ARRIBAS ROS,ADELIA
14/08/2000	418	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS
15/08/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
16/08/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO
17/08/2000	74	CALERO GONZALEZ,COVADONGA
18/08/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
19/08/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
20/08/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
21/08/2000	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE
22/08/2000	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON
23/08/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO
24/08/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO
25/08/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
26/08/2000	380	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO
27/08/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN
28/08/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
29/08/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
30/08/2000	324	MECA MADRID,MARIA JOSE
31/08/2000	355	MORALES GALINDO,MARIA
1/09/2000	183	MORALES RAMIREZ,MARIA DEL MAR
2/09/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
3/09/2000	402	MORENO BEJAR,MARIA CECILIA
4/09/2000	254	ORTEGA ROS,LUIS ALBERTO
5/09/2000	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN
6/09/2000	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA
7/09/2000	309	PEREZ MARTINEZ,PEDRO ANGEL
8/09/2000	341	RODRIGUEZ CONDE,ADOLFO
9/09/2000	335	VALDES GARCIA,CARMEN
10/09/2000	401	YELO CLEMENTE,AMPARO
11/09/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
12/09/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
13/09/2000	270	ANUNCI GELABERT,JOSE LUIS
14/09/2000	244	ARRIBAS ROS,ADELIA
15/09/2000	418	BARAZA LALIGA,JUAN CARLOS
16/09/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
17/09/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO,DIEGO
18/09/2000	74	CALERO GONZALEZ,COVADONGA
19/09/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
20/09/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
21/09/2000	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN
22/09/2000	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE
23/09/2000	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON
24/09/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS,FERNANDO
25/09/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO
26/09/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
27/09/2000	380	HUMMER NAVARRO,JUAN ANTONIO
28/09/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN

29/09/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
30/09/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
1/10/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
2/10/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
3/10/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
4/10/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
5/10/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
6/10/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
7/10/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
8/10/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
9/10/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
10/10/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
11/10/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
12/10/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
13/10/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
14/10/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
15/10/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
16/10/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
17/10/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
18/10/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
19/10/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
20/10/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
21/10/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
22/10/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
23/10/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
24/10/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
25/10/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
26/10/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
27/10/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
28/10/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
29/10/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
30/10/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
31/10/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
1/11/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
2/11/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
3/11/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
4/11/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
5/11/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
6/11/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
7/11/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
8/11/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
9/11/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
10/11/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
11/11/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
12/11/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
13/11/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
14/11/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
15/11/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA
16/11/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
17/11/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
18/11/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
19/11/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
20/11/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
21/11/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
22/11/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
23/11/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
24/11/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
25/11/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
26/11/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
27/11/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
28/11/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO

29/11/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
30/11/2000	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
1/12/2000	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
2/12/2000	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
3/12/2000	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
4/12/2000	324	MECA MADRID, MARIA JOSE
5/12/2000	355	MORALES GALINDO, MARIA
6/12/2000	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR
7/12/2000	385	ANTONIO MORENO BARO
8/12/2000	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
9/12/2000	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
10/12/2000	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
11/12/2000	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
12/12/2000	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
13/12/2000	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
14/12/2000	335	VALDES GARCIA, CARMEN
15/12/2000	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
16/12/2000	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
17/12/2000	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
18/12/2000	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS
19/12/2000	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
20/12/2000	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
21/12/2000	78	BERNAL PEREZ, GINES
22/12/2000	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
23/12/2000	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
24/12/2000	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
25/12/2000	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
26/12/2000	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
27/12/2000	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
28/12/2000	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
29/12/2000	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
30/12/2000	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
31/12/2000	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA

Consejería de Sanidad y Consumo

15 Orden de 13 de diciembre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en relación a los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por doña Carmen López García y doña Mercedes Abizanda Martínez.

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos y de conformidad con los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa, de la Sentencia de 21 de octubre de 1999 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo recaída en casación en relación a los recursos contenciosos 682/89 y 772/89 interpuestos por Dña. Carmen López García y Dña. Mercedes Abizanda Martínez, en materia de autorización de apertura de oficina de farmacia. Declarada firme la misma, se ordena su ejecución mediante providencia de 23-11-99 por el Secretario de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, notificada el 1-12-99 a esta Consejería.

Interpuestos recursos de casación por el letrado de esta Comunidad Autónoma y por doña Isabel Gallego Zafra contra la

Sentencia de 31 de mayo de 1993 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que, estimando los recursos contenciosos interpuestos por las Sras. López García y Abizanda Martínez, revocaba -en consecuencia- una autorización de apertura de farmacia concedida en vía administrativa mediante Resolución de 11 de mayo de 1989 de la Consejería de Sanidad para el Barrio de San Antonio de Murcia, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo se ha dictado finalmente Sentencia el 21 de octubre de 1999, cuyo fallo dispone lo siguiente:

FALLAMOS:

Que debemos desestimar y desestimamos los recursos de casación interpuestos contra la Sentencia dictada en los presentes Autos por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 31 de mayo de 1993, con expresa imposición a cada uno de los recurrentes de las costas causadas en este trámite a su instancia.

Murcia a 13 de diciembre de 1999.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández**.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y
Nuevas Tecnologías
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

7 Notificación de la resolución del expediente de reintegro parcial de ayuda contra Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E., IBN Arabi.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de poder practicar la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente a efectos de notificaciones, se lleva a cabo la notificación a la Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E., IBN Arabi, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notificando al interesado la transcripción literal de la resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 20 de diciembre de 1999 del expediente de reintegro parcial de la ayuda correspondiente al expediente número 1994/34/13/033/078:

Antecedentes

1.- Como consecuencia del control financiero de la anualidad 1997, realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a distintos expedientes de ayudas cofinanciados a través del FEDER y del FSE, dicha entidad emitió informe definitivo de fecha 18 de mayo de 1998, notificado al Instituto de Fomento mediante escrito del Interventor General del día 17 de marzo de 1999, en el cual se propone un reintegro parcial por importe de 4.194.903 pesetas de la subvención pagada al beneficiario Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E. IBN al Arabi, por importe de 18.000.000 pesetas, correspondiente al expediente 94/3/4/13/133/078.

El incumplimiento señalado por la Intervención General por el que se propone el reintegro parcial, corresponde al pago de gastos por importe de 8.389.806 pesetas realizados por las empresas integradas en la Agrupación, en lugar del beneficiario de la subvención-Agrupación y por tanto dichos gastos no caben considerarlos como elegibles.

2.- El beneficiario de la subvención en su escrito de alegaciones al Informe Provisional de la Intervención General de fecha 4 de mayo de 1998, confirmó el pago de dichos gastos por parte de las empresas integrantes en la Agrupación y no por la propia Agrupación.

3.- Los servicios técnicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, tras el estudio de las circunstancias y hechos puestos de manifiesto por la Intervención General en el control realizado sobre el referido expediente de ayuda, no presentaron alegaciones al informe provisional de la Intervención en el que se contenían las alegaciones presentadas al mismo por la beneficiaria, por considerar que estaba probado el incumplimiento imputado y que resultaba procedente la propuesta de reintegro.

4.- Mediante resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 24 de septiembre de 1999, se

acordó la incoación de un expediente administrativo de reintegro parcial de subvención y se le confirió al beneficiario un plazo de 15 días hábiles para efectuar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimara oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.- Intentada la práctica de la notificación en el domicilio social del beneficiario mediante correo certificado, sin que se llegara a producir la misma, se procedió, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la citada resolución mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 18 de noviembre de 1999.

6.- Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles conferido al beneficiario para que presente, en su caso, alegaciones y los documentos y justificaciones que estime oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el beneficiario no ha hecho uso de este trámite de audiencia conferido.

Vistos los anteriores antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, apartado 11, de la Ley 3/1990 de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia,

Resuelvo

1.- Declarar la existencia de un pago indebido y procedente el consiguiente reintegro parcial, por importe de 4.194.903 pesetas más el interés de demora correspondiente, contra el beneficiario Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E. IBN al Arabi, por incumplimiento parcial en la justificación de los pagos de los gastos objeto de la subvención del expediente 94/3/4/13/033/078.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de abril de 1994 de la Consejería de Hacienda, una vez firme la presente resolución declarando la existencia del citado pago indebido por importe de 4.194.903 pesetas más el interés de demora correspondiente, se le comunicará al Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos para que proceda a la liquidación del reintegro y a su recaudación.

3.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Notifíquese al interesado.

Murcia a 28 de diciembre de 1999.—El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

10 Normas Urbanísticas de la modificación puntual del Pgm. número 66, U.A. 1.1 San Antón-Santa Lucía, de Cartagena. Expediente 10/97 de planeamiento.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas de este proyecto.

3.- Normas Urbanísticas.

A. Con el fin de que la fachada al mar se mantenga uniforme, se establece una altura mínima para las edificaciones recayentes a la Carretera de Escombreras, incluso para la nueva fachada que se establece en la manzana de Santa Lucía objeto de la presente modificación, la cual será igual a la máxima de 4 plantas.

Se modifica el punto 2.2 del callejero, de la siguiente forma:

Nombre	Número Plantas Máx.	Observaciones
240630 Ctra. Escombreras	Cuatro (4)	La altura mínima de los edificios será igual a la máxima.

B. En cumplimiento de las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva de Consejo de Gobierno de la C.A. de fecha 5 de septiembre de 1999, se establece para la manzana 3 de la UA-1.1.b-AN la condición de reservar 427 m2 de suelo para Espacios Libres de sistema local.

Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tuduri**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros no homologados.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 01/05/99/0075.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros no homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de un equipo de distanciometría GPS.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia»: 04/11/1999.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.500.000 Ptas. (39,066 Euros)

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21/12/1999.

b) Importe de adjudicación: 6.296.573 Ptas. (37,843 Euros)

c) Contratista: Nombre, Leica.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 21 de diciembre de 1999.—Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

13 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 42/99.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: «Obras complementarias a las de Válvulas, contadores y automatización de los regadíos de Jumilla, 3.ª fase».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto total, incluido I.V.A., por importe de 49.994.856 pesetas, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:

Ejercicio de 1999 24.000.000 Ptas.

Ejercicio de 2000 25.994.856 Ptas.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 7 de diciembre de 1999.

b) Contratista: A.C.S., Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 49.994.856 pesetas.

Murcia a 22 de diciembre de 1999.— El Secretario General, José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

8 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 36/99.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción: «Acondicionamiento de caminos rurales de servicio en tt.mm. de Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Lorquí, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura, 2.^a fase».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto total, incluido I.V.A., por importe de 75.031.923 pesetas, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:

Ejercicio de 1999	10.000.000 Ptas.
Ejercicio de 2000	40.000.000 Ptas.
Ejercicio de 2001	25.031.923 Ptas.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de diciembre de 1999.
 b) Contratista: González Soto, S.A.
 c) Importe de adjudicación: 54.945.877 pesetas, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:
- | | |
|-------------------|------------------|
| Ejercicio de 1999 | 7.323.000 Ptas. |
| Ejercicio de 2000 | 29.292.000 Ptas. |
| Ejercicio de 2001 | 18.330.877 Ptas. |

Murcia a 28 de diciembre de 1999.— El Secretario General, José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11 Anuncio de adjudicación de contrato de concurso.

1.- Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 34/99.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
 b) Descripción del objeto: Estudio para Recuperación de la Calidad Hídrica de Saneamiento Rambla de Fuente Álamo. Murcia.
 c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 24 de septiembre de 1999.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 12.000.000,- Ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de diciembre de 1999.
 b) Contratista: Consomar, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 10.560.000,- Ptas.

Murcia a 13 de diciembre de 1999.—El Secretario General, José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.

1.- Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 31/99.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Trabajo.
 b) Descripción del objeto: Estudio de la Recuperación de la Calidad Hídrica de Afluentes del Río Segura. Noroeste de la Región de Murcia.
 c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 12 de agosto de 1999.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 30.008.040,- Ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de noviembre de 1999.
- b) Contratista: Elsamex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.001.234,- Ptas.

Murcia a 13 de diciembre de 1999.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

9 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 46/99.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Nuevo Colector de San Félix del Sistema Colector de Aguas Residuales Urbanas de la Ciudad de Murcia.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 28 de octubre de 1999.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 757.294.695,- Ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: ACS, Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 597.429.785,- Ptas.

Murcia a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario General,
José Fernández López.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

14710 Rambla de Algeciras y Presa del Romeral.

Expedientes: P=17-1-2 a) y Librilla S.3.

Clave: 07.178.138/3608 y 07.118.113/3616.

Obra: Proyecto 09/88 de la presa de la Rambla de Algeciras. Monte público número 1.058 del catálogo denominado «La Muela». Mojones 59 al 103 propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y construcción de la Presa del Romeral, expediente Segregado de la finca número 58.

Término municipal: Alhama de Murcia y Librilla (Murcia).

Pago de intereses de demora: Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 2 de diciembre de 1999, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

Ayuntamiento	Días	Mes	Hora
Alhama de Murcia	28	Enero 2000	11,00
Librilla	28	Enero 2000	11,30

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora, que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario General,
Gerardo Cruz Jimena.



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 7 DE ENERO DE 2000

Número 4

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO III
DE LA PÁGINA 185 A LA 216

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

14776 Juicio de menor cuantía número 96/99.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena a 4 de noviembre de 1999.

La Ilma. Sra. doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 96/99, promovidos por José Solano Muñoz, representado por la Procuradora doña María del Mar Posadas Molina y dirigido por el Letrado Manuel Martínez Pastor, contra Ministerio Fiscal, Francisca Muñoz Fernández, Juan Martínez Rodríguez y Teodoro Solano Campillo, declarados en rebeldía; y

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora doña María del Mar Posadas Molina, en nombre y representación de don José Solano Muñoz, en solicitud de rectificación de Inscripción de nacimiento y debo declarar y declaro que la fecha de nacimiento del actor es el día 29 de diciembre de 1940, debiendo por consiguiente rectificarse el R.C.

No se hace expreso pronunciamiento sobre las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes interesadas y al Ministerio Fiscal, con expresión de que contra la misma puedan interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado y una vez firme librese exhorto al encargado del Registro Civil de Cartagena a fin de proceder a la rectificación de la fecha de nacimiento de don José Solano Muñoz inscrito en el tomo 604, página 281, número 1.320.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en rebeldía.

Dado en Cartagena a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

14769 Juicio menor cuantía número 6/99.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Cartagena a 26 de noviembre de 1999.

El Ilmo. Sr. don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena y su partido pronuncia, en nombre del Rey la siguiente sentencia:

En los autos de juicio de menor cuantía número 6/99, seguidos a instancia de la entidad urbanística colaboradora y de conservación del plan parcial «Estrella de Mar», representada por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa y defendida por el Letrado D. Joaquín Ortega Martínez, contra «Inmobiliaria Pepaparque, S.A.», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de la entidad urbanística colaboradora y de conservación del plan parcial «Estrella de Mar», contra «Inmobiliaria Pepaparque, S.A.», declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a «Inmobiliaria Papaparque, S.A.» a abonar a la entidad urbanística colaboradora y de conservación del plan parcial «Estrella de Mar» la cantidad de un millón cincuenta y siete mil trescientas noventa y dos pesetas (1.057.392 pesetas), en concepto de principal, más el interés legal de dicha suma incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia, imponiendo a la parte demandada el abono de las costas procesales.

Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 26 de noviembre de 1999.—El Secretario

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

14780 Procedimiento menor cuantía número 333/97.

En el procedimiento menor cuantía 333/97, seguido en el Primera Instancia número Ocho de Cartagena a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Banco Exterior de España, S.A. y José Guerrero San Fulgencio, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Fallo

En Cartagena a 12 de mayo de 1999.

La Sra. doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Primera Instancia número Ocho de Cartagena y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 333/97 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Tesorería General de la Seguridad Social con Procuradora doña Cristina Siljestrom Torres y Letrada Sra.

Desiree Pérez Ruzafa, y de otra como demandado Banco Exterior de España con Procurador don José López Palazón y don José Guerrero San Fulgencio.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Cristina Siljestrom Torres en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra el Banco Exterior de España y contra don José Guerrero San Fulgencio, debo declarar y declaro el mejor Derecho que ostenta la demandante para el cobro de su crédito, que derive del título aportado en autos, sobre la finca registral número 6.552 del Registro de la Propiedad de la Unión, embargado en el juicio ejecutivo 363/93 por la entidad bancaria citada. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Asimismo debo acordar y acuerdo que con el producto de ese bien embargado se le haga pago con preferencia a la actora, por el importe de su crédito 4.590.387 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Guerrero San Fulgencio, extiendo y firmo la presente en Cartagena a siete de diciembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Lorca

14770 Juicio ejecutivo 205/97.

Doña Carmen-Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Atlántico, S.A., contra Alfredo Artero Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo del 2000 a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.067, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril a las 11.00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo a las 11.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a- Casa en el Charcón, diputación de la Amarguilla, término de Cúllar, compuesta de diferentes habitaciones y otras dependencias, con corral, pozo y ensanches, sobre una superficie todo de doscientos metros cuadrados, que linda: Levante, herederos de José Navarro; Poniente, Andrés Martínez Galera; Norte, la vía pública, y Sur, Andrés Martínez Galera y herederos de José Navarro, los ensanches y el corral con un camino.

Finca registral número 15.903, folio 150, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

2.^a- Rústica, trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por el Rinconcillo, de cabida cinco celemines, equivalentes a siete áreas, veintiséis centiáreas, que linda: Este y Oeste, Faustino Ramírez; Norte, Benito Valdivieso y Sur, Josefa la Tenazas.

Finca registral número 14.626, folio 166, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas).

3.^a- Rústica. Suerte de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se le conoce por la Lista, de cabida dos celemines, equivalentes a dos áreas, noventa y una centiáreas, que linda: Este, Faustino Ramírez; Oeste, Antonio

Miras; Sur, herederos de Diego Mena Rojo y Norte, Benito Ramírez.

Finca registral número 14.622, folio 162, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

4.^a- Rústica. Suerte de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por el Serbal, su cabida cinco celemines, equivalentes a siete áreas, veintiséis centiáreas, que linda: Este, una vereda; Oeste, Benito Valdivieso; Norte, una acequia, y Sur, Antonio Martínez.

Finca registral número 14.623, folio 163, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas).

5.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por Bancal Largo, su cabida diecisiete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: Este, herederos de Diego Mena Rojo; Oeste, Benito Ramírez; Norte, un camino y Sur, una acequia y herederos de Ángel Castillo Burgos.

Finca registral número 14.624, folio 164, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: ochenta y cinco mil pesetas (85.000 pesetas).

6.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por Uvas Negras, su cabida dos celemines y dos cuartillos, equivalentes a tres áreas, setenta y tres centiáreas, que linda: Este, una vereda; Oeste, Benito Valdivieso; Norte, Antonio Martínez, y Sur, herederos de Benito Ramírez.

Finca registral número 14.625, folio 165, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Quince mil pesetas (15.000 pesetas).

7.^a- Rústica. Suerte de tierra de secano, en el sitio de las Hermanicas, término de Cúllar, con la cabida de una fanega y seis celemines, marco real, equivalentes a noventa y seis áreas, sesenta centiáreas, que linda: Este y Oeste, herederos de José-Miguel Camacho; Norte y Sur, lomas.

Finca registral número 14.620, folio 160, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cuatrocientas ochenta mil pesetas (480.000 pesetas).

8.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Antonio Martínez; Este, Francisco Julián, y Sur, Benito Valdivieso Valdivieso.

Finca registral n.º 8.499, folio 148, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Tres mil trescientas cincuenta pesetas (3.350 pesetas).

9.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte, Josefa Navarro Rodríguez; Este, Antonio Martínez; Sur, Benito Valdivieso, y Oeste, Benito Valdivieso.

Finca registral número 8.498, folio 146, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Tres mil trescientas cincuenta pesetas (3.350 pesetas).

10.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida dos celemines, equivalentes a trece áreas, que linda: Norte, Camino de la Venta del Peral; Este, Antonia Martínez; Sur, Josefa Navarro, y Oeste, Benito Valdivieso.

Finca registral número 7.488, folio 144, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

11.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida celemines equivalentes a veintiocho áreas, que linda: Norte, Casiano Burgos; Este, Benito Valdivieso; Sur, Adrián Castillo Burgos, y Oeste, Lorenzo Azor.

Finca registral número 7.487, folio 155, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

12.^a- Rústica. Casa-cortijo, situada en la diputación de la Amarguilla, sitio del Charcón, término de Cúllar, marcada con los números veinticuatro y diecinueve, compuesta de dos naves y dos pisos, un pajar, cuadra, corrales y un chozón o pequeña nave para el carro, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados y los ensanches correspondientes de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados y todo linda: por la derecha, Nicanora Navarro Galera; Izquierda, Ramona Martínez Navarro, y espalda, egidos de la Cortijada, y por el frente, camino.

Finca registral número 14.618, folio 157, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 pesetas).

13.^a- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el Charcón, término de Cúllar, con la cabida de siete celemines, equivalentes a treinta y siete áreas, cincuenta y dos centiáreas, que linda: Este, un camino; Oeste, ensanches de la Cortijada; Norte, otro camino, y Sur, Joaquina Navarro Tello.

Finca registral número 14.619, folio 159, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Dado en Lorca a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen-Berta Romero Esteban.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Lorca

14768 Expediente de dominio número 10/99.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 10/99 a instancia de Antonio Egea García, representado por el Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Bravo Carrasco; sobre reanudación de tracto sucesivo de la finca registral número 304, tomo 783, folio 219 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, situada en la calle Los Guiraos de la ciudad de Lorca, con bajo y planta alta, con un total de 174 m² de parcela construidos,

lindando, frente C/. Los Guiraos; derecha, J. Antonio Navarro Martínez y Marcelino Caro Paredes; izquierda, María Soledad Galindo Pérez Muelas; Fondo, Andrés Sánchez García, y monte.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar al titular registral de dicha finca don Francisco Reverte Giménez, a sus herederos, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva la presente de citación en forma a los anteriormente citados, extiendo y firmo el presente en Lorca a 27 de octubre de 1999.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.

Primera Instancia número Tres de Lorca

14808 Juicio declarativo de menor cuantía número 220/93.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/93, se tramita procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de Finamersa Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández, contra don Lucio Mateo Martínez, Pedro Navarro Peñas e Isabel Sánchez Motos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.071, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas, la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25

abril del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, con número 22 de la calle Ramblilla de Tejares de Lorca, que mide siete metros de fachada por catorce de fondo, consta de planta baja, con entrada, comedor-cocina, dos dormitorios y patio. Inscrita la finca registral número 17.695, tomo 1.395, folio 70 del Registro de la Propiedad de Lorca número Uno.

Tipo 6.300.000 pesetas (seis millones trescientas mil pesetas).

Dado en Lorca a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

14807 Juicio verbal número 322/96.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Asciende la anterior tasación a la suma total (s.e.u.o) a sesenta y siete mil doscientas treinta y ocho pesetas (67.238).

Tiene la parte declarada en rebeldía tres días para la impugnación de la presente tasación de costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ricardo Martínez Sotomayor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Molina de Segura a 13 de octubre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

14730 Juicio ejecutivo número 173/97.

Don Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de

Caja Rural de Almería contra Dolores Atenza Martínez, Fulgencio Martínez Campillo, Bartolomé Atenza Martínez, Jesús Moreno Rabadán, Jesús Moreno Rabadán y María Dolores de la Torre García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de febrero a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.075 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Horario examen de títulos: viernes de 10 a 12 horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Una casa en planta baja en el término de Archena, Torre del Junco, que ocupa un solar de 126,50 m², siendo la superficie total construida de 104 m².

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 16.008, tomo 1.051, folio 62, libro 119 de Archena.

Valoración: 4.100.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 10 de diciembre de 1999.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

14778 Juicio de menor cuantía número 528/94.

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos abajo indicados entre partes y por los cuales, la presente:

Sentencia

En Molina de Segura a 30 de octubre de 1999.

Habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 528/94 a instancias de hijas de Ginés Zamora, S.L., representada por el Procurador Sr. García Legaz y asistido del Letrado Sr. Carreño Sandoval contra González Soto, S.A., representado por el Procurador Sr. Conesa Aguilar y asistido del Letrado Sr. (ilegible), Excavaciones Aupi, S.A., representada por el Procurador Sr. Cantero Meseguer y asistida del Letrado Sr. Carrillo Fernández y Soto Aupi, S.L., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por hijas de Ginés Zamora, S.L., representada por el Procurador Sr. García Legaz en lo que respecta a Soto y Aupi, en situación procesal de rebeldía, debo condenarla y la condeno a que pague a la actora la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas, más intereses legales desde la interposición judicial y desestimándola en lo que respecta a González Soto, S.A., representada por el Procurador Sr. Conesa Aguilar y Excavaciones Aupi, S.A., representada por el Procurador Sr. Cantero Meseguer, debo absorberles y les absuelvo de la pretensión contra ellas deducida, con imposición de las costas causadas por la actora a la demandada vencida y las causadas por las demandadas absueltas a la actora.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón y obsérvese en su notificación lo dispuesto en el artículo 248.4 de la L.O.P.J.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Siguen las firmas rubricadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, hoy en paradero desconocido, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, ante este mismo Juzgado, a partir de su publicación libro la presente en Molina de Segura a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel González Peinado.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

14771 Juicio cognición número 92/99.

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 92/99-G, seguidos a instancia de

Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador Sr. Brugarolas Rodríguez contra D. Manuel Ruiz Casado y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, libro el presente, a fin de que al demandado D. Manuel Ruiz Casado se le cite para que comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar pruebas de confesión judicial del demandado, y que se señala en primera citación para el día 25 de enero del 2000 y en segunda citación para el día 27 de enero del 2000 ambas a las 10.00 horas de su mañana, bajo apercibimiento de que si no comparece sea declarado confeso.

Y para que sirva de citación para la práctica de prueba de confesión judicial del demandado D. Manuel Ruiz Casado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura a 14 de diciembre de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14774 Menor cuantía 705/99.

Sobre menor cuantía.
De Suministros Electricos Murcia, S.L.
Procurador Sr. Francisco Botía Llamas
Contra Centro Especial Textil de Murcia S.L.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía número 705/99, se ha acordado emplazar a Centro Especial Textil de Murcia, S.L., para que en el término de 20 días se persone en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Centro Especial Textil de Murcia, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14773 Juicio ejecutivo número 774/99.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada doña Rita Martínez López (esposo artículo 144 R.H.), a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se oponga a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que la defiende y Procurador que la represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, y que se da traslado de dicho embargo al

esposo de la demandada a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Principal: 607.559 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 300.000 pesetas.

En Murcia a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14811 Juicio ejecutivo número 808/93.

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia con el número 808/93 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra María del Carmen Alonso Paniagua y Manuel Alonso de la Torre, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Requieráanse a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido María del Carmen Alonso Paniagua y Manuel Alonso de la Torre, expido la presente en Murcia a 10 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

14775 Procedimiento verbal número 540/99.

Don Diego Melgarés de Aguilar y Moro, Secretario del Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio verbal 540/99, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia a 10 de noviembre de 1999.

Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Juan Melgar Salar representado por la Procuradora doña Julia Bernal Morata y bajo la dirección del Letrado, y de otra como demandada a doña María Antonia Fernández de Córdoba, que figura declarada en rebeldía, ejercitando acción de redención de censo enfitéutico.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia Bernal Morata en nombre y representación de don Juan Melgar Salar, contra doña Antonia Fernández de Córdoba o contra quien de ella traigan causa como censualistas de la finca registral inscrita bajo el número 1.601 del Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, debo declarar y declaro

redimido el censo enfiteútico que grava dicha finca, ordenando la cancelación del asiento afectante al referido censo, así como que se haga entrega a los demandados en la proporción correspondiente del metálico consignado. Todo ello sin expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada doña María Antonia Fernández de Córdoba, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario, Diego Melgarés de Aguilar y Moro.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

14779 Procedimiento de menor cuantía número 345/99.

En los autos de menor cuantía seguidos al número 345/99 a instancia de Francisco Martínez Hernández contra Manuela Olivera Vázquez (y cónyuge efec. artículo 144 R.H.), sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Murcia a 4 de mayo de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Francisco Martínez Hernández y en su nombre al Procurador Manuel Sevilla Flores, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Manuela Olivera Vázquez (y cónyuge efec. artículo 144 R.H.) a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que la defienda y Procurador que la represente y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Manuela Olivera Vázquez (y cónyuge efec. artículo 144 R.H.), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a trece de julio de 1999.—La Secretaría.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

14729 Juicio verbal número 598/98.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia a 19 de noviembre de 1999.

El Sr. D. Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 598/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Jesús García Huertas con Procuradora doña Josefa Gallardo Amat y Letrado Sr. D. Juan García Campillo y de otra como demandada doña Fuensanta Muñoz González, en situación procesal de rebeldía, sobre extinción de hipoteca, y con los siguientes,

Fallo

Que estimando la demanda planteada por don Jesús García Huertas, representado por la Procuradora Sra. Gallardo Amat, contra doña Fuensanta Muñoz González, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro extinguida la hipoteca existente a favor de doña Fuensanta Muñoz González y a que se refiere la inscripción décima de la finca número 33.550 del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, expidiéndose los correspondientes mandamientos cancelatorios una vez firme esta resolución; sin hacer expresa imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fuensanta Muñoz González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1999.—La Secretaría Judicial.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

14724 Juicio ejecutivo número 201/94.

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201/94-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador D. Miguel Tovar Gelabert contra Mopar, S.A., don José Moreno Pardo y doña María Martínez Beidez, sobre reclamación de 12.060.109 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de febrero del 2000; en segunda subasta el día 16 de marzo del 2000; y en tercera subasta el día 17 de abril del 2000, las que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, situado en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12.30 horas.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que fija para esta subasta.

Cuarta.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito, para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.- Una treinta y dos avas partes indivisa de la nuda propiedad de: Urbana 32.- Local en planta sótano del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, Barrio de San Andrés, de la unidad 2.º del estudio de detalle, ciudad Cinco. Teniendo una superficie útil de 620 metros y 98 decímetros cuadrados y construida de 825 metros y 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Nueva Creación; Derecha, Unidad de Actuación IV; Izquierda, parcela B-5 de María Pomares Cano y otros; fondo, zona de equipamiento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, sección 8.ª, libro 190, folio 37 vt.º, finca número 14.389 (25).

Valorada a efectos de subastas en 1.250.000 pesetas.

2.- Nuda propiedad de urbana-doce: Vivienda tipo E, en segunda planta elevada del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, barrio de San Andrés, en la Unidad de Actuación 2.º del estudio de detalle, con acceso por la escalera segunda. Teniendo una superficie útil de 64 metros y 65 decímetros cuadrados y construida de 88 metros y 10 decímetros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable un trastero situado en el sótano del edificio.

Linda: Frente, vivienda tipo D de la misma planta y patio de luces B; Derecha, Unidad de Actuación IV; Izquierda, vivienda tipo E de su misma planta, pasillo de acceso y escalera.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, sección 8.ª, libro 160, folio 6, finca número 14.439.

Valorada a efectos de subastas en 7.595.089 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfonso Alcaraz Mellado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia

14722 Menor cuantía número 878/99.

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial Doña María del Carmen Rey Vera.

En Murcia a 16 de diciembre de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Adela García de la Riva y en su nombre la Procuradora Elisa Carles Cano-Manuel, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Carolina, Clemente, Alberto, Enrique y Miguel Ángel García de la Riva, Adela de la Riva Ródenas y Concepción, Carmen, Nieves y Emilia Martínez Izaquirre, a quienes se emplazará en legal forma, para que, si les conviniera, se personen en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Respecto a Concepción, Carmen, Nieves y Emilia Martínez Izaquirre, conforme solicita la parte actora, procede emplazarles a través de edictos, que se entregarán al Procurador Sr. Carlos Cano-Manuel para su diligenciado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme El Magistrado-Juez. El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las demandadas Concepción, Carmen, Nieves y Emilia Martínez Izaquirre, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

14777 Expediente de dominio número 874/99.

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio bajo el número 874/99,, instado por María José Alburquerque Molina y otros, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca registral número 16.428 B. Rústica trozo de regadío, término de Murcia partido de Javalí Viejo, pago del Regaliciar, con superficie de trece áreas, sesenta y dos centiáreas que linda, Norte, tierra de don Fulgencio Sánchez; Este, la de Pedro Oliva; Sur, la acequia del Regaliciar; Oeste, la finca antes descrita.

La finca registral número 31.262.

1.ª Rústica. Un trozo de tierra con riego de la acequia de Churra la Nueva y Ceña de los Puentes, situada en término de Murcia, partido de Javalí Viejo, pago del Regaliciar con una superficie de once áreas, dieciocho centiáreas, veintitrés decímetros, linda: Al Norte, con tierras de la fábrica de la pólvora, camino vecinal de los Cerezos por medio; Este, resto del trozo de que formaba parte, que se reservó don Manuel Hellín; Sur, tierras de Diego Hellín hoy de los herederos de Manuel Hellín, y Oeste, las de Joaquín Hernández Ballesta y la finca registral número 51.273,

2.ª Rústica. Una tierra de riego en término de Murcia, partido de Javalí Viejo, que ocupa una extensión superficial de cuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, camino carretera de Las Cerezos y senda de la Cañada; Sur, tierras de herederos de Juana María Hellín Martínez; Este, tierra de Vicente Cano Rodríguez y resto de la finca matriz del vendedor, camino por medio, y Oeste, tierras del comprador don Antonio Nortes Florenciano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Murcia a 14 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

3 Menor cuantía número 96/97.

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Volkswagen Finance, S.A. contra Domingo José Vidal Fernández, Envíos del Segura S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero del 2000 a las 11.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo del 2000 a las 11.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2000, a las 11.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo, clase furgoneta, marca Volkswagen, mod. Furgón, tipo 1.9 TD 5V, con matrícula MU-2951-BL. Valorada a efectos de subasta en setecientos mil pesetas.

Vehículo, clase camión furgón, marca Volkswagen, mod. furgón, tipo 2.4 5V TA, con matrícula MU-1548-BK. Valorada a efectos de subasta en ochocientos mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

14772 Cognición número 379/94.

Por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha en los autos que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia, con el número 379/94 a instancia del Procurador Sr. Botía Llamas en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Floridablanca II, contra José Antonio González Gálvez y María Victoria Martínez Ortiz, en reclamación de 350.640 pesetas de principal más otras 150.000 pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, y por encontrarse los citados demandados en paradero desconocido, por la presente se les notifica y da vista de la tasación de costas

practicada en los presentes autos y que asciende a la cantidad de 272.051 pesetas.

Asimismo se da traslado a los mismos de la propuesta de liquidación de intereses practicada por la actora y que asciende a la cantidad de 167.881 pesetas, dándose traslado por término de tres días a partir de la fecha de la publicación para su impugnación ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados reseñados anteriormente, expido el presente en Murcia a 1 de diciembre de 1999.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

14725 Familia, divorcio contencioso número 1.482/99.

Órgano que ordena emplazar:

Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Murcia.

Resolución que lo acuerda:

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia divorcio contencioso número 1.482/1999.

Emplazado: Fernando Jorge Febres Choza.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención Legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Secretario.

De lo Penal número Tres de Murcia

14731 Juicio sobre imprudencia temeraria número 541/97.

Doña Ana Lorca Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia, en funciones de sustitución,

Hago saber: Que en ejecutoria que tramita este Juzgado con el número 541/97, sobre imprudencia temeraria, seguidos a instancias de doña Encarnación Carcelén Hernández, representada por el Procurador don Sr. Casalins Velasco contra don Juan Ponce Martínez, he acordado.

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al penado y cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de 20 días, señalándose para la primera subasta el día 25 de enero de 2000, para la segunda el día 29 de febrero de 2000 y para la tercera el día 28 de marzo de 2000, todas a las 12.00 horas y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la C/. Ronda de Garay, s/n., de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda, servirá el tipo de 75%, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será

sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la L.E.C.

2.- Todos los licitadores a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la CPC de este Juzgado en el B.B.V. número 3.125-78 una cantidad igual, al menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirven del tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20% del tipo de la segunda.

3.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.- Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

5.- Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

6.- En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

7.- Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

8.- Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Único: Citroën C 15 RD, matrícula B-4524-MC

Se encuentra depositado en la finca Mayayo, Policía Local, Sangonera la Verde, Murcia.

Valoración: 350.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su constancia en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente en la ciudad de Murcia a 26 de noviembre de 1999. Doy fe.—La Magistrado-Juez, Ana Lorca Hidalgo.—La Secretaria.

Primera Instancia número Dos de Totana

14728 Juicio ejecutivo número 191/1994.

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Internationale Nederlanden Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., contra Juan José Cánovas Nortes, Isabel Gómez Carrillo y Agustín Gómez Romero, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero del 2000 a las 13.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3070000017019194, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo del 2000 a las 13.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del 2000 a las 13.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo. Carterpillar, modelo 428 PP, Retroexcavadora, matrícula MU-40539-VE, con fecha de matriculación 19 de diciembre de 1990, tiene más de 8 años de trabajo, la máquina fue precintada según el acta justificativa de precinto el 27 de octubre de 1997 por la Guardia Civil de Totana, debido a los años de trabajo y al que ejecuta, sufriendo grandes esfuerzos en su cometido, su valor es de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000 pesetas).

En la actualidad se encuentra depositada en el Paraje Los Secanos.

Dado en Totana a 7 de diciembre de 1999.—La Juez María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

BASES

Águilas

14756 Nombrar funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, que regula el procedimiento para la funcionarización, se hace público que como consecuencia del concurso convocado, dentro del proceso de funcionarización de trece laborales fijos del Ayuntamiento de Águilas, y según la propuesta del Tribunal calificador, han sido nombrados funcionarios de carrera los siguientes trabajadores:

D. José Agulló Lorente	D.N.I. 23316756-V	Jefe de Taller.
Dª Rosa Rodríguez Lajarín	D.N.I. 23220694-D	Psicóloga.
Dª Beatriz Medrano Le Quement	D.N.I. 25120200-Z	Psicóloga.
D. Pedro Alcántara Millán Sánchez.	D.N.I. 23233877	Trabajador Social.
D. Gabriel Guirao Sánchez.	D.N.I. 74355707-L	Trabajador Social.
Dª. Teresa Rodríguez Martínez	D.N.I. 74433524-G	Administrativo Turismo.
D. Silvestre de Larrea Martínez.	D.N.I. 74429015-A	Monitor Deportivo.
D. Francisco Hernández Terrones.	D.N.I. 23214498-T	Monitor Deportivo.
D. Félix López López.	D.N.I. 23235590-J	Monitor Deportivo.
D. Miguel López Peña.	D.N.I. 23209553-T	Conserje Instalaciones.
D. Francisco Pérez Belmonte	D.N.I. 74418725-V	Conserje Instalaciones.
D. Alejandro Sánchez Pinedo	D.N.I. 40006422-S	Conserje Instalaciones.
D. Pablo López Gallardo.	D.N.I. 74423581-C	Peón electricista.

Águilas, 17 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Blanca

14750 Constitución Mesa de Contratación.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 1-12-99, modificó la constitución de la Mesa de Contratación de obras con carácter general, quedando constituida por los siguientes miembros:

Presidente. Titular: Don Rafael Laorden Carrasco.
Suplente: Don Antonio Box García.

Secretario. Titular: Doña Concepción Molina Palazón.
Suplente: Don Jerónimo Trigueros Fuentes.

Vocales:

Asesor Jurídico legal del órgano de contratación: Doña Carmen Gómez Ortega (Secretaría General del Ayuntamiento).

Técnico: Don Juan García Carrillo.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del R.D. 390/96.

Blanca, 9 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento

4 Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Sargento del C.E.I.S., vacante en la plantilla de personal funcionario de este Consorcio, dotada con los emolumentos correspondientes en el Convenio Colectivo de C.E.I.S.

A los titulares de las mismas incumbirá el desempeño de las funciones detalladas en el Reglamento correspondiente o las que les fueren encomendadas por los mandos del C.E.I.S.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición será necesario:

- Ser español.

- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. A estos efectos, se aumentará el límite de edad de 55 años, según los años de servicios prestados como funcionario de carrera en la Administración Pública.

- Ser Cabo de Bomberos con una antigüedad mínima de dos años.

- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente con la salvedad establecida en el Reglamento del C.E.I.S. para bomberos con más de diez años de actividad o Cabos con más de cinco.

- Estar en posesión del permiso de conducir, clase B-2.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B.- INSTANCIAS.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en la Unidad Central del C.E.I.S., serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente y se presentarán en el Registro General en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria del C.E.I.S., la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por los servicios

acreditativos de los méritos que se aleguen, así como la autorización firmada para someterse a las pruebas médicas que aparecen relacionadas en el Anexo IV de las presentes bases.

C.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal.

PRESIDENTE:

- La Presidencia del Tribunal corresponderá al Excmo. Sr. Presidente del C.E.I.S.

VOCAL 1:

- Director Técnico de Servicios o persona en quien delegue.

VOCAL 2:

- Vocal propuesto por la Gerencia del personal del C.E.I.S.

VOCAL 3:

- Vocal propuesto por las Comisiones Paritarias y de Seguimiento de igual titulación o superior.

VOCAL 4: VOCAL-SECRETARIO:

- El Secretario General del C.E.I.S., o persona en quien delegue.

ASESORES:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio, y Resolución de 22 de marzo de 1993, conjunta de las Subsecretaría de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

Quinta.- Pruebas selectivas.

A.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte en sorteo a realizar por el Tribunal, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de la fase de Oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del C.E.I.S.

B.- FASE DE CONCURSO.

La fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de

Oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de experiencia como Bombero del C.E.I.S. de la C.A.M. o en alguno de los Municipios adscritos a éste, exceptuando los tres años necesarios como requisito para acceder al concurso-oposición, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 6 puntos.

2.- Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en cualquier Administración Pública, distinta de la anterior, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 1 punto.

3.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización, relacionados con las tareas propias del puesto de trabajo al que se opta, a razón de 0,15 puntos por cada 15 horas de curso o fracción, y hasta un máximo de 1 punto por curso, y hasta un máximo total de 3 puntos.

4.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la que le da acceso a participar en la convocatoria, y relacionadas con las funciones propias del puesto de Bombero, hasta un máximo de 1 punto.

5.- Por estar en posesión del permiso de conducir, clases: D, 0,75 puntos.

E, 1 punto con C-2 y E con D.

A este respecto, se valorará el de mayor puntuación, y sin acumular unos a otros.

6.- Otros méritos, hasta 1 punto y relacionados con el servicio.

El opositor estará obligado a desarrollar los conocimientos acreditados en esta Fase del Concurso en el desempeño de sus funciones como Sargento.

C.- FASE DE OPOSICIÓN.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

PRIMER EJERCICIO:

Prueba de aptitud física. Este ejercicio será dirigido por un profesor o monitor de Educación Física designado por el Tribunal y se realizará en presencia de éste. Para su realización los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón deportivo y zapatillas. Constará de las siguientes pruebas:

- Press de banca: con un peso total de 50 Kg., colocando la barra en el pecho y extensión completa de brazos. Se permitirá un intento.

- Dominadas: flexión de brazos en barra. Con las palmas hacia adelante, separadas a 60 cms. Partiendo desde brazos extendidos. Flexionarlos hasta rebasar con la barbilla la barra con el tronco vertical. Se permitirá un intento.

- Salto con pies juntos: pies juntos a la misma altura, sin carrera, impulsarse hacia adelante. Se permitirán dos intentos, tomando la mejor marca.

- Carrera de 100 metros lisos: se permitirá un intento.

- Carrera de 1.500 metros lisos: se permitirá un intento.

- Natación 50 metros: estilo libre, en piscina de 25 metros. Se permitirá un intento.

Los mínimos y la calificación correspondiente para cada subprueba en función de la edad serán los establecidos en el ANEXO II de esta convocatoria.

SEGUNDO EJERCICIO: Este ejercicio constará de dos partes:

a) Contestar por escrito, a una batería de pruebas psicológicas dirigidas a la evaluación de la personalidad.

b) Contestar por escrito, a una batería de pruebas psicotécnicas dirigidas a valorar las aptitudes para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

La duración de cada una de las partes de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

TERCER EJERCICIO:

Demostración de práctica y conocimientos técnicos del oficio mediante la realización de las siguientes pruebas:

Escalada por fachada, con una escalera de ganchos, hasta una cuarta planta de piso y bajada en rappel en un tiempo máximo de cuatro minutos, puntuándose asimismo la perfección en su realización .

Estas pruebas se realizarán como un solo ejercicio, sin interrupción.

CUARTO EJERCICIO: Desarrollar por escrito durante tres horas como máximo, tres temas elegidos al azar del programa que se inserta como Anexo I de esta convocatoria: uno de la parte general y dos de la parte específica.

QUINTO EJERCICIO: Desarrollar por escrito durante tres horas como máximo la resolución de dos supuesto prácticos relativos a las funciones propias del puesto.

D.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán cada una de ellos como sigue:

El primer ejercicio será calificado con arreglo a la convocatoria. Será imprescindible superar el mínimo establecido en cada subprueba para poder continuar la práctica de las siguientes. La calificación de este ejercicio será la media resultante de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas físicas.

El segundo ejercicio, apartado a, será calificado como «Apto» o «No apto», siendo imprescindible obtener calificación de «Apto» para poder continuar en el proceso selectivo.

El segundo ejercicio, apartado b, será calificado de cero a diez puntos, siendo imprescindible obtener un mínimo de cinco puntos para considerarse aprobado.

Los ejercicios tercero, cuarto y quinto serán calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener un mínimo de cinco puntos para considerarse aprobado.

La puntuación de los ejercicios que sean calificados de cero a diez puntos, se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Sexta.- Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo estos rebasar el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Excmo. Sr. Presidente, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los

documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Asimismo, los aspirantes propuestos deberán acreditar mediante el oportuno certificado, la residencia en el término municipal de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de residir en cualquier otro, se precisará la pertinente autorización por el órgano municipal competente, que podrá concederla siempre que ello permita el estricto cumplimiento del horario de trabajo y no menoscabe las tareas asignadas al mismo.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento del C.E.I.S.

El Presidente del Consorcio, Juan Antonio Megías García.

ANEXO I

TEMARIO

Parte general

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978.

TEMA 2.- Derechos y deberes de los españoles.

TEMA 3.- Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Murcia .

TEMA 4.- El Régimen Local Español. El Municipio y la Provincia.

TEMA 5.- Los funcionarios públicos locales: clases, derechos y deberes.

TEMA 6.- Los Consorcios. Especial referencia al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Parte específica

Tema 1.- Nociones sobre química. Cuerpos simples y compuestos. Nombres y símbolos. Mezclas, combinaciones y reacciones químicas. Átomos y moléculas. Óxidos, ácidos, bases y sales. Cambios de estado. Concepto y características. Fusión. Solidificación. Condensación. Sublimación.

Tema 2.- Naturaleza del fuego. Elementos que lo componen. Tipos de combustión. Calor. Caloría. Calor específico. Temperatura. Propagación del calor, formas.

Tema 3.- El fuego. Llamas. Humo. Escalas termométricas. Dilatación de los cuerpos según su estado. Substancias combustibles. Inflamable e ininflamable. Punto de fuego. El petróleo y sus derivados. Clases de fuegos.

Tema 4.- Principio de extinción del fuego. Triángulo y tetraedro del fuego. Combatir el calor. Control de oxígeno. Control de combustible.

Tema 5.- Hidráulica. Fluidos. Presión. Presión atmosférica, Superficie libre de un líquido. Unidad de presión. Manómetros y vacuómetros. Caudal. Unidades de caudal. Caudal de una bomba. Movimientos de los líquidos por tuberías. Efecto Venturi. Presión estática y dinámica. Golpe de ariete.

Tema 6.- Agentes extintores líquidos. Definición. Formas de extinción. El agua, características físicas, potencia extintora, sofocación, enfriamiento e inhibición. Agua pulverizada. Agua tensoactiva. Agua carbónica. La espuma como agente extintor, generalidades. Tipos de espuma. Aplicación.

Tema 7.- Agentes extintores sólidos. Bicarbonato sódico. Bicarbonato potásico. Carbonato potásico. Cloruro potásico. Fosfato amónico. Sal o grafito granulado.

Tema 8.- Agentes extintores gaseosos. Nitrógeno. Anhídrido carbónico. Hidrocarburos halogenados. Nuevos agentes extintores gaseosos.

Tema 9.- Extintores, definiciones. Características. Clasificaciones. Criterios de calidad. Presentación de los extintores. Tipos de extintores.

Tema 10.- Instalaciones fijas de extinción y prevención de incendios. Columna seca. Bocas de incendio equipadas. Hidrantes, clases. Sistemas de detección y alarma. Detectores, clases. Sistemas automáticos de extinción, clases. Elección del agente extintor.

Tema 11.- Equipos de protección. Trajes de intervención. Trajes de aproximación y penetración. Equipos autónomos de aire comprimido, constitución, descripción, uso y mantenimiento.

Tema 12.- Equipos de rescate hidráulico. Cojines elevadores. Rescate en accidentes de tráfico, accidentes laborales, ascensores y derrumbamientos.

Tema 13.- Captación de agua. Motobombas de explosión. Motobombas eléctricas. Turbobomba. La bomba como equipo del vehículo. Puesta en funcionamiento, aspiración e impulsión.

Tema 14.- Mangueras, cuidado, almacenamiento y disposición. Lanzas de espuma, dosificador. Manejo, ventajas e inconvenientes. Racores, clases y empleo.

Tema 15.- Equipos de medida y protección química. Medidor de atmósfera de oxígeno, y de gases explosivos, su función. Equipos especiales para riesgos químicos (trajes BQ y NBQ), diferencias, mantenimiento y uso más adecuado.

Tema 16.- Partes de una edificación. Cimentaciones. Elementos estructurales portantes. Elementos de cerramiento. Instalaciones. Elementos de distribución y decoración. Daños en las edificaciones. Posibles causas en los daños. Tipos de grietas o fisuras y sus causas. Comportamiento de los materiales ante el fuego.

Tema 17.- Apeos y apuntalamientos. Diseño y material de apeos. Condiciones que deben reunir los apeos. Elementos que componen un apeo. Apeos según su destino.

Tema 18.- Clases de fuego: explosiones. Fuego en personas. Fuego en forrajes, papeles, madera, carbón, etc.

Fuego en productos químicos, alcohol y acetona, hidrocarburos líquidos, gas ciudad, gases licuados del petróleo, plásticos y metales. Fuegos en presencia de tensión eléctrica.

Tema 19.- Clases de fuego: fuego en edificios, elementos estructurales o de división, viviendas, oficinas y locales, sótanos y bodegas, desvanes. Fuego en chimeneas, fuego en calderas de gas, fuego en naves industriales, fuego en vehículos, fuego en aviones.

Tema 20.- Mercancías peligrosas. Generalidades. Paneles. Etiquetas de peligro. Instrucciones de seguridad. Reacción en presencia de agua o aire. Oxígeno. Anhídrido carbónico. Monóxido de carbono.

Tema 21.- Propiedades de los G.L.P. Actuación en incendios de refinerías y factorías de G.L.P. Gas natural. Incendios en vehículos cisterna. Fuego en tanques.

Tema 22.- Funciones de cada uno de los componentes de: primera salida, vehículo de altura y cuba en un siniestro. Funciones del cabo del vehículo auxiliar de altura en el Parque. Parte de servicio y documentos a acompañar.

Tema 23.- Funciones del sargento de guardia en el Parque y en los servicios. Orden del día. Parte de novedades. Parte de reparaciones de vehículos. Función del vehículo de media salida y del polisocorro, función de cada uno de sus componentes.

Tema 24.- Plan de autoprotección. Generalidades y objetivos. Contenido. Evaluación del riesgo. Medios de protección. Plan de emergencia. Implantación. Clasificación de los riesgos.

Tema 25.- CPI-91: Objeto. Ambito de aplicación. Régimen de aplicación. Compartimentación de sectores de incendio. Restricciones a la ocupación. Cálculo de la ocupación. Recintos de densidad elevada y baja. Elementos de evacuación. Número y disposición de las salidas, escaleras y aparatos elevadores. Dimensionamiento.

Tema 26.- CPI-91: Características de las puertas, los pasillos y las escaleras. Pasillos y escaleras. Pasillos y escaleras protegidas. Escaleras especialmente protegidas. Escaleras de incendios. Señalización de evacuación. Señalización de medios de protección. Iluminación.

Tema 27.- CPI-91: Instalaciones y servicios generales del edificio. Tuberías y conductos. Instalaciones centralizadas de climatización o ventilación. Instalaciones para la extracción de humos en cocinas industriales. Clasificación de locales y zonas de riesgo especial. Condiciones exigibles.

Tema 28.- CPI-91: Instalaciones de protección contra incendios. Extintores portátiles. Columna seca. Bocas de incendio equipadas. Detección y alarma. Rociadores automáticos de agua. Extinción automática por halón o anhídrido carbónico. Alumbrado de emergencia, dotación y características. Ascensor de emergencia, dotación y características.

Tema 29.- CPI-91: Exigencias fundamentales en las condiciones particulares para el uso de vivienda. Administrativo. Docente. Garaje o aparcamiento.

Tema 30.- CPI-91: Exigencias fundamentales en las condiciones particulares para uso hospitalario. Residencial. Comercial.

Tema 31.- Plan INFOMUR. Estructura y organización de plan. Organigrama. Grupos de intervención. Jefe de operaciones. Puesto de mando avanzado. Grupos de acción. Integrantes y funciones del grupo de detección, aviso y extinción. Epoca de peligro alto, medio y bajo. Activación del plan.

Tema 32.- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Acreditación. Instaladores. Instalación de

puesta en servicio y mantenimiento. Mantenimiento mínimo de las instalaciones y de los medios materiales.

Tema 33.- Aspectos básicos de la asistencia primaria de urgencias. Reanimación cardiopulmonar básica. Heridas y hemorragias.

Tema 34.- Quemaduras y congelaciones. Traumatismos músculo-esqueléticos. Traumatismos craneoencefálicos y de la columna vertebral. Otros traumatismos.

Tema 35.- Situaciones específicas que pueden requerir primeros auxilios. Atención sanitaria en accidentes de tráfico. Intervenciones en condiciones de temperatura y humedad elevadas. Seguridad personal en la intervención.

ANEXO II

Baremo de puntuaciones de pruebas físicas

Press de banca.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	15	17	20	24	29	35
26/30	13	15	17	20	24	29
31/35	11	13	15	17	20	24
36/40	9	11	13	15	17	20
41/45	7	9	11	13	15	17
46/50	6	8	10	12	14	16
51/55	5	6	8	10	12	14
Mayor 56	4	5	6	8	10	12

Dominadas.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	10	11	12	13	14	15
26/30	9	10	11	12	13	14
31/35	7	8	9	10	11	12
36/40	6	7	8	9	10	11
41/45	4	5	6	7	8	9
46/50	3	4	5	6	7	8
51/55	2	3	4	5	6	7
Mayor 56	1	2	3	4	5	6

Salto con pies juntos (metros).

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	2,25	2,35	2,45	2,55	2,65	2,75
26/30	2,15	2,25	2,35	2,45	2,55	2,65
31/35	2,05	2,15	2,25	2,35	2,45	2,55
36/40	1,95	2,05	2,15	2,25	2,35	2,45
41/45	1,85	1,95	2,05	2,15	2,25	2,35
46/50	1,75	1,85	1,95	2,05	2,15	2,25
51/55	1,65	1,75	1,85	1,95	2,05	2,15
Mayor 56	1,50	1,65	1,75	1,85	1,95	2,05

Carrera de 100 metros lisos (segundos).

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	14,00	13,50	13,00	12,50	11,50	11,00
26/30	14,50	14,00	13,50	13,00	12,50	12,00
31/35	15,00	14,50	14,00	13,50	13,00	12,50
36/40	15,50	15,00	14,50	14,00	13,50	13,00
41/45	16,00	15,50	15,00	14,50	14,00	13,50
46/50	16,50	16,00	15,50	15,00	14,50	14,00
51/55	17,00	16,50	16,00	15,50	15,00	14,50
Mayor 56	18,00	17,50	17,00	16,50	16,00	15,50

Carrera de 1.500 metros lisos.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	5'30"	5'20"	5'10"	5'00"	4'40"	4'20"
26/30	5'40"	5'30"	5'20"	5'10"	4'50"	4'30"
31/35	5'50"	5'40"	5'30"	5'20"	5'00"	4'40"
36/40	6'00"	5'50"	5'40"	5'30"	5'10"	4'50"
41/45	6'20"	6'10"	6'00"	5'50"	5'30"	5'20"
46/50	6'40"	6'30"	6'20"	6'10"	5'50"	5'30"
51/55	7'00"	6'50"	6'40"	6'30"	6'20"	6'00"
Mayor 56	7'40"	7'30"	7'20"	7'10"	6'50"	6'30"

Natación 50 metros.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	45"	42"	39"	36"	33"	30"
26/30	50"	47"	44"	41"	38"	35"
31/35	55"	52"	49"	46"	43"	40"
36/40	1'00"	57"	54"	51"	48"	45"
41/45	1'05"	1'02"	59"	56"	53"	52"
46/50	1'10"	1'07"	1'04"	1'01"	58"	55"
51/55	1'20"	1'17"	1'14"	1'11"	1'08"	1'05"
Mayor 56	1'30"	1'27"	1'24"	1'21"	1'18"	1'15"

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

5 Convocatoria específica de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, ocho plazas de Cabo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia acordó convocar Concurso-Oposición, para proveer, mediante promoción interna, ocho plazas de Cabo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, vacantes en la plantilla de personal de este Consorcio. La convocatoria se registrará por las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna, por concurso-oposición de ocho plazas vacantes de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios dotadas con las retribuciones que figuran en el Presupuesto General de este Organismo.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el Concurso-Oposición será necesario:

- Ser Bombero del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, con un mínimo de antigüedad de tres años como bombero tanto en este Organismo como en cualquiera de los entes consorciados.

- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.

- No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice la presentación de instancias de la presente convocatoria.

B.- INSTANCIAS.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en las dependencias administrativas del Consorcio, serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consorcio y se presentarán en el Registro General del Consorcio, en el plazo de veinte días naturales (excepto sábados) a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen en la cuenta del Consorcio: **2043.0112.85.010.0000050 de Cajamurcia.**

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios administrativos del Consorcio, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Consorcio dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal.

Presidente:

- La Presidencia del Tribunal corresponderá al Excmo. Sr. Presidente del Consorcio o miembro de la Comisión Permanente en quien delegue.

Vocal 1:

- Director Técnico de Servicios o persona en quien delegue .

Vocal 2:

- Un mando de igual o superior categoría a la prueba convocada designado por la Presidencia del Consorcio a propuesta de la representación del personal del Consorcio .-

Vocal 3:

- Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vocal 4:

- El Gerente del Consorcio o persona en quien delegue.

Vocal 5: Vocal Secretario.

- El Secretario General del Consorcio o persona en quien delegue.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Quinta.- Pruebas selectivas.

A.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo a efectuar por el Tribunal el día de su constitución, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno solo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Para el desarrollo de la fase de Oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal, procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de el Consorcio, sito en Polígono Industrial La Serreta s/n de Molina de Segura.

B.- FASE DE CONCURSO.

La fase de Concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de experiencia como Bombero del CEIS DE LA CAM o en alguno de los Municipios adscritos a este, exceptuando los tres años necesarios como requisito para acceder al concurso-oposición, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 6,00 puntos.

2.- Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en cualquier Administración Pública, distinta de la anterior, a razón de 0,10 puntos por mes, y hasta un máximo de 1,00 puntos.

3.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización, relacionados con las tareas propias del puesto de trabajo al que se opta, a razón de 0,15 puntos por cada 15 horas de curso o fracción, y hasta un máximo de 1,00 puntos por curso, y hasta un máximo total de 3,00 puntos.

4.- Por estar en posesión de titulaciones académicas superiores a la que le da acceso a participar en la convocatoria, y relacionadas con las funciones propias del puesto de Bombero, hasta un máximo de 1,00 punto.

5.- Por estar en posesión del permiso de conducir, clases:

D, 0,75 puntos.

E, 1,00 puntos con c-2 y E con D.

A este respecto, se valorará el de mayor puntuación, y sin acumular unos a otros.

6.- Otros méritos, hasta 1,00 puntos y relacionados con el servicio

El opositor estará obligado a desarrollar los conocimientos acreditados en esta Fase del Concurso en el desempeño de sus funciones.

C.- FASE DE OPOSICIÓN.

La fase de Oposición constará de las siguientes pruebas:

PRIMER EJERCICIO

Prueba de aptitud física. Este ejercicio será dirigido por un profesor o monitor de Educación Física designado por el Tribunal y se realizará en presencia de éste. Para su realización los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón deportivo y zapatillas. Constará de las siguientes pruebas:

- Press de banca: con un peso total de 50 Kg., colocando la barra en el pecho y extensión completa de brazos. Se permitirá un intento.

- Dominadas: flexión de brazos en barra. Con las palmas hacia adelante, separadas a 60 cms. Partiendo desde brazos extendidos. Flexionarlos hasta rebasar con la barbilla la barra con el tronco vertical. Se permitirá un intento.

- Salto con pies juntos: pies juntos a la misma altura, sin carrera, impulsarse hacia adelante. Se permitirán dos intentos, tomando la mejor marca.

- Carrera de 100 metros lisos: se permitirá un intento.

- Carrera de 1.500 metros lisos: se permitirá un intento.

- Natación 50 metros: estilo libre, en piscina de 25 metros.

Se permitirá un intento.

- Inmersión: 25 metros en un tiempo no superior a 60 segundos.

Los mínimos y la calificación correspondiente para cada subprueba en función de la edad serán los establecidos en el ANEXO II de esta convocatoria.

SEGUNDO EJERCICIO

PRIMERA PARTE:

a) Contestar por escrito a una batería de pruebas psicológicas dirigidas a la evaluación de la personalidad.

b) Contestar por escrito a una batería de pruebas psicotécnicas dirigidas a valorar las aptitudes para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

Esta 1.ª parte será calificada de apto o no apto, no accediendo a la 2.ª parte quien no haya superado como apto esta primera.

SEGUNDA PARTE:

Demostración de práctica y conocimientos técnicos del oficio mediante la realización de las siguientes pruebas:

Escalada por fachada, con una escalera de ganchos, hasta una cuarta planta de piso y bajada en rappel en un tiempo máximo de cuatro minutos, puntuándose asimismo la perfección en su realización de 0 a 10 puntos.

Estas pruebas se realizarán como un solo ejercicio, sin interrupción.

TERCER EJERCICIO

Desarrollar por escrito, durante tres horas como máximo, tres temas elegidos al azar del programa que se adjunta como Anexo I de la convocatoria: uno de la parte general y dos de la parte específica.

CUARTO EJERCICIO

Desarrollar por escrito la resolución de los supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las funciones propias del puesto de trabajo.

La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

D.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

El primer ejercicio será calificado con arreglo a la tabla de valoración reflejada en el Anexo II de esta convocatoria. Será imprescindible superar el mínimo establecido en cada subprueba para poder continuar la práctica de las siguientes. La calificación de este ejercicio será la media resultante de las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas físicas.

Los ejercicios segundo (parte segunda), tercero y cuarto serán calificados de cero a diez puntos; la puntuación de cada ejercicio se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Sexta.- Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Excmo. Sr. Presidente del Consorcio al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que esta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos, aportarán ante la Administración del Consorcio los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales desde la notificación de la propuesta del Tribunal.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente del Consorcio, Juan Antonio Megías García.

ANEXO I

TEMARIO

Parte general

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978.

TEMA 2.- Derechos y deberes de los españoles.

TEMA 3.- Organización Territorial del Estado. La Comunidad Autónoma de Murcia.

TEMA 4.- El Régimen Local Español. El Municipio y la Provincia.

TEMA 5.- El personal de las Administraciones Públicas: clases, derechos y deberes.

TEMA 6.- Los Consorcios. Especial referencia al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus normas internas: Estatuto del personal profesional, convenio colectivo y acuerdo marco.

Parte específica

TEMA 1.- Naturaleza del fuego. Elementos que lo componen. Tipos de combustión. Calor. Caloría. Calor específico. Temperatura. Propagación del calor, formas. Explosímetro.

TEMA 2.- El fuego. Llamas. Humo. Escalas termométricas. Dilatación de los cuerpos según su estado. Substancias combustibles. Inflamable e ininflamable. Punto de fuego. El petróleo y sus derivados.

TEMA 3.- Nociones sobre química. Cuerpos simples y compuestos. Nombres y símbolos. Mezclas, combinaciones y reacciones químicas. Átomos y moléculas. Óxidos, ácidos, bases y sales. Cambios de estado. Concepto y características. Fusión. Solidificación. Condensación. Sublimación.

TEMA 4.- Técnicas de extinción del fuego. Principios de la extinción del fuego. Métodos de ventilación. Causas más frecuentes de los incendios.

TEMA 5.- Agentes extintores líquidos. Definición. La espuma. Tipos y aplicación.

TEMA 6.- Agentes extintores sólidos. Bicarbonato sódico. Bicarbonato potásico. Carbonato potásico. Cloruro potásico. Fosfato amónico. Sal o grafito granulado.

TEMA 7.- Agentes extintores gaseosos. Nitrógeno. Anhídrido carbónico. Hidrocarburos halogenados. Nuevos agentes extintores gaseosos.

TEMA 8.- Extintores, definiciones. Características. Clasificaciones. Criterios de calidad. Presentación de los extintores. Elección y distribución de los extintores. Verificación y mantenimiento.

TEMA 9.- Equipos de protección. Trajes de intervención. Trajes de aproximación y penetración. Traje BQ y NBQ. Equipos respiratorios.

TEMA 10.- Equipos de rescate hidráulico. Cojines elevadores. Rescate en accidentes de tráfico, accidentes laborales, ascensores y derrumbamientos.

TEMA 11.- Mangueras, cuidado, almacenamiento y disposición. Lanzas de espuma, dosificador. Manejo, ventajas e inconvenientes. Racores, clases y empleo.

TEMA 12.- Protección respiratoria. La atmósfera y el aire. Los peligros respiratorios, contaminantes del aire. Vapores y gases tóxicos. Equipos de medida.

TEMA 13.- Captación de agua. Motobombas de explosión. Motobombas eléctricas. Turbobomba. La bomba como equipo del vehículo. Puesta en funcionamiento, aspiración e impulsión.

TEMA 14.- Clases de fuegos; explosiones. Fuego en personas. Fuego en forrajes, papeles, madera, carbón, etc. Fuego en productos químicos, alcohol y acetona, hidrocarburos líquidos, gas ciudad, gases licuados del petróleo, plásticos y metales. Fuegos en presencia de tensión eléctrica.

TEMA 15.- Clases de fuegos; fuego en edificios, elementos estructurales o de división, viviendas, oficinas y locales, sótanos y bodegas, desvanes. Fuego en chimeneas, fuego en calderas de gas, fuego en naves industriales, fuego en vehículos, fuego en aviones.

TEMA 16.- Apeos y apuntalamientos. Diseño y material de apeos. Condiciones que deben reunir los apeos. Elementos que componen un apeo. Apeos según su destino.

TEMA 17.- Instalaciones fijas de extinción y prevención de incendios. Sistemas de detección de alarmas. Sistemas de extinción fijos.

TEMA 18.- Propiedades de los G.L.P. Actuación en incendios de refinerías y factorías de G.L.P. Gas natural. Incendios en vehículos cisterna. Fuego en tanques.

TEMA 19.- Mercancías peligrosas. Generalidades. Paneles. Etiquetas de peligro. Instrucciones de seguridad.

TEMA 20.- Hidráulica. Bombas, definición y clases. Fluidos. Presión, Presión atmosférica. Superficie libre de un líquido. Unidad de presión. Manómetros y vacuómetros. Caudal. Unidades de caudal. Caudal de una bomba. Movimientos de los líquidos por tuberías. Efecto Venturi. Presión estática y dinámica. Golpe de ariete.

TEMA 21.- Aspectos básicos de la asistencia primaria de urgencias. Reanimación cardiopulmonar básica. Heridas y hemorragias.

TEMA 22.- Quemaduras y congelaciones. Traumatismos músculo-esqueléticos. Traumatismos craneoencefálicos y de la columna vertebral. Otros traumatismos.

ANEXO II

Baremo de puntuaciones de pruebas físicas

Press de banca.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	15	17	20	24	29	35
26/30	13	15	17	20	24	29
31/35	11	13	15	17	20	24
36/40	9	11	13	15	17	20
41/45	7	9	11	13	15	17
46/50	6	8	10	12	14	16
51/55	5	6	8	10	12	14
Mayor 56	4	5	6	8	10	12

Dominadas.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	10	11	12	13	14	15
26/30	9	10	11	12	13	14
31/35	7	8	9	10	11	12
36/40	6	7	8	9	10	11
41/45	4	5	6	7	8	9
46/50	3	4	5	6	7	8
51/55	2	3	4	5	6	7
Mayor 56	1	2	3	4	5	6

Salto con pies juntos (metros).

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	2,25	2,35	2,45	2,55	2,65	2,75
26/30	2,15	2,25	2,35	2,45	2,55	2,65
31/35	2,05	2,15	2,25	2,35	2,45	2,55
36/40	1,95	2,05	2,15	2,25	2,35	2,45
41/45	1,85	1,95	2,05	2,15	2,25	2,35
46/50	1,75	1,85	1,95	2,05	2,15	2,25
51/55	1,65	1,75	1,85	1,95	2,05	2,15
Mayor 56	1,50	1,65	1,75	1,85	1,95	2,05

Carrera de 100 metros lisos (segundos).

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	14,00	13,50	13,00	12,50	11,50	11,00
26/30	14,50	14,00	13,50	13,00	12,50	12,00
31/35	15,00	14,50	14,00	13,50	13,00	12,50
36/40	15,50	15,00	14,50	14,00	13,50	13,00
41/45	16,00	15,50	15,00	14,50	14,00	13,50
46/50	16,50	16,00	15,50	15,00	14,50	14,00
51/55	17,00	16,50	16,00	15,50	15,00	14,50
Mayor 56	18,00	17,50	17,00	16,50	16,00	15,50

Carrera de 1.500 metros lisos.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	5'30"	5'20"	5'10"	5'00"	4'40"	4'20"
26/30	5'40"	5'30"	5'20"	5'10"	4'50"	4'30"
31/35	5'50"	5'40"	5'30"	5'20"	5'00"	4'40"
36/40	6'00"	5'50"	5'40"	5'30"	5'10"	4'50"
41/45	6'20"	6'10"	6'00"	5'50"	5'30"	5'20"
46/50	6'40"	6'30"	6'20"	6'10"	5'50"	5'30"
51/55	7'00"	6'50"	6'40"	6'30"	6'20"	6'00"
Mayor 56	7'40"	7'30"	7'20"	7'10"	6'50"	6'30"

Natación 50 metros.

Edad puntos	5	6	7	8	9	10
Menos 25	45"	42"	39"	36"	33"	30"
26/30	50"	47"	44"	41"	38"	35"
31/35	55"	52"	49"	46"	43"	40"
36/40	1'00"	57"	54"	51"	48"	45"
41/45	1'05"	1'02"	59"	56"	53"	52"
46/50	1'10"	1'07"	1'04"	1'01"	58"	55"
51/55	1'20"	1'17"	1'14"	1'11"	1'08"	1'05"
Mayor 56	1'30"	1'27"	1'24"	1'21"	1'18"	1'15"

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

6 Convocatoria de oposición para la provisión de seis puestos de trabajo de Bombero.

Convocatoria de oposición para la provisión de seis puestos de trabajo de Bombero y las que vaquen, reservados a personal laboral, vacantes en la plantilla de este consorcio conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Naturaleza y características de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria y sistema selectivo.

I.- Es objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 91 y 103 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 177 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, legislación de régimen local de aplicación de carácter supletorio de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio, la provisión de puestos de trabajo de bombero, reservados a personal laboral, vacantes en la plantilla del Consorcio, en número de SEIS más los que vaquen con anterioridad a la celebración del último ejercicio de la oposición.

II.- Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria figuran en el Grupo «D» del convenio colectivo aprobado para el personal al servicio del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Sus retribuciones serán las previstas para dicho grupo y puestos, en los anexos del referido convenio colectivo, o el que estuviera en vigor en el Consorcio en la fecha de toma de posesión por los opositores aprobados.

III.- El sistema selectivo será el de oposición.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

- Ser español, tener 18 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, equivalente o superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del puesto de trabajo.
- No haber sido separado en virtud de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica señaladas por la legislación vigente que sean de obligación a los funcionarios y al personal interino.
- Estar en posesión del carnet de conducir de la categoría C+E y BTP, por desempeñar asimismo las tareas de conducción, siempre que le sea ordenado al trabajador por el Consorcio, y como inherente al puesto de trabajo.

TERCERA.- Solicitudes.

I.- Las solicitudes para tomar parte en la oposición, se presentarán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consorcio, según modelo que será suministrado en las dependencias administrativas de este, en la que se manifestará que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la admisión de aquellas, así como el orden de preferencia respecto a los Parques en los que, caso de ser seleccionados, desean prestar sus servicios, bien entendido de que en todo caso el Presidente del Consorcio determinará la adscripción definitiva de los aprobados a los Parques, acompañándose resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 3.000.- ptas. en concepto de derechos de examen en la cuenta del Consorcio: 2043.0112.85.010.000005.0 de Cajamurcia.

II.- A la solicitud se acompañará necesariamente certificado médico en modelo oficial, en el que deberá constar expresamente lo que si indica a continuación:

«D.
Licenciado o Doctor en Medicina acredita que D. no presenta impedimento alguno para realizar todas y cada una de las pruebas físicas que constituyen el primer ejercicio de la oposición y que se enumeran en la base séptima, apartado III y ello sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimeras.

III.- Las bases de la convocatoria se publicarán en el B.O.R.M., en el que igualmente se publicará la resolución aprobatoria de las listas de admitidos y excluidos y la fecha, hora y lugar del inicio del primer ejercicio en la fase de oposición.

IV.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.E.

Las solicitudes y demás documentación se presentarán en días y horas hábiles (excepto sábados) en el Registro General del Consorcio (Avda. Mariano Rojas, s/n. Edif. Expomurcia, 30080 MURCIA), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V.- Los efectos administrativos de la convocatoria se producirán desde la fecha de publicación en el B.O.R.M.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia del Consorcio, dictará resolución en el plazo de un mes declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se harán públicas en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios del Consorcio. Contra dicha resolución se concederá un plazo de 10 días para reclamaciones. Dichas reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva y tal resolución se hará pública así mismo en los lugares indicados.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a la subsanación de defectos.

QUINTA.- Tribunal Calificador.

I.- El Tribunal calificador estará integrado por:

Presidente, el Excmo. Sr. Presidente del Consorcio o miembro de la Comisión Permanente en quien delegue.

Secretario, el Secretario del Consorcio, o persona del Consorcio en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

- Gerente del Consorcio o persona en quien delegue. designándose asimismo su suplente.

- El Director Técnico de Servicios del Consorcio o persona en quien delegue.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia, designado por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia.

- Un trabajador del Consorcio de igual o superior categoría a la de los puestos de cuya provisión se trata, nombrado por el Presidente del Consorcio a propuesta de los órganos representativos de los trabajadores del Consorcio.

-Un trabajador del Consorcio de igual o superior categoría designado libremente por la Presidencia del Consorcio a propuesta de la Gerencia.

La designación de los miembros del Tribunal, que incluirá la de sus respectivos suplentes, se hará pública en el B.O.R.M., así como en el tablón de anuncios de la Entidad.

II.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, con la asistencia en todo caso, del Presidente y el Secretario del Tribunal, titular o suplente, y estará facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante la celebración de las pruebas selectivas y para tomar acuerdos y dictar cuantas normas sean precisas para el buen orden y resultados de las mismas. Entre tales facultades se incluyen las de descalificar a los aspirantes, eliminándolos de la posibilidad de ser puntuados, cuando vulneren las leyes y las bases de la convocatoria, o su comportamiento suponga un abuso o fraude (falsificar ejercicios, copiar, ofender al Tribunal, etc.).

III.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas selectivas, tendrá su sede en las oficinas de la Unidad Central del Consorcio (Avda. Mariano Rojas, s/n, Edif. Expomurcia, 30080 MURCIA).

IV.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaboraran con el Tribunal.

Igualmente el Tribunal podrá, siempre bajo su dirección y control, utilizar ayudantes con el fin de agilizar las pruebas.

V.- En cada reunión del Tribunal pueden participar los miembros titulares, y en su ausencia los suplentes, pero no podrán sustituirse entre si en una misma reunión.

Si una vez constituido el Tribunal e iniciada la reunión se ausentase el Presidente, éste designará de entre los vocales concurrentes el que le sustituirá durante su ausencia.

VI.- Los miembros del Tribunal, así como los asesores especialistas y ayudantes a que se hace referencia en el apartado IV de estas bases, estarán sujetos a los motivos y causas generales de abstención y recusación de los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo dispuesto en el artículo 12.3 del Real Decreto 2.223/1984 de 19 de diciembre, notificándolo a la autoridad convocante.

VII.- A los miembros y ayudantes del Tribunal, así como a los asesores especiales que concurren a sus sesiones, se les abonarán indemnizaciones por asistencia y, cuando proceda por dietas y gastos de viaje, en las cuantías establecidas en la legislación vigente en el momento de los devengos. Las indemnizaciones de los colaboradores y asesores serán las establecidas por la legislación vigente y, en todo caso, por las bases de ejecución del Presupuesto General del Consorcio en vigor en el momento de las oposiciones.

A estos efectos el Tribunal tendrá la categoría cuarta de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 231/1988, de 4 de marzo.

SEXTA.- Desarrollo de las pruebas selectivas.

I.- Por Resolución de la Presidencia, que se publicará en el B.O.R.M., y en el tablón de anuncios se indicará con una antelación de 10 días, el día, hora y lugar en que tendrá lugar el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

II.- El comienzo de los restantes ejercicios se anunciará sólo en el tablón de anuncios del Consorcio y en el local en que se haya celebrado el precedente con una antelación mínima de 24 horas.

Si se tratase de una sesión del mismo ejercicio la antelación mínima será de 12 horas.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 20 días.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán concurrir a todas las pruebas con un documento oficial que permita dicha identificación.

III.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan a cualquiera de ellos, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, y libremente apreciados por el Tribunal y siempre que no haya finalizado la realización de la prueba de que se trata, ni se entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros.

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no pudieran actuar conjuntamente, vendrá determinado por orden alfabético. La actuación se iniciará por el opositor cuyo primer apellido empiece por la letra que salga en el correspondiente sorteo, seguirá con los incluidos hasta el final de la relación y continuará, en su caso con los de la letra A y siguientes hasta llegar al aspirante anterior de aquel con el que comenzó.

El sorteo se realizará en la sesión constitutiva del Tribunal previamente al comienzo de la oposición.

El resultado del sorteo se publicará en el tablón de anuncios del Consorcio.

SÉPTIMA.- Procedimiento de selección.

El procedimiento de la oposición estará compuesto de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios, y asimismo, eliminatorios, no pudiendo pasar a la siguiente prueba quien no haya superado la anterior con las marcas y puntuaciones mínimas establecidas en la presente convocatoria.

PRIMER EJERCICIO. Tallas y pruebas físicas.

Consistirá en la talla de los aspirantes y la práctica de las siguientes pruebas que se realizarán en su totalidad, salvo que existiera alguna causa, debidamente justificada a juicio del Tribunal que impidiera la realización de alguna o alguna de ellas:

a) Subida de cuerda lisa.- Consistirá en trepar por una cuerda lisa de 5 metros de longitud, en posición de sentado, de partida desde el suelo.

La subida podrá efectuarse a pulso o en posición de escuadra, en ningún caso con ayuda de piernas o pies, en cuyo caso sería descalificado el opositor, y en un tiempo máximo de nueve segundos .

b) Prueba de 100 metros lisos.- Obteniéndose la puntuación que se detalla en la tabla anexa, según tiempos. La salida será tipo libre.

c) Press- banca.- Consistente en levantar un peso de 45 Kg. con veinte repeticiones ininterrumpidas en un tiempo máximo de 19 segundos los hombres y un minuto las mujeres.

d) Prueba de potencia de músculo abdominal.- Tiene como objetivo valorar la potencia de los músculos abdominales, se realizará sobre espaldera vertical.

Se realizará partiendo de una posición vertical colgado de la espaldera con las piernas elevándolas en posición de

escuadra, debiendo realizarse 20 flexiones abdominales, al menos durante un periodo máximo de 40 segundos, alcanzándose la máxima puntuación de 10 puntos si se realizan 30 flexiones abdominales, obteniéndose según el número que se realicen las puntuaciones que figuran en el Anexo I.

e) Prueba de 2.000 metros lisos.- El objetivo es medir la resistencia orgánica, debiendo realizarse en el tiempo máximo que figura en el anexo I.

f) Prueba de salto de altura, debiendo alcanzarse la marca mínima establecida en el anexo I. En esta prueba se admitirán dos intentos.

g) Prueba de natación.- Consistirá en nadar, en una piscina de 25 metros, una distancia total de 50 metros según los tiempos marcados en el anexo I, pudiendo realizarse en estilo libre.

h) Prueba de inmersión.- Consistirá en nadar 25 metros, efectuándose el recorrido sumergido en la piscina todo el trayecto de este, caso contrario se podrá descalificar al opositor por el Tribunal.

La realización válida será de apto o no apto, no debiendo superar, en ningún caso, el tiempo de 45 segundos.

i) Flexiones de brazos en barra-horizontal.- Las palmas de las manos al frente, con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros. Partiendo desde la posición de brazos estirados, separando la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

El no alcanzar la talla mínima exigida dará lugar a la eliminación del aspirante del ejercicio, no pasando a efectuar las pruebas físicas.

Los ejercicios o pruebas físicas tendrán carácter eliminatorio debiendo realizarse estos por el orden comunicado anteriormente, no efectuándose la prueba siguiente si no se ha superado la anterior y quedando eliminado el opositor.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 80 puntos.

La puntuación total será dividida por el n.º de pruebas realizadas, no pudiendo obtenerse como puntuación última del ejercicio más de 10 puntos y siempre un mínimo de 5, salvo las pruebas que se califican de apto o no apto.

SEGUNDO EJERCICIO. De carácter eliminatorio, consistente en pruebas psicológicas sobre personalidad de los opositores para determinar la idoneidad para la plaza. La calificación para este ejercicio será apto o no apto.

TERCER EJERCICIO. De carácter teórico teniendo los opositores un tiempo máximo de 2 horas y consistirá:

a) Primera parte: redacción sobre un tema relacionado con el programa de temas anexo, sin tener que coincidir con el epígrafe de estos, a juicio del Tribunal en el que se valorarán los conocimientos del temario, presentación y ortografía.

b) Segunda parte: ejercicio de nivel de graduado escolar de tres problemas de matemáticas.

Estos ejercicios serán valorados de 0 a 10 puntos, quedando eliminado quien no obtenga 5 puntos al menos en cada una de las partes.

CUARTO EJERCICIO. Consistirá en exponer en forma oral dos temas extraídos al azar por cada uno de los aspirantes, de entre los enumerados en el programa anexo, uno de la parte general y otro de la parte específica, en un tiempo de exposición oral de cuarenta y cinco minutos como máximo, concediendo el Tribunal 10 minutos, a parte de los anteriores, para poder elaborar el opositor un esquema de los temas a desarrollar y que la hayan correspondido, sin disponer de ningún material, y

siendo este tiempo de utilización opcional por parte de los opositores.

Transcurrido el tiempo de exposición el Tribunal podrá preguntar al opositor sobre los temas expuestos.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los opositores que no obtengan el mínimo de 5 puntos.

OCTAVA.- Calificación.

- La calificación definitiva de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios de la oposición.

NOVENA.- Relación de aprobados y propuestas.

Finalizada la calificación, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Presidencia del Consorcio con propuesta de formalización de los correspondientes contratos de trabajo a prueba, tiempo durante el cual se podrá realizar por el Consorcio un curso selectivo en el lugar indicado por éste y que versará sobre las materias teórico-prácticas que acuerde la Administración, circunstancias que se deberán hacer constar en los correspondientes contratos y sobre todo, para caso de no superación del curso selectivo.

DÉCIMA.- Presentación de Documentos.

En el plazo de 20 días naturales a contar de la publicación por el Tribunal en el tablón de anuncios de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría del Consorcio, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria a saber:

- 1).- Fotocopia del documento nacional de identidad, acompañada del original para su compulsa.
- 2).- Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsa, del título de Graduado Escolar, equivalente o superior, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de presentar título equivalente al exigido, el interesado deberá acompañar certificación expedida por organismo competente que lo acredite, acompañada de original para su compulsa.
- 3).- Fotocopia del Carnet de conducir, acompañada de original para su compulsa.
- 4).- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente.
- 5).- Certificado del Ministerio de Justicia en la que se acredite no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen laboral por tiempo indefinido en Organismos Públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos exigidos y acreditados para un anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Organismo Público de quien dependan, justificativa de su condición de funcionario o contratado laboral, y en la que se acredite el cumplimiento de las condiciones o

requisitos antes relacionados. En consecuencia si en la convocatoria se exigieran condiciones o requisitos no justificados en la expresada certificación deberán proceder a acreditarlos.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Todos los documentos anteriores deberán estar obtenidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

DECIMOPRIMERA.- Reconocimiento Médico.

Los aspirantes una vez hayan presentado los documentos a que se refiere la base décima, pasarán reconocimiento médico en lugar y fecha que oportunamente se les comunicará para acreditar si padecen o no enfermedad o defecto físico que les impida realizar las funciones propias del puesto de trabajo, sobre las prácticas previstas en el Baremo Médico incluido como Anexo II de esta Convocatoria.

Quienes no comparecieran al reconocimiento médico o no fueran declarados aptos en el mismo, no podrán ser contratados quedando anuladas todas sus actuaciones.

DECIMOSEGUNDA.- Contratación.

Concluidos los trámites de presentación de documentos y de reconocimiento médico, la Presidencia del Consorcio, remitirá a la Gerencia la resolución de aprobados a contratar adjuntando la documentación correspondiente y determinando la adscripción definitiva a los Parques de Zona o locales, no teniendo inexcusablemente que coincidir con los enumerados en la base primera, todo ello con independencia de lo dispuesto en esta base para la fase de prueba.

Por la Gerencia del Consorcio, efectuados los trámites administrativos que en su caso correspondan ante la Oficina de Empleo, procederá a la formalización de contratos laborales con carácter indefinido y periodo de prueba, durante el cual se realizará curso selectivo por el Consorcio en el lugar y con las materias que éste acuerde.

Al finalizar el periodo de prueba las personas contratadas obtendrán la calificación de apto ó no apto.

Dicho informe se remitirá a la Gerencia del Consorcio para que si procede, proponga a la Presidencia del Consorcio la rescisión del contrato dentro del periodo de prueba.

El personal contratado percibirá las retribuciones previstas para el puesto de trabajo de bombero en el Convenio Colectivo.

Durante el periodo de prueba los opositores aprobados percibirán el importe de retribuciones correspondiente al sueldo y al complemento de destino

DECIMOTERCERA.- Lugar de prestación de trabajo y residencia.

Formalizados los contratos de trabajo, los interesados prestarán sus funciones en los Parques de Zona determinados por la Presidencia y en las condiciones previstas en el Convenio Colectivo, exceptuándose, al menos, el periodo selectivo.

Asimismo, estarán obligados a fijar su residencia en cualquiera de los municipios afectos al área operativa de el Parque, que constituya su Centro de Trabajo.

Para hacerlo en cualquier otro, se precisará la pertinente autorización del Consorcio que podrá concederla siempre que ello permita el estricto cumplimiento del horario de trabajo y no menoscabe las tareas asignadas al mismo.

DECIMOCUARTA.- Incompatibilidades.

Los aspirantes quedarán sujetos al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable concordante sobre el particular.

DECIMOQUINTA.- Normativa supletoria.

En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo prescrito en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en el Convenio Colectivo a que hacen referencia la Base Primera, apartado II, Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás disposiciones aplicables y concordantes.

DECIMOSEXTA.- Impugnación.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente del Consorcio, Juan Antonio Megías García.

ANEXO I

Pruebas físicas. Se admitirá un solo intento.

Pun- tuación	Subida de cuerda	100 m. lisos		Pun- tuación	Press-banca		Pun- tuación
		Tiempo	H		M	H	
5	10 sg.	Hasta 14 sg.	Hasta 15 sg.	5	Hasta 40 sg.	Hasta 60 sg.	5
6	9 sg.	Hasta 13,61 s.	Hasta 14,61 s.	6			
7	8 sg.	Hasta 13,24 s.	Hasta 14,24 s.	7	Hasta 30 s.	Hasta 40 s.	7
8	7 sg.	Hasta 13 s.	Hasta 14 s.	8			
9	6 sg.	Hasta 12,75 s.	Hasta 13,75 s.	9			
10	5 sg.	Hasta 12,75 s.	Hasta 13,75 s.	10	Hasta 18 s.	Hasta 30 s.	10

Abdominales en espaldera	Pun- tuación	2.000 metros lisos		Pun- tuación
		H.	M	
20	5	Hasta 7'20	Hasta 7'90	5
22	6	Hasta 7'10	Hasta 8'20	6
24	7	Hasta 7'00	Hasta 8'10	7
26	8	Hasta 6'40	Hasta 7'30	8
28	9	Hasta 6'20	Hasta 7'00	9
30	10	Hasta 6'00	Hasta 6'70	10

Altura tijereta		Pun- tuación	Natación		Pun- tuación	Flexión brazos		Pun- tuación
H	M		H	M		H	M	
Hasta 1'30	Hasta 1'25	5	Hasta 40 sg.	Hasta 48 sg.	5	12	10	5
Hasta 1'35	Hasta 1'30	6	Hasta 38 sg.	Hasta 46 sg.	6	14	12	6
Hasta 1'40	Hasta 1'35	7	Hasta 36 sg.	Hasta 44 sg.	7	16	14	7
Hasta 1'45	Hasta 1'40	8	Hasta 34 sg.	Hasta 42 sg.	8	18	16	8
Hasta 1'50	Hasta 1'45	9	Hasta 32 sg.	Hasta 40 sg.	9	20	18	9
Hasta 1'55	Hasta 1'50	10	Hasta 30 sg.	Hasta 38 sg.	10	22	20	10

En el salto de altura se admitirán hasta dos intentos, al igual que en los 100 m., si el primero es nulo.

PROGRAMA ANEXO II.

A) Parte general:

- 1) LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESPAÑOLES.
- 2) LA CORONA.
- 3) EL PODER LEGISLATIVO.
- 4) EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- 5) EL PODER JUDICIAL.
- 6) ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO. LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.
- 7) EL REGIMEN LOCAL ESPAÑOL: EL MUNICIPIO, LA PROVINCIA, OTROS ENTES LOCALES.
- 8) EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: FUNCIONARIOS Y LABORALES, DERECHOS Y DEBERES.
- 9) LOS CONSORCIOS. EL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. NORMAS INTERNAS: ESTATUTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO MARCO.
- 10) LA REGION DE MURCIA: SITUACION, LIMITES, EXTENSION, LAS MONTAÑAS, LA COSTA, CLIMA, VEGETACION, SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO E INCIDENCIA EN LA SITUACION ECONOMICA REGIONAL Y EN LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSORCIO.
- 11) LEY DE PROTECCION CIVIL, DIRECTRICES, NORMA BASICA.
- 12) EL TELEFONO UNICO DE EMERGENCIA 1-1-2. LOS CENTROS DE COORDINACION OPERATIVA EN LA REGION DE MURCIA. PLANES ESPECIALES DE PROTECCION CIVIL EN LA REGION DE MURCIA: PLAN INFOMUR, PLAN COPLA, PLAN ESPECIAL DEL VALLE DE ESCOMBRERAS. PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

B) Parte específica:

- 1) ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DOTACION DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES, PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE ESTOS.
INCIDENCIA DE LA DISTRIBUCION TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACTUACION DE LOS DISTINTOS PARQUES DE ZONA, LOCALES Y UNIDADES DE PRIMERA INTERVENCION.
- 2) TEORÍA DEL FUEGO. ELEMENTOS DEL FUEGO. TIPOS DE COMBUSTIÓN, PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN. CLASIFICACION DE LOS FUEGOS.
- 3) PRODUCTOS EXTINTORES: EMPLEO Y CAMPO DE APLICACION.
INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS: CPI 96. SISTEMAS PASIVOS Y ACTIVOS DE PROTECCION. INSTALACIONES, DETECCION, ALARMA Y EXTINCION. RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS.
- 4) INCENDIOS FORESTALES: TIPOS, ELEMENTOS QUE INTERVIENEN, FORMAS DE PROPAGACION, COMBUSTIBLES.

5) DESCARCELACION DE PERSONAS: EN VEHICULOS, EN ASCENSORES. RESCATE EN POZOS Y VIVIENDAS. DISTINTAS FORMAS DE ACTUACION, PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA.

6) MERCANCIAS PELIGROSAS: FORMAS DE IDENTIFICACION, TIPOS Y CLASIFICACION, NORMAS DE ACTUACION GENERAL Y NORMAS DE ACTUACION ESPECIFICA EN LOS PRODUCTOS MAS HABITUALES DE TRANSPORTE EN LA REGION DE MURCIA.

7) DOTACION Y EQUIPO PERSONAL DEL BOMBERO. DOTACION Y HERRAMIENTAS MAS COMUNMENTE UTILIZADAS EN ESTE SERVICIO.

8) LEGISLACION DE CIRCULACION. TIPOS DE LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA Y PRIORITARIOS. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.

9) ACTITUD Y PRIMEROS AUXILIOS ANTE LAS SITUACIONES QUE PUEDEN PONER EN PELIGRO LA VIDA O SALUD DE LAS PERSONAS (HERIDAS, HEMORRAGIAS, QUEMADURAS, ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL, PERDIDAS DE CONOCIMIENTO, INGESTION DE TOXICOS).

10) ACTITUD GENERAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. NORMAS DE ACTUACION, SIGNOS Y SINTOMAS. REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICA. MANEJO, MOVILIZACION Y TRANSPORTE DE HERIDOS Y TRAUMATIZADOS.

ANEXO III

Cuadro de exclusiones médicas

- 1.- Obesidad-delgadez.
Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- 2.- Exclusiones circunstanciales.
Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones de bombero.
- 3.- Exclusiones definitivas.
 - 3.1.- Defectos visuales.
 - 3.1.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
 - 3.1.2.- Queratotomía radial.
 - 3.1.3.- Desprendimiento de retina.
 - 3.1.4.- Estrabismo.
 - 3.1.5.- Hermianopsias.
 - 3.1.6.- Discromatopsias.
 - 3.1.7.- Cualquier otro proceso patológico que dificulte de manera importante la agudeza visual.
 - 3.2.- Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.
 - 3.3. Otras exclusiones.
 - 3.3.1.- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función de bombero, o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o

limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

3.3.2.- Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3.- Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg., en presión sistólica, y los 90 mm/Hg., en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función de bombero.

3.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo del trabajo de bombero.

3.3.6.- Piel y faneras: Psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7.- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de los trabajos de bombero.

Las Torres de Cotillas

14767 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de: «Alumbrado y acondicionamiento de Pistas Polideportivas en el Polideportivo Municipal».

b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 242 de fecha 19 de octubre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 10.415.202 pesetas, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de noviembre de 1999.

b) Importe de adjudicación: 8.555.047 pesetas, IVA incluido.

c) Contratista: Empresa Eugenio Estrada, S.A.

d) Nacionalidad: Española.

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas a 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Lorca

14752 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización de la U.A. 10.1.1. Los Peñones.

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 1999, se aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. 10.1.1. Los Peñones de Lorca, redactado por el ingeniero de Caminos C. y P. don José Miñarro García.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al de recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 9 de diciembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

14758 Modificación de créditos número 1/99.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/99, por Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 1999 del Organismo Autónomo Semana Nacional de Ganado Porcino.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Municipal y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 21 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

Molina de Segura

15058 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para plazas de Agente de la Policía Local.

Decreto de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de siete plazas de Agente de la Policía Local (B.O.E. n.º 263 de 3 de noviembre de 1999), vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía

RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ABAD SANTIAGO ANGEL	45288930
ABELLAN NAVARRO JOSE ANTONIO	34836720
ALCARAZ BAÑOS ANTONIO JOSE	34802524
ALVAREZ NEIRA ANTONIO	22997663
ANDUJAR MENDEZ PEDRO JOAQUIN	34827122
ANTON OLMOS MARIA SOLEDAD	22999256
ARAGON RUIZ JOSE JAVIER	34803005
ARROYO PEREZ JUAN JOSE	23014063
ARTES GARCIA GERARDO	23004637
ASENSIO GARRIDO FRANCISCO JAVIER	48394810
ASIS SANCHEZ FRANCISCO JOSE	34796247
BARRAGAN MONTOYA CRISTINA	48370778
BASTIDA MARTINEZ JOSE MARIA	23249026
BELAUSTEGUI ROSAURO FCO. JOSE	48420934
BELMONTE ORTIZ ANA ROSA	34806035
BELTRAN BELTRAN MIGUEL ANGEL	52816996
BELTRAN FERRER JOSE ALFREDO	34787190
BERNAL CERVANTES MANUEL	22989738
BLAYA JIMENEZ ELISEO	52826889
CABALLERO MANZANO JUAN ANTONIO	34821401
BROCAL ALBURQUERQUE FELIX MANUEL	34815441
CAMPILLO PEREZ PEDRO CARLOS	34815536
CAMPOY MARÍN MIGUEL	48419421
CANO CRESPO ANTONIO	34825421
CANOVAS CARRASCO SILVIA	34795977
CANOVAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	34817215
CASCALES GIL FRANCISCO DAVID	34818682
CASSINELLO ARMAND MARIA	34806654
CAYUELA SANCHEZ PEDRO AGUSTIN	22972405
CEGARRA PEREZ BENITO	22996256
CERON MOLINA JUAN PEDRO	34813831
CERVANTES FLORENCIANO Mª PILAR	23004121
CORBALAN CANOVAS JOSE VICTOR	34819384
DEL CERRO PEREZ JUAN ANTONIO	52829271
CERVANTES CASTILLO JOSE MANUEL	23014155
DIAZ CERCA ANGEL	27486118
DIAZ SOLER JOSE GABRIEL	23006588
DOMINGUEZ GONZALEZ ANTONIO	23245764
ESPINOSA VIGUERAS JESUS	52825455
FERNANDEZ FERNANDEZ JAIME	52816045
FERNANDEZ GARCIA LUIS MIGUEL	28617777
FERNANDEZ HURTADO PEDRO	52804956
FERRER ROMA ARACELI	18036393

GARCIA BAUTISTA CESAR	52816619
GARCIA CARBONELL FCO. JAVIER	48321812
GARCIA MARTINEZ JOSE	22993138
GARCIA MARTINEZ JOSE	48418150
GARCIA NAVARRO ANGEL	22997491
GARCIA VIVANCOS EMILIO JOSE	52803523
GOMEZ ROMERO MONICA	23010683
HERNANDEZ FERNANDEZ DAVID	23005144
ILLAN CASTILLO JOAQUIN	34826047
INIESTA GALLEGO JOSE	34819900
INIESTA GALLEGO MARIANO	34805422
JIMENEZ GOMARIZ ANTONIO	77515331
JIMENEZ MANUEL JUAN JOSE	34791655
JIMENEZ MARTINEZ AGUSTIN	22969407
JIMENEZ ORTIZ JOSE	29066865
LINARES HERNANDEZ ANGEL	52815113
LOPEZ SANCHEZ IGNACIO	48485279
LOPEZ SAURA MIGUEL	34809762
LOZANO MOLINA ANTONIO	34835213
LUNA FERNANDEZ DIEGO ARTURO	48483067
MANZANERA HERNANDEZ LUIS MANUEL	34786605
MARIN GOMEZ DAVID	22988974
MARIN SALINAS JUAN JOSE	52829421
MARTINEZ ALMAGRO JUAN JOSE	34793439
MARTINEZ ANDREU FRANCISCO JOSE	34831687
MARTINEZ BARBOSA ANGEL	22991418
MARTINEZ BARBOSA DANIEL	23020460
MARTINEZ GARCIA MARIO	52819557
MARTINEZ GARCIA RAMON	27476750
MARTINEZ HERNANDEZ VICENTE	34834123
MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	52818997
MARTINEZ ROMERO JOSE RAMON	34787492
MARTINEZ ROMERO LUIS MARIANO	52828988
MARTINEZ SERRANO VICENTE	34814460
MESEGUER PEÑALVER PEDRO	48417075
MILLAN GRACIA FRANCISCO	23259076
MIÑANO YEPES JOSE MARIA	48417485
MOLINA LOPEZ JESUS	29065166
MORALES MORENO JUAN CARLOS	52807839
MORENO PEREZ ANTONIO JOSE	48431016
NAVARRO DIAZ MARIA JOSE	23244998
OUJO BAEZA JORGE	22987472
PALAZON PIÑERO SALVADOR	48416158
PAREDES CUESTAS ANGEL FRANCISCO	77522534
PARRA MELENCHON JOSE LUIS	23262382
PAY MIÑANO DOMINGO	77562915
PELLICER SOLER FRANCISCO	29065049
PEÑA FERNANDEZ JESUS FRANCISCO	52503169
PEREZ ALBALADEJO CLAUDIO JOSE	34833326
PEREZ MOLINA DIEGO	52829947
PEREZ PIÑERO LUIS	23255283
PEREZ RUIZ MIGUEL	27475330
QUIÑONERO MENDEZ FRANCISCO	23266532
RIVAS GARCIA ANGEL	23016116
RODRIGUEZ GAZQUEZ ISABEL JOSE	23246785
RODRIGUEZ MONTERO JOSE	23011395
ROJAS DIAZ ALBERTO JOSE	34789612
ROMERO RIQUELME ANTONIO	34817677
ROS MADRID AGUSTIN	22995718
RUIZ GUIRAO FULGENCIO	52817091
RUIZ-ROSO NIETO FRANCISCO RAMON	22998953
SANCHEZ MARTINEZ ALEJANDRO	34809450

SANCHEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	77521179
SANCHEZ BAELEA ANDRES	48479093
SANCHEZ BALANZA MANUEL	22996302
SAURA HERNANDEZ JUAN CARLOS	23027519
SEGURA PEREZ ANTONIO	23257449
SORIANO GOMEZ JOSE LUIS	52816832
TORRECILLAS LOPEZ FRANCISCO JOSE	48391395
TORRES GUERRERO JUAN ANTONIO	77514359
VALERA ESPIN FRANCISCO MIGUEL	34795615
VALERO LISON ROBERTO	34820776
VERDEJO MORENO JESUS	77565987
VICENTE BASTIDA JUAN PABLO	48426802

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre: D.N.I.

LOPEZ LOPEZ MARIA FRANCISCA 34826817
Causa: No haber abonado los derechos de examen

RODRIGUEZ CUENCA ANA ISABEL 34801816
Causa: No haber abonado los derechos de examen

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Don Juan Castaño López

Suplente: Don José Antonio Carbonell Contreras

VOCAL SECRETARIO:

Titular: Don José Celdrán González

Suplente: Don Enrique Medina Marín

VOCALES:

- En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Don José Sarabia Aréaz

Suplente: Doña Regina Cavero Alemán

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don José Antonio Villar Baquero

Suplente: Don Antonio Villa Rodríguez

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Juan Alcaraz Cárcelos

Suplente: Don Antonio Martínez Navarro

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.- El primer ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) tendrá lugar el día 11 de febrero del 2000, viernes, a las 18:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria "Cañada de las Eras", sito en Ctra. Del Chorríco, s/

n., de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 21 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

Mula

14754 Exposición al público sobre parcela en Cementerio Municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, se expone al público, por plazo de un año, el correspondiente anuncio de identificación relativo a la parcela número 53 de la calle San Lucas, en el Cementerio Municipal de Mula, haciendo constar que transcurrido dicho plazo de exposición pública sin que identifique su titularidad o se aclare su situación administrativa, dicha parcela revertirá a la Administración Municipal, todo ello de conformidad con el artículo 60 de la vigente Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de San Ildefonso.

Mula, 1 de diciembre de 1999.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Mula

14753 Anuncio de solicitud de concesión de parcelas del Cementerio Municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, se expone al público, por plazo de un año, el correspondiente anuncio de solicitud de concesión de las parcelas del Cementerio Municipal que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 54 de la vigente Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de San Ildefonso, haciendo constar que transcurrido dicho plazo y conforme al resultado de la exposición pública, se emitirá un nuevo informe adjudicando o denegando, en su caso, el título funerario solicitado.

Número de expediente: 2268/99. Solicitante: Francisco del Amor García. Parcela: Sal Ildefonso, 4. Situación: Cementerio Viejo.

Número de expediente: 8034/98. Solicitante: Ginés Ortega Egea. Parcela: San José, 80. Situación: Cementerio Viejo.

Mula, 1 de diciembre de 1999.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Mula

14755 Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de Mula.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1999, ha aprobado definitivamente el Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de Mula, que incorpora la corrección de las deficiencias observadas al proyecto aprobado provisionalmente.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva y conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 1 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

14751 Gerencia de Urbanismo.

Con fecha de hoy, se ha dictado por la Alcaldía el siguiente Decreto:

«Comprobado por los Servicios de Inspección Municipales que en la calle Turbedal, La Alberca, se están realizando obras sin reunir las reglamentarias medidas de seguridad, en cuanto a ocupación de vía pública con una superficie de 150 metros cuadrados, vallado inadecuado con una longitud de 65 metros y falta medidas de seguridad como consecuencia de lo cual por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 1998, se ordenó Nuntins Promociones, S.L., para que procediera a subsanar de forma inmediata las deficiencias observadas y la incoación del oportuno expediente sancionador, designando al que suscribe instructor del mismo.

Resultando que al respecto se ha emitido informe por los Servicios Técnicos de la Gerencia, en virtud del cual se desprende que dicha circunstancia constituye una supuesta infracción de la siguiente normativa urbanística zona 1c, casco urbano de pedanías.

Las obras realizadas no cumplen con el artículo 27.4, ya que los materiales se colocarán y prepararán dentro de la obra.

En la vía pública, sólo podrán colocarse escombros mediante la utilización de containers.

En base a lo expuesto, la ocupación realizada no cumple OO.EE.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 26.1 y 1 de las OO.EE., en el frente del edificio o solar donde se realicen obras

de nueva planta, reparación o reforma de fachada o de muro contiguo a solares o terrenos descubiertos, se colocará una valla precautoria de 2 metros de altura por lo menos, construida con material que permita una conservación segura y decorosa, a cuyo fin será reforzado su pie, y se blanqueará o pintará, salvo que esté construido con material visto.

Asimismo el máximo espacio que con esta valla de precaución podrá ocuparse será de 1 metro desde la línea de fachada, como norma general, pero en el caso de que el ancho de la acera no permita el paso de peatones, será obligatorio remeter la valla hasta una línea que quede a 0,60 metros por dentro de la línea del bordillo.

Igualmente las obras que se realizan no cumplen con el artículo 26.4 de las OO.EE., pues debiera colocar una visera y una red resistente, en evitación de caídas de herramientas y otros elementos a la vía pública.

Se ha podido observar que se ha realizado una excavación en la vía pública, que no es permisible, y además ofrece un peligro a los servicios públicos municipales y a las edificaciones colindantes, por lo que se debiera requerir a la propiedad, para que realizase el relleno de esta zanja de inmediato.

Asimismo, en el informe se estima que el valor de las obras, de forma que queden subsanadas dichas deficiencias, asciende a la cantidad de 1.539.100 pesetas. Considerando que dicha circunstancia constituye una infracción de las normas establecidas en los artículos 19 de la Ley 6/1988, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, 10 del Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, 9.3, 25 y siguientes de la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, y sancionable a tenor de lo establecido en los artículos 41 y siguientes de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, de medidas para la protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, 51 y 88 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Considerando en cuanto a la sanción que pudiera recaer, que dichas deficiencias procede calificarlas como infracción de la mencionada normativa urbanística y a la vista de la gravedad de la infracción y de la desproporción y distancia existente respecto al cumplimiento de dichas normas, resulta ponderado sancionar la infracción con el porcentaje del 10%, sobre el valor de las obras, proponiéndose una sanción de 153.910 pesetas, así como reiterar la orden para que las deficiencias observadas sean subsanadas.

Por todo ello, vengo en disponer la siguiente formulación de acuerdo de iniciación-pliego de cargos:

1.º) Iniciar procedimiento sancionador contra Nuntins Promociones, S.L. por la realización de actos de edificación o uso del suelo en calle Turbedal, La Alberca.

2.º) Calificar dichos actos como posible infracción de la expresada normativa urbanística con carácter grave, y proponer una sanción de 153.910 pesetas.

3.º) Designar instructor del expediente sancionador al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística.

4.º) El órgano competente para la resolución del expediente sancionador es el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia en virtud de la competencia que le viene atribuida en el artículo octavo S del estatuto creador de dicha Gerencia.

5.º) Si en contestación a la notificación del presente Decreto el infractor reconoce su responsabilidad, se someterá a consideración del Consejo de Gerencia, para su aprobación la

imposición de dicha sanción, según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

6.º) El presente Decreto se notificará al inculpado con el fin de que, por plazo de quince días, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones, documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pueda valerse, advirtiéndole que, en caso de no presentar alegaciones durante dicho plazo, el presente decreto de iniciación del expediente se considerará propuesta de resolución y se someterá la misma directamente a consideración del Consejo de Gerencia.

7.º) Igualmente se advertirá al inculpado que se prescindirá de la propuesta de resolución y posterior trámite de audiencia si no contesta a la notificación del presente Decreto, o si en la contestación no se plantean hechos o consideraciones distintos, desde el punto de vista de la infracción urbanística cometida, de las contenidas en el presente Decreto».

Lo que traslado a ud. para su conocimiento y cumplimiento.

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento sancionador será de seis meses contados desde la fecha del acto que se notifica. En caso de no resolverse el procedimiento en dicho plazo se producirá la caducidad del mismo.

En caso de presentar alegaciones, especifique la sección y el número de expediente a que hace referencia.

Murcia, 2 de diciembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

14759 Aprobado Presupuesto General para el año 2000.

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1999, aprobó el Presupuesto General de esta Corporación para regir el próximo ejercicio del año 2000, compuesto por los Presupuestos siguientes:

- Municipal.
- De la Gerencia de Urbanismo.
- Del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
- Del Patronato Museo «Ramón Gaya».

Y de las empresas participadas mayoritariamente por esta Corporación.

Lo que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 20.1 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone a disposición del público la documentación del Presupuesto General, en el Servicio de Planificación, Economía y Financiación de este Ayuntamiento, por periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Murcia, 22 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Ángel Cámara Botía.

Murcia

41 Licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente nº: 842/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: «**SUMINISTRO 99-2-M DE REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS CENTROS SOCIALES DE MAYORES, CENTROS DE LA MUJER Y OFICINAS**», que se realizará conforme al Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria y Anexo que se acompaña al mismo.

Plazo de entrega: La entrega se realizará en el plazo máximo de **CUARENTA Y CINCO DÍAS**, siguientes a la fecha en que se solicite el material por el Servicio Municipal de Servicios Sociales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 10.000.000'-ptas.

En la oferta se especificarán, claramente identificados, los precios por separado de cada una de las piezas que la integran, en valores netos finales.

5. Garantías.

Provisional: 200.000'-ptas.
Definitiva: 400.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica, profesional y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Miguel A. Cámara Botía

San Pedro del Pinatar

107 Corrección de error.

Advertida en la publicación del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 299 la omisión del siguiente texto, se pone de manifiesto que: Habiéndose aprobado definitivamente en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de 29 de diciembre de 1999 el texto definitivo de las ordenanzas fiscales municipales reguladoras: del impuesto de actividades económicas, impuesto de bienes inmuebles, impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto de instalaciones, construcciones y obras, y la tasa reguladora de la expedición de documentos administrativos; desestimándose la reclamación presentada por el Partido Socialista Obrero Español en virtud de los informes obrantes en el expediente, aceptándose la presentada por la Alcaldía-Presidencia, y ordenándose su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Al amparo de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto definitivo de las citadas ordenanzas.

En San Pedro del Pinatar, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente.